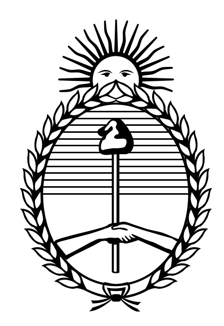
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 9
de marzo de 2011

Año CXIX
Número 32.106

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCOMERCIAL NOA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Rafael Velázquez, argentino, casado, empresario, 27/8/1943, DNI 4425176, Monseñor Larumbe 273, Martinez, Pcia. Bs As; RSA Cereales SA Reconquista 657, P.B. depto 3 CABA, inscripta en IGJ 1/12/2004, Nº 15395, libro 26 tomo SA. 2) Esc. 17/2/2011- 4) Medrano 1650, piso 3, Of. K, CABA- 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Comercial a: Explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas.- La cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos.- La explotación de establecimientos agropecuarios, tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas - La compraventa importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, distribución, provisión, intermediación, consignación, acopio, y depósito de todo tipo de granos y semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, hacienda, o productos agrícolo-ganaderos y sus derivados, productos y subproductos, maquinarias, forrajes agroquímicos y/u otros insumos agropecuarios- Transporte de carga de hacienda, transporte de carga de cereales, con vehículos propios y/o de terceros.- La explotación de frigoríficos y mataderos- Industrial: La industrialización de productos agropecuarios, la producción de aceites y derivados, la producción de expellers y pellets de todo tipo, la producción de harinas derivadas de cereales, y otros subproductos de la industrialización de productos agropecuarios.- 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 50.000- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Federico Joaquín Vera, argentino, soltero, empresario, 18/7/1989, DNI 34602134; Director Suplente: Alberto Rafael Velázquez constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada esc. 49 del 17/2/11.

Abogada - María Susana Carabba

e. 09/03/2011 Nº 24535/11 v. 09/03/2011

ALNIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 5 del 21/01/11 se suprime del objeto social “trabajos de arquitectura e ingeniería”. Se da nueva redacción al Artículo Tercero. Autorizado por escritura 143 del 23/9/10, Registro 112, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 09/03/2011 Nº 24733/11 v. 09/03/2011

ARLO TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- 1) Socios: Alex Eric Djizmedjian, argentino, nacido 228/6/1974, casado 1 nupcias con Gwendolyn, comerciante, 23.952.845, C.U.I.T. 20-23952845-8, domicilio en Paraná 597, piso 1, departamento 9, Capital Federal y, Roy Liond Djizmedjian, argentino, nacido 20/8/1972, casado 1 nupcias con Brizio, comerciante, con D.N.I. 22.913.421, C.U.I.L. 20-22913421-4, domicilio en Paraná 597, piso 1º, departamento 9, Capital Federal.- 2) Escritura 22, del 17/02/11. Folio 45 Titular del Registro 1250, CABA.- 3) Denominación: “Arlo Tour SEA.”.- 4) Domicilio: C.A.B.A.- 5) Objeto: La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: $ 100.000.- 8) Administración Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/10 de cada año. 9) Presidente Alex Eric Djizmedjian: Director Suplente Roy Lionel Djizmedjian, ambos con domicilio especial en la calle Paraná 597, piso 1º, departamento 9, Capital Federal.- 10) Sede social Paraná 597 piso 1º oficina “10”, Capital Federal, CABA. Autorizado Allipani Tomas con DNI 32.098.786, escritura 22, del 17/02/11, folio 45.

Certificación emitida por: Carlos Esteban de Giacomi. Nº Registro: 1250. Nº Matrícula: 2527. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 006. Libro Nº: 16.

e. 09/03/2011 Nº 24602/11 v. 09/03/2011

ATHITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso publicado 11/1/2011 T.I. 1941/11 - Por observación IGJ se modifica 5), **Se Suprime** “proyecto”; **Se Agrega:** Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Autorizada esc. 319 del 28/12/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 09/03/2011 Nº 24557/11 v. 09/03/2011

BRAIN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución en trámite de inscripción I.G.J. Escritura Pública 46, Folio 127, 25/2/2011, Registro 1822 C.A.B.A. modifica Artículo Tercero suprimiento: “... comercial...”, “...financieros...” “...auditoría...” “...La realización de auditorías, comerciales y operativas con personal propio o contratado a tales fines...” Autorizada en Escritura Pública 46, 25/2/2011, Registro 1822 C.A.B.A.: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 111. Libro Nº: 105.

e. 09/03/2011 Nº 24785/11 v. 09/03/2011

CANTERAS NAHEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.- Fecha de Escritura: 01/03/2011.- Denominación Social: Canteras Nahez S.A.- Socios: Ciro Roger Carol, argentino, nacido el 11/12/1964, casado en 1º nupcias con Beatriz del Valle Segovia, Comerciante, DNI 17.039.235, C.U.I.T. 20-17039235-4, domicilio en la calle 882 número 4713, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.; y Silvana Karina Fortini, argentina, nacida el 12/01/1972, casada en 1º nupcias con Marcelo Néstor Hermosilla, Comerciante, DNI 22.589.644, C.U.I.L. 27-22589644-0, domiciliada en la Avenida Directorio 7137, Planta Baja, Departamento “4”, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Transporte nacional e internacional, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de carga y especialmente de todo tipo de elementos y materiales utilizados en la construcción, mediante explotación de vehículos propios o de terceros.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.- Capital: $ 25.000 representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con un voto por acción.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre del Ejercicio: 31/12.- Domicilio: Avenida Callao 661, 9º Piso, Departamento “A”, CABA. Directorio: Presidente: Silvana Karina Fortini; y Director Suplente: Ciro Roger Carol, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Callao 661, 9º Piso, Departamento “A”, CABA.- María Graciela Garbarino de Seiler, Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva de fecha 01/03/2011.

Escribana - María Graciela Garbarino de Seiler

e. 09/03/2011 Nº 24805/11 v. 09/03/2011

COMPAÑIA DE DESARROLLOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 16/6/10 se cambió la jurisdicción a la Provincia de La Rioja. Se reformó artículo 1º. Por asamblea extraordinaria del 28/7/10 se trasladó la sede a Ortiz de Campo 1400, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja. Autorizado por nota del 23/12/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 09/03/2011 Nº 24814/11 v. 09/03/2011

CONSTRUCCIONES STRALOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Complemento de edicto publicado 16/2/11 Nº 17171/11 corrige nombre siendo correcto: Sergio Gabriel Strada 2) Guillermo Armando Sasso autorizado Esc. N 39 del 8/2/11 Reg. 1528.

Autorizado – Guillermo Armando Sasso

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 2/3/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 073.

e. 09/03/2011 Nº 24856/11 v. 09/03/2011

CRONOCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: Agustin Bahl, argentino, soltero, 30/9/85, empresario, D.N.I. 31.913.029, Buenos Aires 3734, Ciudadela, 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires, Joaquin Enrique Marque, argentino, casado, 29/3/85, empresario, D.N.I. 31.635.158, Camino Real 1550, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Claudio Omar Moni, argentino, casado, 4/1/65, empresario, D.N.I. 17.083.569, Eduardo Costa 1442, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Jorge Basaldua Torassa, argentino, casado, 30/11/54, empresario, D.N.I. 11.266.417, República Arabe de Siria 2791, 5º Piso, Cap. Fed., Pablo Gustavo Ruggeri, argentino, casado, 14/10/75, empresario, D.N.I. 24.905.289, Avenida Juan Bautista Alberdi 594, Piso 10, Cap. Fed. y “N & F Capital Markets S.A.”, Sede: Lavalle Nº 465 Piso 7, Cap. Fed. inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/11/05, bajo el Nº 14847, libro 29, tomo de Sociedades por Acciones; Plazo: 99 años; Objeto: Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inversora: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de los garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; Capital: $ 600.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente Agustín Bahl, Director Titular: Claudio Omar Moni y Director Suplente: Joaquin Enrique Marque, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Reconquista 616, 3º Piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 25 del 21/2/11 registro 2146.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 09/03/2011 Nº 24539/11 v. 09/03/2011

DALMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de jurisdicción: Artículo Primero: La Sociedad Dalmira S.A continúa funcionando en la localidad de Pipinas, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires”. Ana Julia Fernández. Notaria. Reg. 262 La Plata. Escritura 31 del 29/4/2010. Autorizada por Acta del 16/12/2008.

Notaria - Ana Julia Fernández

e. 09/03/2011 Nº 24723/11 v. 09/03/2011

DIETA SANA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa Edicto Nº 14731/11 del 10/02/2011. Escritura Nº 153, del 02/03/2011, Registro Nº 2069 C.A.B.A., incorporese al objeto social lo siguiente: “Las actividades que así lo requieran serán efectuada profesionales con título habilitante en la materia”. Sede Social en Elcano 3616 C.A.B.A. Cristian Vasena Marengo, Escribano. Publica: Graciela Susana Antunez, Apoderada según Esc. 629, del 15/12/2010, Registro 2069.

Contadora – Graciela Susana Antunez

e. 09/03/2011 Nº 25979/11 v. 09/03/2011

ENERGIA ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del edicto publicado con fecha 28/02/2011 factura Nº 0160-00004392 - Esc. 40 del 24/02/2011, Escribano Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. Capital Social: $ 50000, 50000 acc. $ 1 c/u. Presidente: Pablo Aníbal Colman, argentino, 12/12/1962, DNI 16166257, CUIT 20-16166257-8, ingeniero electrónico, casado, domicilio real Esmeralda 1385, 8º F, CABA, domicilio especial Esmeralda 1320, 4º B, CABA; Firma: María del Pilar Ramos, por Escritura 40 del 24/02/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 112.

e. 09/03/2011 Nº 26152/11 v. 09/03/2011

ENERGY G&C

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 107 del 23/02/2011, Registro 222, se constituyó la sociedad “Energy G&C Socios: Pablo Ariel Musumeci, argentino, 24/12/1960, D.N.I. 14.425.010, CUIT 20-14425010-9, Ingeniero, casado, domiciliado en Rawson 2455, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Augusto Salinas, argentino, 15/09/1964, DNI 17.029.833, CUIT 20-17029833-1, casado, empresario, domiciliado en Altos del Pilar CC, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: La generación y el desarrollo de energía de fuente renovable y no renovable, y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales, vinculadas a la producción y desarrollo de fuente renovable y no renovable. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto. Capital: $ 50.000.- representado por acciones escriturales de 1 voto y $ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Marcelo Augusto Salinas. Director Suplente: Pablo Ariel Musumeci. Ambos constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, piso 1º, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Talcahuano 778, Primer Piso, C.A.B.A. Sebastian Corradi, Escribano - Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 107 del 23/02/2011, Registro 222. Buenos Aires, 1º de Marzo de 2011.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 09/03/2011 Nº 24598/11 v. 09/03/2011

ERANTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura del 16-12-2010, escribana Lorena Cantatore, la sociedad Erantur S.A., de sociedad extranjera se transformo en sociedad argentina en los terminos del articulo 124 de la ley de sociedades comerciales, mediante resolucion del 30-06-2010 en la republica oriental del Uruguay. Que la sociedad posee una finca ubicada en la calle Chile 1424/26 C.A.B.A. Que de acuerdo a la constitucion Social llevada a cabo por los socios queda conformada así: 1) Socios: Aaron Wasj, argentino, 22-08-1945, DNI: 4.535.948, soltero, empresario domicilio real en la calle Soler 3210, piso 1º, departamento “B”, CABA y Josefina Ines Bouzas, argentina, 29-06-1937, DNI: 3.590.064, psicologa, divorciada, con domicilio real en Charcas 3039, 9º piso “A” CABA; ambos constituyen domicilio especial en la calle Chile 1420/26 C.A.B.A 2) “Erantur S.A.”. 3) Sede: Chile 1420/26 C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, a las siguientes actividades: mediante la explotacion integral de concesionarias del automotor, para la compra, venta, importacion y exportacion de vehiculos nuevos y usados, compra, venta, importacion y exportacion de repuestos y accesorios para automotores, prestacion de servicios de mantenimiento, mediante la explotacion de un taller de mecanica del automotor, comercializacion repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como asi tambien para la compra, venta de motocicletas e importacion y exportacion de los mismos. Asimismo podrá explotar garages, playas de estacionamiento y cualquier forma para la guarda de vehiculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripcion. 6) El capital social es de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000.-) representado por 400000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una. 7) La administracion de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un minimo de uno y un maximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios; La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su eleccion. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la eleccion de uno o mas directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesion debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento La representacion legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 30-06. 10) Presidente: Aaron Wajs: Director Suplente: Josefina Ines Bouzas. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite integramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 100.- valor nominal cada una. El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: Aaron Wajs 3.800 acciones por un valor de $ 380.000.-, Josefina Ines Bouzas 200 acciones por un valor de $ 20.000.- El capital se encuentra integrado. Luis Edgardo Damián Macaya, autorizado segun escritura del 17-12-2010, fnúmero 153 escribana Lorena Luisa Cantatore, Registro 804.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 185. Libro Nº: 25.

e. 09/03/2011 Nº 24871/11 v. 09/03/2011

ESTANCIAS UNIDAS AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hacer saber que por escritura 53 del 27-01-2011 Registro Notarial 677 C.A.B.A. se transformó “Estancias Unidas Sociedad Civil” en “Estancias Unidas Agropecuarias S.A.”. 1) Joaquín Amadeo Lastra, argentino, nacido 05-04-47, productor agropecuario, casado, DNI. 4.558.422 y CUIL/CUIL 20-04558422-5, domicilio real Acassuso 2665, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Luis Amadeo Lastra, argentino, nacido 06-08-54, productor agropecuario, casado, DNI. 11.045.513 y CUIT/CUIL 20-11045513-6, domicilio real Juncal 917, 1º piso, Departamento “C”, C.A.B.A.: y Silvia Elena Amoedo, argentina, nacida 29-05-21, soltera, productora agropecuaria, LC. 383.275 y CUIT/CUIL 27-00383275-4, domicilio real Avenida Las Heras 1877, 10º piso, Departamento “B”, C.A.B.A.; 2) a) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración, venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de haras, cabañas, criaderos, pastoreo y pastajes, y cultivos forestales y/o explotaciones granjeras e industrialización primaria de sus productos y su comercialización. Importación y exportación de todo tipo de elementos y maquinarias destinadas a la explotación agropecuaria. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y subproductos agropecuarios, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, y el ejercicio de asesoramientos, comisiones, representaciones y mandatos, todos relacionados con el inciso precedente a). Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 3) 99 años; 4) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 5) Prescinde de sindicatura; 6) 31 de diciembre de cada año; 7) Balance Especial de Transformación al 31-12-2010; 8) $ 1.650.000; 9) Presidente: Silvia Elena Amoedo; Vicepresidente: Luis Amadeo Lastra y Director Suplente: Joaquín Amadeo Lastra, constituyendo todos domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1261, 1º piso, Oficina “8”, C.A.B.A.; 10) Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1261, 1º piso, Oficina “8”, C.A.B.A.; 11) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 53 del 27-01-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 09/03/2011 Nº 24900/11 v. 09/03/2011

FLECHA LOG

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Altemar Jesús Espinoza, DNI: 18.074.551, Comerciante, Maciel Nº 247. Rosario, Santa Fé, 21/11/1966 y Guillermo Gustavo Alfaro, DNI 20.862.751. Comerciante, Corrientes Nº 1380, Rosario, Provincia de Santa Fe, 21/11/1966, ambos argentinos. 2) 25/02/2011. 3) Flecha Log S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a la explotación comercial del servicio de transporte de pasajeros, en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio ejecutivo, turismo, charters, excursiones, remis, como así también todo transporte general de de personas, semovientes, mercaderías y bienes de toda naturaleza, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en vehículos propios o de terceros. Servicios: Logística empresarial. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) $ 100.000 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Claudio Altemar Jesús Espinoza. Director Suplente: María Gimena Orihuela. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Florida 274 Of 334, CABA, domicilio especial de todos. Abogado autorizado en Escritura Nº 32 del 25/02/11. Registro Nº 305: Luis Damián Forlani.

Abogado - Luis Damián Forlani

e. 09/03/2011 Nº 24811/11 v. 09/03/2011

GEBE PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 12 del 01/03/2011, folio 42 del registro 18 de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires. Por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/2010 unánimente se designó Directorio por tres ejercicio: Presidente: Walter Alejandro Guido, D.N.I. 18.257.373, C.U.I.T. 20-18257373-7, domiciliado en Andrés Lamas Nº 153 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Daniel Mauricio Benzoni, D.N.I. 17.964.836, C.U.I.T. 23-17964836-9, domiciliado en Presidente Alessandri número 357 de Morón, provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Alfredo Guido, D.N.I. 93.585.899, domiciliado en Andrés Lamas Nº 153 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y Franca Baldo, D.N.I. 93.579.140, domiciliada en Presidente Alessandri número 357 de Morón, provincia de Buenos Aires. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Juan Bautista Alberdi Nº 1549, piso segundo, departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se resolvió por unanimidad modificar el artículo 8º del estatuto en los siguientes términos: “Octavo. Directores. Garantía: En garantía de sus funciones cada Director titular deberá optar por depositar en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, bonos o títulos públicos o sumas de monedas nacional o extranjera, admitiéndose también fianzas o avales bancarios o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma, por una suma igual o equivalencia no menor a Pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno de ellos. Conforme la normativa vigente cuando la garantía consista en depósitos de bonos o de títulos públicos o de sumas de moneda nacional o extranjera se deberá asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, en los términos del artículo 75 de la Resolución General número 7/05 de la Inspección General de Justicia.” Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Escribana María José Pérez Clouet. Autori-

zada por la citada Escritura Nº 12 del 01/03/2011 pasada por ante ella.

Notaria - María José Pérez Clouet
e. 09/03/2011 Nº 24879/11 v. 09/03/2011

GUILIGUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Lilia Tebano, nacida el 13/08/1973, casada en primeras nupcias con Luis Gustavo Lobo, empresaria, DNI. 23.515.643, domicilio en Soldado de la Independencia 887, piso 1, C.A.B.A. y Guillermo Oscar Pantaleone, nacido el 23/09/1960, casado en primeras nupcias con Mariana Claudia Lobo, D.N.I. 14.189.087, profesor de tenis, domicilio en Gral. Güemes 1720, Florida, Pcia. de Bs. As. 2) Guiligus S.A. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Objeto: Organización, promoción, formación, dirección, explotación y/o administración de áreas deportivas y/o torneos deportivos. Diseño y construcción de canchas y Mantenimiento; enseñanza de deportes y comercialización de productos deportivos. 6) 11 de Septiembre 3975, piso 2, depto. A, C.A.B.A. 7) 1 a 3 Directores titulares y 1 su 3 ejercicios. 8) Presidente: María Lilia Tebano; Director Suplente: Di Guillermo Oscar Pantaleone, ambos con domicilio especial en la sede social, aceptaron cargos. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Estatuto Autorización: Escritura 19 del 25/02/11 Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizada – Susana Vanesa Policella

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 014. Libro Nº: 30.

e. 09/03/2011 Nº 24555/11 v. 09/03/2011

HENRAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 2/3/11. 2) Mario Antonio Ragolia, DNI 13.927.427, divorciado, 20-13927427-0, 8/4/60, domicilio real y especial Monseñor Solari 1439 Moron, Pcia Bs As, Fernando Javier Roldan, DNI 22.858.629, soltero, 20-22858629-4, 24/6/72, domicilio real y especial Venezuela 3511 Villa Martelli, Vicente Lopez, Pcia Bs As. Ambos argentinos, comerciante, .3) "Henraux SA." 4) Olazábal 1650 PB Depto 5 C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Extraccion, produccion y elaboracion de los productos y subproductos, mercaderías y bienes relativos a la industria marmolera, granitera y de la construccion; b) Fabricacion de revestimientos y amoblamientos de baños y cocina y sus accesorios, incluido piletas de acero inoxidable o de otros materiales; c) Comercializacion: comercializacion de estos productos y su importacion y exportacion. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 200.000 pesos. 8) 1 a 5 titulares e igual o menor numero de suplentes, por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente: Mario Antonio Ragolia, y Director Suplente: Fernando Javier Roldan. 10) cierra el 31/3. La Escribana: Nancy Edith Barre en su carácter de autorizada de la escritura 46 del 2/3/11 folio 123 registro 1711 matricula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 09/03/2011 Nº 24895/11 v. 09/03/2011

IMATION ARGENTINA

S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 19 de mayo de 2010, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 42.360.917 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 42.360.917 (Pesos cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil novecientos diecisiete) representado por 42.360.917 (cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil novecientos diecisiete) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Firma: Florencia Hardoy, abogada autorizada mediante Acta de Asamblea del 19 de mayo de 2010.

Abogada - Florencia Hardoy
e. 09/03/2011 Nº 24799/11 v. 09/03/2011

INDEPENDENCIA 880

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 63 del 01/03/2011, pasada al folio 181 del Registro 1017 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Mariano Diego Miró, se constituyó la sociedad Independencia 880 S.A. Socios: Francisco Vicente Menéndez, argentino, 15/09/1940, DNI 4.319.093, CUIT 20-04319093-9, casado, arquitecto, domiciliado en Correa 1604, 13º "a", CABA; Liliana Flora Helman, argentina, 11/06/1945, DNI 5.242.848, CUIT 27-05242848-9, casada, arquitecta, domiciliada Av. Coronel Díaz 1784, 10º "b", CABA; Néstor Hugo López, argentino, 31/01/1945, DNI 4.639.934, CUIL 20-04639934-0, casado, comerciante, domiciliado en la calle Namuncurá 2356, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Pastorella, argentino, 10/09/1944, DNI 7.750.305, CUIT 20-07750305-7, casado, comerciante, domiciliado en Las Flores 1600, Torre 48, 6º "c", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y "Natari S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 1262, 1º "f", de esta Ciudad –CUIT 30-70976995-9; Duración: 99 años desde escritura; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Constructora: Mediante la administración y ejecución de obras de arquitectura de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas, licitaciones, sea asumiendo la figura de administrador fiduciaria, la construcción de todo tipo de vivienda y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, emprendimientos comerciales, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobres inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Mediante la constitución, administración y/o gestión de fideicomisos destinados a la construcción. Los actos que requieran un título habilitante serán realizados por un profesional con dicho título. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Cierre Ejercicio: 31/03; Capital: $ 12.000; Sede social: Ituzaingó 941, Cdad. de Bs. As. Presidente: Francisco Menendez Helman, argentino, 05/04/1984, DNI 30.924.530, CUIL 20-30924530-0, soltero, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 1784, 10º "b", CABA. Director Suplente: Liliana Flora Helman. Duración: 3 ejercicios. Domicilio Especial: Ituzaingó 941, CABA. El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura nº 63 del 01/03/2011, pasada al folio 181 del Registro 101 de esta Ciudad, a cargo del Escribano Mariano Diego Miró.

Escribano – Mariano Diego Miró
e. 09/03/2011 Nº 26149/11 v. 09/03/2011

LA FRONTERIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/11/2010, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social y la clausula Tercera del estatuto social, quedando redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades que forman parte de su Objeto: Pesquera – Comercial - Industrial: Pesca marítima y fluvial en todas su formas, comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de productos y subproductos derivados de la pesca, servicios pesqueros de estibaje y eslindaje, compraventa, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionadas con la industria pesquera, fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos y de cualquier clase de productos posibles de congelar. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este contrato con exclusión de operaciones financieras." Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, Abogado, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/11/2010.

Abogado - Rafael Benedicto Díaz Flaqué
e. 09/03/2011 Nº 24821/11 v. 09/03/2011

LABORATORIOS MANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Yamila Belén Enrique, 23, DNI 34.306499, Matías Germán Enrique, 21, DNI 35.017.069, ambos argentinos, solteros, estudiantes; domiciliados en Gral. Guido 4023, Beccar, Provincia de Bs. As. 28.02.2011. Industriales: Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados o semielaborados, para usos industriales, agrarios, aeronáuticos, navales y domésticos, galvanoplásticos y plásticos. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos relacionados con el objeto industrial, como así mismo prestar asesoramiento técnico para el uso de los distintos productos. Adquirir o registrar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias diseños, y dibujos industriales, fórmulas, máquinas o herramientas que se relacionen con el objeto industrial. Importación y Exportación: De materias primas, productos y maquinarias relacionados con el objeto principal. 99 años. $ 20.000. Presidente: Yamila Belén Enrique. Director Suplente: Matías Germán Enrique. 3 ejercicios. 31.12. Sede social y domicilio especial Presidente y Suplente: Viamonte 1453 Piso 10º 69 C.A.B.A. La autorizada por acta estatuto.

Abogada - Sandra M. Di Mecola
e. 09/03/2011 Nº 24685/11 v. 09/03/2011

MAITEN AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea unánime del 15-7-2010 se resolvió: Cambio de Sede: se fija en Hipolito Irigoyen Nº 2344, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Reformar objeto: El artículo 3 del estatuto queda redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: a) Operaciones relacionadas con la compra y venta, representación, distribución, consignación, importación y exportación de productos y/o subproductos derivados de la industria Química, que tenga por finalidad su aplicación en explotaciones agropecuarias, compra y venta, representación, importación y exportación, de semillas, y cualquier otro producto y/o maquinaria o implemento relacionado con la actividad agropecuaria, b) Actuar como intermediario con otras empresas afines, c) la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de los productos originados en la actividad agrícola-ganadera, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o neutrales, y el de semillas, envases, textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. d) inscribirse y actuar como Corredora y/o comisionista de cereales o en su caso –conforme la legislación aplicable– preste tales servicios por sí o –sí correspondiera– con la intervención de los agentes, y/o profesionales con incumbencias reglamentadas en la materia de que se trata. Agrícolo-Ganaderas: a) Agrícolas: La producción, comercialización, industrialización, elaboración de semillas de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, avícolas y granjeros, explotar semilleros y producir semillas propias o de terceros; la producción, y comercialización de aceites vegetales y derivados incluído el biodiesel. b) Ganaderas: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. Cabañas y cría de toda especie de animales de pedrigree; explotar, establecimientos de producción ganadera, tipo feed lots o similares, registrándose conforme la normativa aplicable; c) explotación de molinos o, industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares; c) explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares. Financieras: a) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades pon acciones. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. c) otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros; d) quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso del ahorro publico. Inmobiliarias: a) La compraventa, permuta, alquilar, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprometidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parque industrial, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, b) Podrá dedicarse también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones referentes al corretaje y venta, ya sean en forma privada y/o remates de bienes muebles, inmuebles y semovientes. Servicios: a) Aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios y semillas, b) mediciones satelitales, c) Transporte de carga, pesadas, carga y descarga de productos e implementos agrícolas, comerciales y/o industriales, d) Alquiler de elementos y/o maquinarias destinados al desplazamiento de bienes, mercaderías, productos e implementos agrícolas, comerciales y/o industriales, e) Diagnostico monitoreo y seguimiento de sistemas agropecuarios incluyendo la presentación y/o contratación de equipos para tales fines, f) Realización de conferencias, g) La prestación del servicio de certificación de trazabilidad de granos con identidad preservada. Importación-Exportación: Importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el Nomenclador Nacional, herramientas, frutos, producción en general ya sean tradicionales o no. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Aumento de Capital: Por capitalización de $ 258.000 de anticipos irrevocables y de $ 242.000 de reservas facultativas, se aumentó en $ 500.000, que sumado al capital vigente totalizan $ 512.000.- Se emiten 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una. Suscriben e integran en su totalidad: 1) Gerardo Omar Maddaloni DNI 13.643.163, 250.000 acciones que equivalen a $ 250.000, 2) Roberto Eduardo Coronel, DNI 12.135.282, 125.000 acciones que equivalen a $ 125.000 y 3) Velia Inés García DNI 13.126.884, 125.000 acciones que equivalen a $ 125.000. Se modifica artículo 4 del estatuto. Modificación de número de directores y vigencia de mandato: Titulares: mínimo 2 - máximo 5 - Suplentes: mínimo 1 - máximo 3 – Plazo del mandato: 3 años. Se modifica artículo 8 del estatuto. Adecuación de Constitución de garantías de Directores: Se adecúa contrato conforme Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia. Se modifica artículo 9 del estatuto. La modificación se formalizó por escritura Nº 259 del 24-7-2010 ante Notario Luis Felipe Basanta - Carnet 5028 - Registro 2 Partido Carmen de Areco, Provincia de Buenos. El suscripto está autorizado a efectuar esta publicación como autorizante de la escritura citada y conforme autorización expresa inserta en la misma. Notario Luis Felipe Basanta – Carnet 5028 - Registro 2 - Carmen de Areco (Buenos Aires).

Notario - Luis Felipe Basanta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Número: FAA04243459

e. 09/03/2011 Nº 24718/11 v. 09/03/2011

MANO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea extraordinaria unánime del 21/12/2005, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 162.000; b) Se suscribe el 100%; c) se mantienen las tenencias accionarias; d) se emitieron 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y valor nominal $ 1 cada una; e) se modifica el Estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento sesenta y dos mil ($ 162.000), representando por ciento sesenta y dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una. El capital social puede ser aumenta-

do por decisión del la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento, deberá ser elevada a escritura pública, se publicará e inscribirá y se comunicará a la autoridad de control" María Laura Román, abogada Tº 80 Fº 211 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta Directorio del 14/06/2010.

Abogada - María Laura Román

e. 09/03/2011 Nº 24749/11 v. 09/03/2011

N&F CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

N&F Capital Markets S.A. inscripta bajo el número 14847 del libro 29 de sociedades por acciones el 24 de noviembre de 2005, con domicilio en Lavalle 465 PB CABA hace saber que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas celebrada el 14 de febrero de 2011 ha ampliado su objeto social a tenor del siguiente texto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550, así como el otorgamiento créditos para la adquisición por terceros de bienes muebles nuevos o usados, con cualquier destino solicitando en cualquiera de los casos las garantías reales y/o personales pertinentes, conforme a la normativa aplicable y en tanto no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. La sociedad podrá a su vez financiar las operaciones que contempla este apartado y las restantes actividades descriptas en el resto de los considerandos, mediante la securitización de activos reales o financieros o de cualquier otra especie con aptitud legal, destinando los mismos a garantizar la emisión de instrumentos de deuda. Se excluyen expresamente él desempeño de actividades financieras que supongan la intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Ley de Entidades Financieras 18.016 y sus modificaciones). B) Inversiones Mobiliarias de toda clase mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones sobre: acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeras, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y/o la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; C) Administraciones: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, fiduciante o beneficiara, etc.; y/o gestiones comerciales, crediticias, de administración. D) Comerciales: compra, venta, locación, exportación, representación, comisión o consignación, distribución y fraccionamiento, de todo tipo de productos y mercaderías. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, en el país o en el exterior, que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. En particular, la Sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos y/o recibirlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos con o sin oferta pública, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; 2) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria, así como subdelegación de facultades; 3) Celebrar toda clase de contratos; 4) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; 5) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; 6) Aceptar y otorgar mandatos; 7) Aceptar y hacer donaciones; 8) Emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, y otros títulos de deudas en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la Sociedad así como otros títulos valores, típicos o atípico; 9) Desarrollar, perfeccionar y comercializar sistemas informáticos relacionados con las actividades previstas en el objeto social. La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. Firmado: Normando Aníbal Ferrari, autorizado por acta de asamblea del 14 de febrero de 2011.

Normando Aníbal Ferrari

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 445. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 161. Libro Nº: 100.

e. 09/03/2011 Nº 24618/11 v. 09/03/2011

NETACTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea unánime del 30/3/2007 cesó al Director Suplente por renuncia el Sr. Gabriel Becher.- Por Acta de Asamblea del 22/9/2010 se decidió unánimemente reformar la Cláusula 11 del estatuto quedando como día de cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año. Ana Julia Fernández, Notaria. autorizada por Esc. 128, 27/9/10.

Notaria - Ana Julia Fernández

e. 09/03/2011 Nº 24728/11 v. 09/03/2011

OILFIELD SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

(En formación). Por Escritura Pública Nº 247 otorgada el 28.02.2011, pasada al Folio 648 del Registro Notarial 284 de Capital Federal, se constituyó Oilfield Services Sociedad Anónima. 1. Socios: (i) Siderca S.A.I.C. con domicilio en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Capital Federal; (ii) Metalmecánica S.A.., con domicilio en Ruta Nacional Nº 148, kilómetro 754,1 de la localidad de Villa Mercedes, Provincia de San Luís; 2. Denominación: Oilfield Services Sociedad Anónima; 3. Domicilio: Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Capital Federal; 4. Duración: 99 años; 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de servicios de campo a la industria petrolera, tales como, pero no limitados a ellos, la asistencia técnica en instalaciones de exploración y/o explotación, petrolera; bajada y retiro de tubería y varillas de bombeo a pozo; ensamble, desacople y reparación de roscas de tubería y varillas de bombeo; inspección y acondicionamiento de tubos y varillas de bombeo; y otros servicios conexos a los mencionados como pueden ser, el diseño de pozos y la logística y transporte de materiales para la industria petrolera. 6. Capital Social: $ 200.000, representado en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un peso ($ 1) de valor nominal cada una; 7. 7a. La Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria, que podrá, designar uno o más suplentes. Duran un año en su mandato. 7b. Primer Directorio: Presidente: Javier Mariano Martínez Alvarez; Directores Titulares: Marcelo Adrián de Virgiliis y Martín Alejandro Polidoro; Director Suplente: Alejandro Jorge de la Serna; todos ellos constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8. 8a. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes; 8.b. Primera Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Guillermo Domínguez y Alberto Barraza; Síndicos Suplentes: Rodrigo Javier Domínguez, Diego Sarrabayrouse y Juan Cristián Baenninger; 9. Representación de la Sociedad: Corresponde al Presidente. 10. Cierre de Ejercicio: 31/12. Fernando C. Moreno, abogado, Tº 82, Fº 23, C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública Nº 247 otorgada el 28.02.2011, pasada al Folio 648 del Registro Notarial 284 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Fernando C. Moreno

e. 09/03/2011 Nº 25970/11 v. 09/03/2011

OJO DE VINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22.02.11, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 14.678.700 a la suma de $ 16.678.700, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea del 22.02.11.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 09/03/2011 Nº 24709/11 v. 09/03/2011

PANAMERICANA OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/02/2011. 2) Felipe Manuel Girado argentino, divorciado, nacido el 8/11/1968, DNI 20.537.083, C.U.I.T. 20-20537083-9 empresario, domiciliado en Formosa 958 San Isidro, Pcia Bs As, y los cónyuges en primeras nupcias Francisco Nelson, argentino, nacido el 27/01/1969, DNI 20.619.917, contador, C.U.I.L 20-20619917-3 y Natalia Fernanda Jaquelina Bauvin, argentina, nacida el 6/08/1969, DNI 21.071.693, C.U.I.L. 27 21071693 4, economista, ambos domiciliados en Av. del Libertador 4408 P 2º CABA. 3) "Panamericana Office S.A." 4) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2650 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, gerenciamiento de la construcción de edificios y realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) veinte mil pesos. 8) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Francisco Nelson, Director Titular: Felipe Manuel Girado Director Suplente: Natalia Fernanda Jaquelina Bauvin. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Hipólito Yrigoyen 2650 CABA. Esc. Ricardo Galarce autorizado según Escritura 15 del 25/02/2011 folio 37 ante Ricardo Galarce, Registro 533, matrícula 5139.

Escribano - Ricardo Galarce (h)

e. 09/03/2011 Nº 24806/11 v. 09/03/2011

PENTA INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 109 del 23/02/2011, Registro 222, se constituyó la sociedad "Penta Investment S.A.".- Socios: Pablo Axial Musumeci, argentino, 24/12/1960, D.N.I. 14.425.010, CUIT 20-14425010-9, Ingeniero, casado, domiciliado en Rawson 2455, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Augusto Salinas, argentino, 15/09/1964, DNI 17.029.833, CUIT 20-17029833-1, casado, empresario, domiciliado en Altos del Pilar CC, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años.- Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, todo tipo de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas físicas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La Sociedad podrá también avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona, (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) incurridas con cualquier otra persona. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables y cualquier otro empréstito.- Capital: $ 50.000.- representado por acciones escriturales de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, duran 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Marcelo Augusto Salinas.- Director Suplente: Pablo Ariel Musumeci.- Ambos constituyeron domicilio especial en Talcahuano 778, piso 1º, C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Talcahuano 778, Primer Piso, C.A.B.A.- Sebastian Corradi, Escribano - Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 109 del 23/02/2011, Registro 222.- Buenos Aires, 1º de Marzo de 2011.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 09/03/2011 Nº 24606/11 v. 09/03/2011

PROPIEDADES ZUVIRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando el aviso de fecha 16/11/2010 recibo 139003, el Directorio está compuesto por Rodolfo Moises Vargas Zalazar, presidente y Jaime Reinaldo Contreras Escalante, director suplente, quienes fijan domicilio especial en Valentin Gomez 2711, piso 16 Dto. 8 de C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 62 del 04/11/2010 Fº 289.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 09/03/2011 Nº 24581/11 v. 09/03/2011

PROTEGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/02/2011, protocolizó Asamblea General Extraordinaria 20 del 25/06/2010, que aumentó el capital a $ 415.000.- y reformó el artículo 5: "Artículo Quinto. El capital social es de cuatrocientos quince mil pesos, dividido en cuatrocientas quince acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Analía Beatriz Di Iorio. Autorizada por escritura 33 del 24/02/2011, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 46. Libro Nº: 108.

e. 09/03/2011 Nº 24556/11 v. 09/03/2011

QUEBICOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 9/02/2011 reformó el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones trescientos treinta y ocho mil ($ 3.338.000), representado por tres millones trescientas treinta y ocho mil

acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea aordinaria hasta al quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550.". Nicolás Rossi Bunge, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/02/2011.

Abogado - Nicolás Rossi Bunge

e. 09/03/2011 Nº 24622/11 v. 09/03/2011

SANDY MURRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 747 de 16/11/2010 registro 1624 C.A.B.A. (A) se adecuó a la ley argentina, de la siguiente manera: accionistas: (a) Nicolás Smud, pasaporte norteamericano 207093369, soltero, empresario, domiciliado en Punta Uva de Puerto Viejo, provincia de Limón, Costa Rica; y (b) Joaquín Smud Acevedo, argentino, DNI 22.470.719, soltero, empresario, domiciliado en Posadas 1323, C.A.B.A., nacido el 15/10/1971; Denominación: Sandy Murray S.A.; Sede Social: Parera 15, piso 6º, C.A.B.A.; Objeto: a) constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción, y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto los edificios (ya sean casas de departamentos, casas habitación, oficinas, locales de negocios, galerías, depósitos, etcétera), y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, nacionales o provinciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas; administrar las mismas, efectuar planos y proyectos. A estos efectos la sociedad utilizará lo servicios de profesionales debidamente habilitados. b) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, ya sea de acuerdo a las reglamentaciones sobre propiedad horizontal Ley 13.512, o cualquier otra legalmente permitida. Y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social así como adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. c) financieras: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, o in ellas, con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Duración: 99 años; Capital Social: $ 90.000; Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o vicepresidente por ausencia o impedimento del primero; Cierre del ejercicio: 30 de junio; Presidente: Jorge Daniel Smud; Director Suplente: María Eleonora Smud, ambos constituyeron domicilio en la sede social; Fiscalización: prescinde de sindicatura; (B) se resolvió cancelar la inscripción de la sucursal en el Registro Público de Comercio bajo el número 406, libro 53, tomo B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura pública indicada arriba.

Abogado - Santiago J. Teran

e. 09/03/2011 Nº 24619/11 v. 09/03/2011

TCT MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución escritura 5 del 07/02/11, ante Escribano Santiago J. E. Pano, Folio 7, Registro 192 de C.A.B.A. 2) Accionistas: Nicolás Daniel Bernard Zibell, francés, nacido 22/08/1967, casado primeras nupcias con Aude Marie Agnes Pimont, empresario, pasaporte Francés 09AV80772, C.D.I. 20-60378657-3 y domicilio real en la calle Surfview lane 3615, localidad de Corona del Mar, California, Estados Unidos de América; y Matías Augusto Olavarrieta Cabezas, chileno, nacido 25/03/1973, divorciado primeras nupcias con Pamela Cerda Saavedra, economista, pasaporte de Chile 10539722-4, C.D.I. 20-60378656-5 y domicilio real en la calle Coronel Pereira 72, ciudad de Santiago de Chile, Chile. 3) TCT Mobile S.A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 833, primer cuerpo, piso 4º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de gestión de venta, comercialización, corretaje y/o comisionista de transceptores móviles, equipos transportables, unidades móviles, dispositivos, artículos, componentes, accesorios, programas informáticos, sistemas electrónicos y, en general, de toda clase de productos relacionados con la telefonía celular, las tele y radio llamadas y las telecomunicaciones. En tal sentido la sociedad podrá ejercer y realizar todos los actos que resulten necesarios tendientes a conseguir contratos y clientes en los rubros de negocio mencionados facilitando, en general, los contactos y operaciones entre vendedor y comprador; b) la fabricación, producción, construcción, planeamiento, transformación, armado, ensamblado, montaje, desarrollo y modificación de los bienes y sistemas antes mencionados; c) la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y reexportación, licencia-miento, know how, consignación, distribución y comercialización de los bienes y sistemas antes mencionados y; d) la instalación, servicio de asesoramiento y mantenimiento, desarrollo de soportes, software, y sistemas informáticos, reparación, asesoramiento, asistencia técnica y consultoría relacionada con los bienes y sistemas antes mencionados. A los fines señalados y para el mejor logro de su objeto social, la sociedad podrá recibir u otorgar mandatos o comisiones y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar con plena capacidad jurídica todos cuantos más actos resulten necesarios en orden a lo descripto que no sean prohibidos por el ordenamiento legal y los presentes estatutos. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. 7) Capital social: $ 30.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio: 1, 3, 5, 7 o 9 titulares, por 3 ejercicios. Directorio: Presidente Christian Gerardo Gatti, argentino, nacido 05/03/1975, soltero, D.N.I. 24.410.488, CUIL 20-24410488-7 y domicilio real en Blas Parera 2851, 8º piso "E", Olivos, Prov. Bs. As. Director Suplente: Fernando Ariel Verrua, argentino, nacido 11/10/1968, casado primeras nupcias con María Angela Larraburu, DNI 20.442.516, CUIT 20- 20442516-8 y domicilio real en Laprida 2.150, 9º piso "A" C.A.B.A. Ambos constituyen domicilios especiales en la sede social. El presidente aceptó el cargo por escritura 01/03/2011, folio Registro 192 C.A.B.A. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente. En caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento sus reemplazantes. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Pablo Federico Cianciardo, apoderado, escritura 5 del 07/02/11, ante Escribano Santiago J. E. Pano, folio 7, Registro 192 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 070. Libro Nº: 6.

e. 09/03/2011 Nº 24656/11 v. 09/03/2011

TECNOFLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/02/2011, pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 59 del Registro 1982 de Capital Federal, se constituyó la sociedad Tecnoflow S.A., con domicilio en Sarmiento 767, piso 1º, depto. 8, Capital Federal. Socios: Rodrigo Gesusmaría, argentino, casado, nacido el 07/03/1971, contador público, DNI 22.098.857, CUIT 20-22098857-1, domiciliado en Sarmiento 767, piso 3º, depto 15, Cap. Fed., y Ramiro Damián Rotelo, argentino, casado, nacido el 10/11/1975, ingeniero, DNI 25.028.982, CUIL 20-25028982-1, domiciliado en la calle 135 número 5360, Berazategui, Pcia. de Bs. As.- Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de productos para aislación térmica y acústica, aislantes elastoméricos, lana de vidrio u otros. En tal sentido la sociedad podrá fabricar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y de cualquier otra forma comercializar toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, materias primas o maquinarias, sus partes y accesorios relacionados con la fabricación de los productos aislantes. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000. Directorio: Presidente: Rodrigo Gesusmaría; Director Suplente: Ramiro Damián Rotelo; quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 767, piso 1º, depto. 8, Capital Federal. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Publica el Escribano Gastón E. Viacava, autorizado en la escritura 20 del 23/02/2011, pasada al folio 59 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gastón Enrique Viacava

e. 09/03/2011 Nº 24884/11 v. 09/03/2011

TURF FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Virginia Copello, argentina, nacida 06/10/1974, DNI 23.926.973, CUIT 27-23926973-2, empresaria, casada en primeras nupcias con Daniel Anibal Maina, domicilio en J. P. López 3368, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Fernando Alfredo Marin, argentino, nacido 06/10/1939, DNI 4.294.719, CUIT 23-04294719-9, empresario, casado con Anabella Cento, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta 3074/80, Piso 1 "A" CABA. Denominación: Turf Federal SA Constitución 22/02/2010. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la promoción y desarrollo del Turf; al gerenciamiento de hipódromos, la prestación de los servicios de logística y conexos; a la formación laboral de los profesionales de la actividad del Turf y a las publicaciones y producción de eventos y programas relacionados a la industria del Turf. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Sede José León Pagano 2653 Piso 1º, CABA. Directorio 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Presidente: Fernando Alfredo Marin. Directores Suplentes: María Virginia Copello. Ambos con domicilio especial en José León Pagano 2653 Piso 1º, CABA. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado por escritura 35 fº 140, 22/2/2011 Registro 2023 C.AB.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

e. 09/03/2011 Nº 24633/11 v. 09/03/2011

VORTEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 31/8/2010. Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio 4/10/2010 reeligió: Presidente Carlos Alberto Villanueva y Director Suplente José Villanueva, por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Riglos 855, CABA- y resolvió reforma: 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Autorizada Esc. 881 del 9/12/2010.

Abogada - María Susana Carabba

e. 09/03/2011 Nº 24864/11 v. 09/03/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

50 BY FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Azzolino, argentino, casado, 3/4/1954, DNI 11027391 y Leandro Carlos Azzolino, argentino, soltero, 18/3/1984, DNI 30886502, ambos comerciantes y domiciliados en Libertad 3619, Florida, Vicente Lopez, Pcia de Bs. As. 2) Esc. 16/2/2011- 4) Ciudad de la Paz 522, Piso 3, of. 21, CABA.- 5) Realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o extranjero: Fabricación, importación, y exportación, comercialización y distribución mayorista como minorista de todo tipo de calzado y/o indumentaria para la dama, el caballero y/o niños. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) $ 40.000. 8) Gerencia, 1 socio, por plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Carlos Alberto Azzolino, constituye domicilio especial en la sede social.- 10) 30/6.- Autorizada por esc. 8 del 16/2/2011.

Abogada – María Susana Carabba

e. 09/03/2011 Nº 24536/11 v. 09/03/2011

AGRO-OILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 15/1/08, Nº 345, Lº 128 de SRL. Por escritura 67 del 17/2/11, Registro 1447 de esta Ciudad.- I) Cesión de cuotas: Fernando Eugenio Speroni cede, vende y transfiere a Benjamín Sosa 1.600 cuotas valor nominal $1 cada cuota, por $ 2.464 y a Juan Pablo Zenarruza, argentino, 13/4/1981, soltero, Comerciante, DNI 28.802.917, CUIT 20-28802917-3, Pacheco de Melo 2107, Piso 7º B", CABA, cuotas 2.800 por Pesos 4.312, valor nominal $ 1 cada cuota. II) Los socios gerentes: Speroni y Sosa son ratificados en sus cargos de Gerentes y se lo designa Gerente a Juan Pablo Zenarruza, quien aceptó el cargo y fijó su domicilio especial Av. Alvear 1807, Piso 3º, Of. 304, CABA.- III) Por escritura 68 del 18/2/11, Registro 1447 de esta Ciudad.- Fernando Eugenio Speroni cede, vende y transfiere a Mylton Ramalho, brasilero, 28/6/1947, soltero, corredor de cereales; con Pasaporte de la República Federativa de Brasil CW638022, CDI 20-60378920-3, domicilio: Alameda República Dominicana 980, Residencial II Alphaville, cep. 06470 040, Barureri, San Pablo, Brasil, 3.000 cuotas valor nominal $1 cada una.- Precio: $ 4.620.- Nueva redacción Art. Cuarto: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en veinte mil cuotas de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Eugenio Speroni, Ocho mil seiscientas cuotas sociales o sea Pesos Ocho mil seiscientos ($ 8.600); Benjamín Sosa, Cinco mil seiscientas cuotas sociales o sea Pesos Cinco mil ($ 5.600); Juan Pablo Zenarruza, Dos mil ochocientas cuotas sociales o sea Pesos Dos mil ochocientos ($ 2.800) y Milton Ramalho Tres mil cuotas sociales o sea Pesos Tres mil ($ 3.000) ". Firmante: Guillermo Federico Panelo, Apoderado, escritura 68 del 18/2/11, Registro 1447 de ésta Cdad.-

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 97.

e. 09/03/2011 Nº 24569/11 v. 09/03/2011

ALICARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Escritura 21 del 11/02/2011. Socios: Flavio Alisandro Cárdenas, nacido el 27/02/1970, casado en primeras nupcias con Roxana Barcos, DNI 21.389.010, empresario, Belgrano 130, San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, Mirta Elda Montoro, nacida el 12/05/1948, casada en primeras nupcias con Alisandro Julio Cárdenas, empresaria, DNI 5.817.479, Avenida Ricardo Balbín 3229/31, piso 1º "3", CABA. Ambos argentinos.- Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: realizar la comercialización, venta, distribución, promoción, difusión, ejecución, contratación, importación y exportación de pautas publicitarias y/o publicidad en general, avisos, anuncios, elementos, productos, marcas, licencias, ofertas, informes e imágenes en canales de televisión abiertos, canales de cable, radios, diarios, revistas y demás medios de comunicación audiovisuales, gráficos u orales, como en medios cibernéticos. Efectuar la producción integral, en sus diversas formas y técnicas, de programas y microprogramas de cualquier especie, incluso de material destinado a la publicidad comercial, para televisión, radio y demás medios de comunicación, como asimismo la transmisión, retransmisión, representación y contratación de programas y/o microprogramas y/o espacios de televisión y radio de todo tipo, propios o independientes, nacionales o extranjeros. Grabación, edición, diagramación, puesta en escena, elaboración de guiones y contenidos de los indicados programas y/o espacios, y toda clase de operaciones relacionadas con este objeto social; b) Servicios: prestar servicios de

consultoría, marketing y asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, en todos los aspectos inherentes a su funcionamiento, organización, procedimientos, gestión, comercialización, publicidad, producción, edición, gerenciamiento, informática, capacitación, así como servicios relacionados con la realización de auditorías internas y externas, tercerización de servicios, relacionadas con la actividad principal descripta en el punto a) que antecede; c) Mandatarias: ejercer todo tipo de representaciones, servicios, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero, relacionadas con la actividad principal descripta excluyéndose expresamente aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 70.000 representado por 70 cuotas de $ 1000 valor nominal cada una.- Flavio Alisandro Cárdenas $ 63.000, Mirta Elida Montoro $ 7.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: A cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Flavio Alisandro Cárdenas con domicilio especial en Suipacha 211, noveno piso, departamento “B”, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Suipacha 211, noveno piso departamento “B”, CABA. Escribano Juan M. Bouquet autorizado en Escritura 21.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldán

e. 09/03/2011 Nº 24880/11 v. 09/03/2011

AVIEDUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 17-12-2010. Se modifica art. 6. Se traslada domicilio social: Anterior: Pizarro 5745 CABA. Actual: Ventura Bosch No. 7065, dpto. C., CABA.- Apoderada Marta Sánchez. Escritura 445-17/12/10. Registro Notarial 2150 - CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 16.

e. 09/03/2011 Nº 24612/11 v. 09/03/2011

BLANCO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 20483/11 de fecha 24/02/11, el domicilio especial del Gerente: Martín Bernardo Grinberg, es Junín 1626 6º piso departamento C Cap. Fed.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 439 de fecha 16/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 29.

e. 09/03/2011 Nº 24564/11 v. 09/03/2011

CADA PASO CUENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 91 del 14/02/2011, Reg. 1927. Socios: Vanessa Laura Pekerman Michielin, argentina, 08/09/75, casada en 1º nupcias con Martín Alejandro Acebrás, Licenciada en Economía, DNI 18.791.003, domicilio real: Gaboto 920, Ciudad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As; Luciana Bolzani Prunes, argentina, 23/04/77, casada en 1º nupcias con Miguel Angel Altavilla, abogada, DNI 25.910.626, domicilio real: Coraceros 1836, Ciudad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Ambas con domicilio especial en: Marcelo T. de Alvear 1685, piso 11º, CABA. Duración 99 años; Objeto: El desarrollo y venta de programas y la realización de actividades tendientes a minimizar los factores de riesgo, tales como actividades recreativas, de esparcimiento, nutricionales, etcétera; implementar y fortalecer hábitos saludables; capacitación de personal; desarrollo de técnicas de organización de la empresa en general; organización de eventos empresariales, sociales y deportivos que tengan que ver con el objeto principal. Capital $ 12.000. Gerente: Vanessa Laura Pekerman Michielin. Cierre: 31/12 de cada año. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1685, piso 11º, CABA. Autorizado por Escritura 91 del 14/02/2011.

Abogado – Gabriel R. Burgueño

e. 09/03/2011 Nº 24859/11 v. 09/03/2011

CENTRO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Escritura 28 del 9/2/2011, folio 67, Registro Notarial 568 CABA. Cedente: Daniel Prieto, argentino, nacido el 19/7/1967, DNI 18.397.026, casado en primeras nupcias con María del Carmen Fernández Martínez, con domicilio en Mariano Acha 1763, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-18397026-8. Cesionarios: Luis Nudelman, argentino, nacido el 25/12/1939, DNI 6.936.337, casado en primeras nupcias con Norma Sara Gersenson, comerciante, domiciliado en Arnoldo 2135, San Fernando, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-06936337-8; Alberto Pampin, argentino, nacido el 27/9/1949, DNI 8.068.941, casado en primeras nupcias con Lidia Hortensia Fernández, comerciante, con domicilio en Enrique de Vedia 2241, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-08068941-2, y Emilio Suárez González, español, nacido el 29/11/1942, DNI 93.391.294, casado en primeras nupcias con María Gracia Zucchetto, comerciante, con domicilio en Crisólogo Larralde 2320, piso sexto, departamento “18”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ceden 345 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a: Luis Nudelman 75 cuotas representativas de $ 750; Alberto Pampin 45 cuotas representativas de $ 450; Emilio Suárez González 225 cuotas representativas de $ 2.250. Monto de la Cesión: $ 289.800. Apoderada María Ximena Suárez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 28 del 9/2/2011, folio 67, Registro Notarial 568 CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 81. Nº Libro: 11.

e. 09/03/2011 Nº 24840/11 v. 09/03/2011

CENTRO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión De Cuotas: Escritura 11 del 13/1/2011, folio 26, Registro Notarial 568 CABA. Cedente: Daniel Pablo Nali, argentino, nacido el 27/4/1959, DNI 13.076.433, casado en segundas nupcias con Gabriela Elvira Maricich, CUIL 23-13076433-9, con domicilio en Tres Arroyos 845, piso trece, departamento “C”, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesionarios: Baldomero Suárez González, español, nacido el 25/2/1937, DNI 93.268.054, quien manifiesta ser soltero, comerciante, domiciliado en Cuba 4378, planta baja, departamento “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-93268054-9; Angel Alonso, argentino, nacido el 3/11/1951, DNI 10.131.681, casado en primeras nupcias con Ana Maria Gentile, comerciante, domiciliado en Arcos 4352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-10131681-6. Se ceden 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a: Baldomero Suárez González 150 cuotas representativas de $ 1.500; Angel Alonso 150 cuotas representativas de $ 1.500. Monto de la Cesión: $ 255.000. Apoderada María Ximena Suárez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 11 del 13/1/2011, folio 26, Registro Notarial 568 CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 80. Nº Libro: 11.

e. 09/03/2011 Nº 24843/11 v. 09/03/2011

CIELO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/2/11 se constituyó la sociedad. Socios: Blas Daniel Parra, 20/1/52, casado, D.N.I. 10.395.099 y Sebastian Enmanuel Parra, 17/2/88, soltero, D.N.I. 33.435.406, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Virrey Liniers 488, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 90 anos; Objeto: la importacion y exportacion, comercializacion y distribucion por menor y mayor, de todo tipo de productos y elementos de seguridad e higene industrial, equipamiento, vestuario, calzado, elementos de proteccion, ropa de trabajo y sus actividades anexas y conexas; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/1; Gerentes: ambos socios y fijan domicilio especial en la sede; Sede: Montiel 107, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 28 del 14/2/11 registro 1738.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 09/03/2011 Nº 24542/11 v. 09/03/2011

CIELORRASOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 15/2/11. Celia Ester Vera Benítez, DNI 93.104.001, casada, paraguaya, nacida 10/4/1972, comerciante, domicilio Espiro 328, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; y Eric Raylan Peñaranda Flores, DNI 94.489.339, soltero, boliviano, nacido 17/4/1987, comerciante, domicilio en Garzón 2727, Capital Federal, ambos constituyendo domicilio especial Garzón 2727, Capital Federal. Cielorrasos del Sur S.R.L.; 99 Años; Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, mediante la contratación de profesionales con título habilitante: a) construcción, y ejecución de obras de arquitectura en seco, sistema de construcción internos, cielorrasos, tabiques, instalaciones termo acústicas, pisos, revestimientos, molduras, en obras civiles, públicas y/o privadas; b) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación toda clase de bienes relacionados con la construcción. Capital Social $ 50.000; cuotas $10 v/n y 1 voto por cuota; Vera Benítez 3.500 cuotas; Peñaranda Flores 1.500 cuotas, integran 25%; sin síndico; Ejercicio 31/1; Gerente: Vera Benítez; sede social Garzón 2727. Walter Moreno Cordeiro, autorizado Estatuto 15/2/11.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

e. 09/03/2011 Nº 24690/11 v. 09/03/2011

CJAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 45 del 28/2/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (empresarios) Silvia Alejandra Barrios, argentina, soltera, 7/9/70, DNI 21.905.807, domicilio real/especial Lisandro de la Torre 1552, Merlo, ProvBsAs (Gerente); y Patricio Neitzke Gonzalez, paraguayo, viudo, 11/9/41, DNI 93.925.957, domicilio Quintana 1363, Merlo, ProvBsAs. Sede: Av Rivadavia 2183, piso 9, unidad “74”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 09/03/2011 Nº 24738/11 v. 09/03/2011

DENT WIZARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 17 del 01/03/11 Fº 64 Registro 14 C.A.B.A. Socios: Natalio Armando Balderrama, argentino, casado, nacido el 5/3/49, LE 7.619.928, CUIT 20-07619928-1, comerciante, domicilio Roque Sáenz Peña 852, 6º C.A.B.A; Jonathan Scott Balderrama, australiano, casado, nacido el 2/3/79, de 31 años, comerciante, DNI 92.850.171, CUIL 20-92850171-0, domicilio calle 5 nº 540, Santa Teresita, Pdo la Costa, Pcia Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación: Mediante importación y/o exportación de herramientas para desabollar todo tipo de vehículos, artículos accesorios en general para desarrollar dicha labor, herramientas y materiales sintéticos para reparación de tapizado e interior general de automotores.- Comercial: Mediante la compra, venta de herramientas y accesorios para la reparación de carrocerías y otros insumos para la reparación de carrocerías e interior de automotores, reparación de ruedas de aleación, parabrisas y/u ópticas de automotores, inclusive la reparación y/o duplicación de llaves electrónicas de automotores; mediante la comercialización de licencias o franquicias, ya sean temporales o definitivas, para talleres, mecánicos y/o profesionales dedicados a desabollar chapa y/o demás reparaciones de automotores.- Servicios: Mediante a) la prestación del servicio de reproducción y/o reparación de llaves electrónicas de todo tipo de automotores y rodados. b) La publicación de libros y/o folletos instructivos dirigidos a mecánicos y/u operarios. destinados a la capacitación para la reparación de bollos en automotores.- c) Mediante la reparación de bollos en todo tipo de automotores y rodados, a desarrollarse en talleres de chapa y pintura y/o dedicados a la reparación manual de carrocerías sin necesidad de pintar, y/o la reparación de interiores de vehículos.- d) Mediante la reparación de ruedas de aleación, parabrisas y/u ópticas de automotores.- Las actividades podrán ser efectuadas en sitios propios o remotos, en talleres contratados y/o en carpas instaladas en terrenos especialmente destinados para la prestación de los mencionados servicios, pudiendo efectuarlas con la contratación de personal especializado.- Capital: $ 12.000. Administración: Natalio Armando Balderrama en carácter de gerente por el tiempo de vigencia de la sociedad Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Roque Saénz Peña 852, 6º frente C.A.B.A. Domicilio especial del gerente: Roque Saénz Peña 852, 6º frente C.A.B.A.- Paula Daniela Agoglia, DNI 31.293.398 autorizada por Esc. 17 del 01/03/11 Fº 64 Registro 14 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 44.

e. 09/03/2011 Nº 24848/11 v. 09/03/2011

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27.05.10, Ezequiel Agustín Romero cedió su participación social a Lucia Beatriz Surachi, argentina, 72 años, viuda, LC. 3756810, comerciante, Monseñor Piaggio 74, piso 10º, departamento “C”, Avellaneda; se aceptó la renuncia del gerente y se designó a Lucía Beatriz Surachi, con domicilio especial en el real. Romina Guarino.-Autorizada por escritura 59 del 27.05.10, Fº 100, Registro 1 de San Fernando.

Notaria – Romina V. Guarino Schneider

e. 09/03/2011 Nº 24642/11 v. 09/03/2011

EMPRENDIMIENTO BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

Rectifica aviso 23955/11 Fecha 2/3/11 **donde dice** Pa Gella **debe leerse** Pagaella. Autorizado por contrato social 16-2-11.

Juan Pablo di Tullio

e. 09/03/2011 Nº 26210/11 v. 09/03/2011

ESTUDIO DUET - COACHING EN RRHH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/2/11; 2) Graciela Elsa De Leonardis, 26/11/65, soltera, DNI 17966657, 14 de Julio 1151, Departamento 4, Cap. Fed; Nora Alicia Pugliese, 16/9/55, divorciada, DNI 11633937, Palpa 3159, Piso 7º Departamento D, Cap. Fed; ambas argentinas, comerciantes; 3) Estudio Duet - Coaching en RRHH S.R.L.; 4) 99 años; 5) provisión de servicio de selección de personal, en los distintos niveles de la organización empresarial; servicios de capacitación en recursos humanos, programas de entrenamiento y cursos, coaching, estudios de conducción, descripción de puestos de trabajo y encuestas públicas y privadas. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales habilitados; 6) $12.000,- cuotas $ 1, cada una; 7) ambas socias 50% cada una; 8) 31/1; 9) Avda. Cabildo 1505 Piso 6º Departaento A, Cap. Fed; 10) Gerentes: Graciela Elsa De Leonardis y Nora Alicia Pugliese, ambas domicilio especial: Avda. Cabildo 1505, Piso 6º Departamento A Cap. Fed; autorizado por Contrato del 25/2/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 09/03/2011 Nº 24628/11 v. 09/03/2011

FE&JO ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Número Cuarenta del 17/02/2011, labrada por la Escribana María Angélica Colabelli de Sanclemente Registro Nº 274, se constituyó "FE&JO Asociados S.R.L. 1) Socios: Nancy Guadalupe Rocchi, 30 años Casada Argentina Abogada Av. Alberdi 984, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 29.808.466 y Olga Antelo, 65 años Casada Argentina Asesora Calle 31 3838 Berazategui, L.C. 5.243.040 2) Fecha del Instrumento de constitución: 17/02/11 3) Denominación: FE&JO Asociados SRL 4) Domicilio social Valle 322 piso 1º F Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6) Plazo de duración: 60 años desde 17/02/2011 7) Capital Social: pesos doce mil ($12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso ($1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas del siguiente modo la Sra. Nancy Guadalupe Rocchi, seis mil (6.000) cuotas y la Sra. Olga Antelo, seis mil (6.000) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) cada titular en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad 8) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente que ejercerá la función por sesenta (60) años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según establece el art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales 9) Representación Legal: Nancy Guadalupe Rocchi, DNI 29.808.466 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Poder Especial a Fernando Daniel Lopez DNI 22922884.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 35.

e. 09/03/2011 Nº 24796/11 v. 09/03/2011

GASTRONOMIA GORRITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 28-02-2011. Socios: Guillermo Luis González, argentino, nacido el 11-08-1961, divorciado, comerciante, DNI 14.406.217, domiciliado en Amenabar 1870, 8º"C", C.A.B.A.; Marcelo Gabriel Vélez, argentino, nacido el 20-08-1974, casado, comerciante, DNI 23.871.291, y Karina González, argentina, nacida el 17-04-1970, casada, comerciante, DNI 21.587.142; ambos domiciliados en Yatay 485, 8º "B", C.A.B.A. Denominación: "Gastronomía Gorriti S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizara por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La explotación del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicio de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo la elaboración de panadería y pastelería. Capital: Pesos 12.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Gerente: Karina Gonzalez. Sede social y domicilio especial socios y gerente: Paraná 933, piso 3, C.A.B.A. Escribana Laura Alejandra Schnitman, Matrícula 5897. Autorizada por Escritura 32, Folio 82 del 28-02-2011. Registro 59 de Vicente López.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman

e. 09/03/2011 Nº 24597/11 v. 09/03/2011

HIPERION SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura nº 8, del 28-02-2011, folio 21, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de C.A.B.A. 1) Socios: Alicia Susana Mijoevich, argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Juan Antonio Quintero, nacida el 26/1/1956, DNI. 13.480.539, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1246, 7º "E", C.A.B.A. y Ariel Hernán Veliz, argentino, soltero, nacido el 23/7/1984, empleado, DNI. 31.000.138, domiciliado en Luis Rosenda 1320, 6º "21", Avellaneda, Provincia de Bs. As; 2) Denominación: Hiperion Seguridad S.R.L.; 3) Duración: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios privados de seguridad, investigaciones; vigilancia y protección de bienes y personas; custodia y/o transporte de valores; instalación, comercialización y utilización de equipos, dispositivos y sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, alarmas, videovigilancia, control de acceso, detección de intrusión y detención de incendio; verificación y registro de las señales y alarmas; 5) Capital: $ 40.000 en 40.000 cuotas de un Peso valor nominal cada una, con derecho a 1 voto; 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 7) Representación Legal: Gerente.- 8) Gerente: Alicia Susana Mijoevich por el término duración sociedad; 9) Sede Social: Av. Rivadavia 1599, Piso 5 Depto. A, C.A.B.A, donde constituye domicilio especial la Gerente. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, DNI. 23.907.934 por escritura nº 8, del 28/02/2011, de Constitución de la Sociedad antes citada.

Analía Desiree Lalanne

Certificación emitida por: Guido R. Loconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 19.

e. 09/03/2011 Nº 24592/11 v. 09/03/2011

HOPPER SCALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 32 del 21-02-11 el Sr. Alejo Ricardo del Barral cede, vende y transfiere la cantidad de 800 cuotas, que son la totalidad que tiene y le pertenecen en la sociedad a favor de Ricardo Luís Barral y Alicia Ester Correa, quienes las adquieren en partes iguales. Se resuelve reformar la cláusula cuarta del contrato. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 32 del 21-02-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 09/03/2011 Nº 24768/11 v. 09/03/2011

JOLUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 09/02/11. 1) Socios: José Luis Marrero Suárez, uruguayo, nacido el 13/04/1946, soltero, DNI 92.985.103 CUIL 20-92985103-0; domicilio real Watt 5442, Barrio 25 de Mayo, Ptdo. De Moreno, Pcía de Bs. As. y José Luis Pedro Olmedo, argentino, nacido el 09/07/1957, casado, DNI 14.626.203, CUIT 20-14626203-2 con domicilio real en Soldado Toledo 2635 Ptdo. De Moreno, Pcia de Bs. As., ambos gastronómicos, con domicilio legal en Montes de Oca 1783, departamento I décimo piso, CABA. 2) Denominación: Jolupe S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dedicarse a la realización de las siguientes actividades en el House de Futbol Club de Campo –San Diego S.A.– Ruta 25, Km 7.500, Moreno, Pcia. de Bs. As.: a) Compra, venta, elaboración, importación, exportación, de todos tipo de productos vinculados con la rama gastronómica y/o alimenticia. B) Explotación de bares, casas de lunch, comedores, restaurantes, casas de comidas rápidas, con elaboración y/o servicio de Catering, de comidas, bebidas, helados y demás productos alimenticios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 8) Sede Social: Montes de Oca 1783, departamento I, decimo piso, CABA; 9) Gerentes: José Luis Marrero Suárez y José Luis Pedro Olmedo. Autorizada por esc. 107, Fº 237 del 09/02/2011, Esc. María Concepción García, titular del Registro 1164, CABA.

Escribana – María C. García

e. 09/03/2011 Nº 24669/11 v. 09/03/2011

KUN LUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Inst. Privado del 04/6/10 Teófilo Caro Segura, español, 23/7/1935, comerciante, DNI 93215663, domiciliado en 2 de Mayo 4137 Lanús Prov. de Bs. As. y Jorge Bernardo Puppo, argentino, 14/5/1926, comerciante, DNI 4220990, domiciliado en Av Coronel Díaz 2142 CABA, resuelven: 1) Cesión Teofilo Caro Segura vende, cede y transfiere a Jorge Bernardo Puppo 1372 cuotas de la sociedad "Kun Lun SRL" constituida 10/11/89, inscripta 21/12/89 bajo el Nº 7884 Libro 29 Tº SRL El cedente se obliga al saneamiento en caso de evicción. El cesionario se hace cargo del activo y pasivo 2) Purificación Mascarell DNI 93215616 domiciliada en 2 de Mayo 4137, Lanús - Prov de Bs. As. cónyuge de Teófilo Caro Segura, presta su expreso consentimiento con la cesión. Maria Julieta Sánchez Moreno Tº 91 Fº 593, autorizada por instrumento privado del 04/6/10.

Abogado – María Julieta Sanchez Moreno

e. 09/03/2011 Nº 24832/11 v. 09/03/2011

LA SILVANA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 29/12/2010, los socios Isaac Carlos Aboud, Silvia Adriana Oizerovich y Sara Roffe cedieron las 14.000 cuotas que poseían a favor de Agustín Ezequiel Oxacelay, argentino, 11/4/1979, DNI 27191103, casado, comerciante, Calle 43, número 668, Mercedes, Pcia de Bs. As., 12.600 cuotas y a favor de Maria Silvina Brunetti, argentina, 14/6/1980, DNI 28143143, casada, lic. en nutrición, Calle 43, número 668, Mercedes, Pcia de Bs.As, 1400 cuotas. Sara Roffe renuncia a la gerencia. Agustín Ezequiel Oxacelay designado gerente, constituye domicilio especial en Salcedo 3115, piso 13, depto A, CABA. Cambio de sede social a Salcedo 3115, piso 13, depto A CABA. Autorizada inst. privado 29/12/2010.

Abogada – María Susana Carabba

e. 09/03/2011 Nº 24868/11 v. 09/03/2011

LESBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Modificación Art 4º. El 17-2-11 por Escritura 32, Registro 1711. Daniel Mauricio Lescano DNI 23.045.089 domicilio real/especial Figueroa Alcorta 3190, San Justo. Pcia Bs As cedio y transfirió a favor de Gonzalo Bertol, DNI 25.142.663, domicilio real/especial Urquiza 4750 Piso 16 Depto F Caseros, Pcia Bs As 2400 cuotas de capital social. Y a favor de Osvaldo Ruben Fornitore DNI 5.071.393 domiciliado real/especial Pasaje Ayuí 6802 CABA, 1200 cuotas de capital social. Hector Norberto Bertol DNI 8.274.960 domicilio real/especial Boulogne Sur Mer 663, Villa Celina, Pcia Bs As. cedio y transfirió a favor de Osvaldo Ruben Fornitore 6000 cuotas de capital social. Se modifico art 4 del estatuto. La escribana Nancy Edith Barre en su carácter de autorizada escritura del 17-2-11 folio 84 Registro 1711 Matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

e. 09/03/2011 Nº 24772/11 v. 09/03/2011

MAGNA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Haydee García, argentina, soltera, DNI 10599574, 20/6/1952 empleada, Avda Belgrano 2725, 2º piso, Depto A, CABA; y María Angélica Gonzalez, española, divorciada, DNI 93765568, empleada, 23/7/1949, Juan B. Justo 9100, Edif. 8, Depto 308, Puerta D, CABA 2) Instrumento privado 25/2/2011.- 4) Avda Rivadavia, 4º piso, depto B, CABA.- 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. Gerenciamiento, publicidad, promoción y venta de servicios medico-asistenciales, por sistemas mutualistas, prepagos, obras sociales u otros; como así también el asesoramiento y administración para contratación de cobertura y suministro de medicamentos, fármacos, prótesis e insumos médicos; y la provisión y venta de los mismos.- 6) 99 años desde inscripción en R.C.P. 7) $ 10.000. 8) uno o más gerentes, socios o no, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Norma Haydee García, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/12-. Autorizado por inst. priv. 25/2/2011.

Abogada – María Susana Carabba

e. 09/03/2011 Nº 24538/11 v. 09/03/2011

MANAS TECHNOLOGY SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

MANAS TECHNOLOGY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Manas Technology Solutions SRL en sociedad anónima: 1) Res. social aprobó transformación: 28/12/2010; 2) Inst. transformación: 29/12/2010; 3) Manas Technology Solutions SRL se transforma en Manas Technology Solutions S.A.; d) Continúan los mismos socios: Nicolás Martín Di Tada, 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan $ 16.000 y 500 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 500 y Juan Miguel Wajnerman quien posee 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan $ 9.000 y 500 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 500. Se incorporan Jorge Christian Alejandro, nacido el 24/12/70, Casado en primeras nupcias con Ana María Bormida, argentino, programador, domiciliado en Valle 666 piso 7º departamento A, C.A.B.A., D.N.I. 21.938.678, quien posee 5.500 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 5.500, Ary David Borenszweig nacido el 26/06/81, soltero, argentino, programador, domiciliado en Olazábal 2347 piso 3º depto D, C.A.B.A, D.N.I. 28.910.62, quien posee 4.750 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 4.750, Brian Jonathan Cardiff, nacido el 18/05/84, soltero, programador, domiciliado en Quesada 2911 depto 2, C.A.B.A., D.N.I. 30.980.434, quien posee 5.750 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 5.750, Santiago Miguel Palladino, nacido el 07/06/86, soltero, programador, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1644 piso 1º, C.A.B.A, D.N.I. 32.436.996, quien posee 4.250 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 4.250 y Martin Javier Verzilli, nacido el 12/09/85, soltero, programador, domiciliado en Rivadavia 1865, José León Suárez, Ptdo. San Martín (Prov. Bs. As.) D.N.I. 31.735.360, quien posee 4.750 acciones preferidas nominativas no endosables que representan $ 4.750 4) Esc. Púb. del 29/12/2010, escribana Marta Maure, titular del Registro 1649, C.AB.A. 1º) Manas Technology Solutions Sociedad Anónima 5) Domicilio: C.A.B.A. 6) Sede Social: Echeverría 5640, C.AB.A 7) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros y/o en cumplimiento de mandatos consignaciones y representaciones a las siguientes actividades: a) Servicios Informáticos: Desarrollo de todo tipo de sistemas y programas informáticos en general. A la capacitación, enseñanza y perfeccionamiento en la realización y desarrollo de todo tipo de software. b) Comerciales: A la comercialización de; 1- sistemas y programas informáticos en general; artículos de computación, audio, telefonía y vídeo, sus repuestos y accesorios; artículos conexos. c) Mandatos y Representaciones; Realizar todo tipo de mandatos y representaciones para terceros, siempre que sean relativos al objeto social descripto d) Importación y Exportación: De todos los artículos que comercializa. Además podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales agencias y representaciones en el país y en el extranjero; 8) Plazo de duración: se prorroga por 10 años el de 10 años fijado originariamente, 9) Capital Social: $ 50000; 10) Administración: 2 directores titulares Nicolás Martín Di Tada, Presidente y Juan Miguel Wajnerman, Vice Presidente y 2 suplentes, Brian Cardiff y Martín Verzilli quienes aceptan el cargo y constituyen domicilios especiales en sus respectivos Domiciolios reales;11) Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura 12) Representación Legal: Presidente y Vice Presidente del Directorio indistintamente. 13) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año: Marta S. Maure. Escribana (autorizada Esc. Pub. 29./12/2010)

Escribana – Marta S. Maure

e. 09/03/2011 Nº 24863/11 v. 09/03/2011

MAPAS DE LAS ARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 2/3/2011 registro 754. Socios: Agustín Montes de Oca, DNI 24463332, CUIL 20-24463332-4, 35 años, casado, domiciliado en Armenia 2448, piso 1 dpto. A CABA; Alberto Teodoro Díscoli, DNI 29194199, CUIL 20-29194199-1, 29 años, soltero, domiciliado en Vidal 2455 piso 3 CABA; Miguel Rodríguez Larreta, DNI 23.329.486, C.U.I.L. 20-23329486-2, 37 años, divorciado, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 2875, piso 4 depto. A CABA; María Amparo Díscoli, DNI 28384283, CUIL 27-28384283-0, 30 años, soltera, domiciliada en Castex 3440 planta baja CABA; todos argentinos, empresarios. Denominación: Mapa de las Artes S.R.L. Sede Social: Carranza 1979 CABA. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: la fabricación, comercialización y distribución por mayor y menor, importación y exportación, de todo tipo de productos relacionados con el rubro librería y tienda de regalos, revistas, impresiones, sus accesorios y demás actividades a fines, prendas de vestir, telas y demás accesorios y tipos de productos y subproductos textiles y afines, objetos de decoración, obras de arte, sus reproducciones y afines, todo tipo de mercadería relacionada con artículos musicales, discos compactos y en general, todo lo producido por la industria discográfica, video filmaciones, DVDs, así como todo tipo de mercadería, maquinaria, productos electrónicos, software, hardware, material de promoción, materias primas y afines; edición, impresión, producción, comercialización, distribución, exhibición, importación y exportación de material audiovisual y literario de todo tipo, fonogramas, material discográfico, videogramas, películas cinematográficas, magneto gráficas, de video, software, material cultural y/o de entretenimiento y/o educacional; organización y promoción de toda actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con la actividad artística; creación, diseño, elaboración, generación, producción, distribución, comercialización y exhibición por cualquier medio de información, textos, material audiovisual, imágenes y contenidos temáticos; realización, organización y promoción de todo tipo de eventos, ciclos artísticos, exposiciones, conferencias, conciertos así como todo otra actividad a fin, vinculada o conexa. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20000. Administración y Representación: Gerencia 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Gerente Titular: Alberto Teodoro Díscoli (socio), Gerente Suplente: Agustín Montes de Oca (socio), ambos con domicilio especial en Carranza 1979 CABA, quienes aceptaron el cargo. Luis V. Costantini autorizado por escritura 20 folio 35 del 2/3/2011.

Escribano – Luis V. Constantini

e. 09/03/2011 Nº 24919/11 v. 09/03/2011

MERLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 11, del 01/03/2011, Folio 38, Registro 18 del partido de Tres de Febrero de la provincia de Buenos Aires. Socios: Gabriel Horacio Lamarche, argentino, nacido el 19/02/1964, 47 años, D.N.I. 16.767.875, C.U.I.T. 20-16767875-1, casado en primeras nupcias con Marcela Senesi, dedicado al asesoramiento empresarial, domiciliado en la calle Ayui número 6882, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Walter Hugo Merlo, argentino, nacido el 27/11/1967, 43 años, D.N.I. 18.625.401, C.U.I.T. 20-18625401-6, casado en primeras nupcias con Gabriela Appoloni, dedicado a la construcción de estructuras edilicias, domiciliado en Avenida General Paz número 9780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero los siguientes actos: todo tipo de tareas de limpieza, lavado manual, lavado a presión y limpieza en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, de consorcios, de hoteles, de instituciones educativas, colegios, universidades, de sanatorios, de hospitales, de depósitos, de oficinas, de plantas industriales, de estaciones de ómnibus, de aeropuertos, de aeroparques, de aeroclubes, de buques, de barcos, de yates, de botes, de transportes de todo tipo de cargas y de locomóviles en general, de motores, de estaciones de servicios, sean todos éstos de carácter público o privado, como así también proceder al mantenimiento integral y conservación de los mismos." Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Gerentes designados por el término de vigencia de la sociedad: ambos socios, quienes actuarán indistintamente, con domicilio especial constituido en la sede social. Gerente suplente: Sebastián Ignacio Lamarche, argentino, nacido el 24/11/1991, soltero, domiciliado en Ayui número 6882 de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida General Paz número 9780 de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/10. Fiscalización: Socios, según artículo 55 de la ley. Se prescinde de sindicatura. Escribana María José Pérez Clouet. Autorizada por la citada Escritura Nº 11 del 01/03/2011 pasada por ante ella.

Notaria – María José Pérez Clouet

e. 09/03/2011 Nº 24877/11 v. 09/03/2011

NEITH SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/02/2011 el socio Gustavo Humberto Amaré D.N.I. 13.289.298 cede, vende y transfiere a Maria Victoria Amaré D.N.I. 36.846.756, argentina, soltera, nacida el 2/05/1992, empleada de comercio, domicilio real Av. Rivadavia 3541 piso 8 "41" C.A.B.A. y a Graciela Lucia Capria D.N.I. 14.289.751 el total de las 500 cuotas sociales valor nominal $ 10 cada una. Domicilio social y especial de la gerente Graciela Lucía Capria, en Adolfo Alsina 1441 Piso 2 Of 208/209 C.A.B.A. Graciela Lucia Capria Abogada T 48 F 470 C.P.A.C.F. autorizada por instrumento privado de Fecha 17/02/2011.

Abogada – Graciela L. Capria

e. 09/03/2011 Nº 24857/11 v. 09/03/2011

NOR-DENT ODONTOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 22/02/2011, determinó el cambio de la sede social a la calle Olleros Nº 2570/2586 primer piso Unidad Funcional 3 Departamento "C" CABA y modificó el artículo sexto del estatuto social determinando que "La Administración y representación legal y firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado que actuarán en su caso en forma indistinta" y "Cada gerente constituirá la garantía de su gestión en los montos y condiciones establecidos por el art 75 de la Res. I.G.J. 7/05 o disponga otra resolución y ratificó la designación de los actuales gerentes Pablo Jorge Adamoli y Laura Silvia Pulián, por tiempo indeterminado, ambos con domicilio especial en Olleros Nº 2570/2586 primer piso Unidad Funcional 3 Departamento "C" CABA. Autorizada por Acta de reunión de socios del 22/02/2011 C. P. Maria Ester Trimboli.

Contadora – María Ester Trimboli

e. 09/03/2011 Nº 24867/11 v. 09/03/2011

PIPI-CUCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 25/2/2011, Ana Belen Villanueva, C.U.I.T. 23-26731512-4, argentina, nacida el 16/5/1978, soltera, DNI. 26.731.512, empresaria, domiciliada en Guayra 2144, Planta Baja, departamento "1", C.A.B.A., vende cede y transfiere a favor de Mariana Marta Trocca, C.U.I.T. 27-16225786-8, argentina, nacida el 23/12/1961, casada, DNI. 26.225.786, empresaria, domiciliada en El Salvador 3870, Planta Baja "2", C.A.B.A., la cantidad de 400 (cuatrocientos) cuotas sociales, todas ellas de la sociedad Pipi-Cucu S.R.L.- Federico G. Rodríguez Foster, DNI 14.742.221 Apoderado. Designado en Documento Privado del 25/2/2011.

Apoderado – Federico G. Rodríguez

Certificación emitida por: Javier Molina. Nº Registro: 2013. Nº Matrícula: 4700. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 3.

e. 09/03/2011 Nº 24549/11 v. 09/03/2011

PROVANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Schkair, DNI 4.566.973, nacido el 17/4/40, casado, medico, domiciliado en Anchorena 1820 piso 1 "3" CABA, Juan Pablo Jeronimo Schkair, DNI 27.259.545, nacido el 8/5/79, medico, domiciliado en Anchorena 1820 piso 7 "2" CABA, todos argentinos y con domicilio especial en la sede social 2) Instrumento privado del 02/03/11, 3) Anchorena 1820, Piso 1, Depto. 3, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por único objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Compraventa, importación, exportación, comercialización, arrendamiento, consignación, representación y distribución de productos e instrumenntal medico y todo lo que concierna a equipamientos e higiene hospitalarios, 2) Fabricación de insumos, instrumental quirúrgico, medicamentos e instrumentos de medicina, 3) Realización de servicios relacionados con el mantenimiento y reparación de instrumental de medicina, 4) Intermediación, representación y/o promoción de productos y servicios de medicina, 5) Organización y realización de cursos, simposios y jornadas de actualización y especialización para profesionales de la medicina. 5) 99 años 6) $ 12.000 en 300 cuotas de $ 40, 7) Socios Gerentes: Juan Carlos Schkair, Juan Pablo Jerónimo Schkair con domicilio especial en la sede social 8) Cierre: 31/12 Maria Jessica Schkair Inctmmento onvado del 02/03/11.

Abogada – María Jessica Schkair

e. 09/03/2011 Nº 24882/11 v. 09/03/2011

R.M.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 24/02/11 se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años y modificar la cláusula segunda de la siguiente forma: "Segunda: El término de duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción originaria, o sea del 11 de noviembre de 1976, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios." Verónica Andrea Alvarez, abogada, autorizada en acta del 24/02/2011.

Abogada - Verónica Andrea Alvarez

e. 09/03/2011 Nº 24729/11 v. 09/03/2011

RENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de Reunion de socios del 27/5/2010 renuncio gerente Elisa Chaufan y asumió Noemí Dolores Meijide acepto el cargo y con domicilio especial en Avda. Triunvirato 5279 piso 5 dpto A CABA. Se modifico art. 5. Administración; art. 2 Reconducción y art. 12 garantía de gerentes. Autorizado Marcelo A. Jawerbaum por acta citada.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 92. Nº Libro: 109.

e. 09/03/2011 Nº 24540/11 v. 09/03/2011

SEQUENCINGCOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) cónyuges Fernando Manuel Morello, argentino, nacido: 15.5.40, despachante de aduana, DNI 4.315.144 y Carmen Beatriz Liñeiro, argentina, nacida el 19.7.37, licenciada en psicología, DNI 3.617.226, domiciliados en Chacabuco 361 9º F de CABA; 2) Esc. Pública 28.2.11. 3) Sequencingcomex S.R.L. 4) Chacabuco 361 10º piso departamento "B" CABA, 5) La importación y exportación de bienes muebles fungibles en general y la comercialización de los mismos al por mayo o por menor, en forma directa o de terceros. Despachos de aduana, transporte local e internacional de mercaderias importadas o exportadas, representación local e internacional de empresas del exterior, agente de compra y agente de carga de mercaderías por cuenta y orden de terceros. 6) 99 años. 7) $ 250.000. 8) Gerencia: Gerentes: Fernando Manuel Morello y Carmen Beatriz Liñeiro. Duración de la sociedad. Domicilio especial gerente: Chacabuco 361 10º piso departamento "B" CABA. 9) gerente. 10) 31/12. (Autorizado por escritura 41 del 28.2.11, Reg. 403, Mat. 3743.).

Apoderada - Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 27.

e. 09/03/2011 Nº 26167/11 v. 09/03/2011

SERVICIOS DE GINECOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 3/10/2000, Nº 7383, Lº 113 de S.R.L. Publicación complementaria a la realizada el 25/11/10, Nº 144164/10. Por escritura del 10/2/11 se resolvió: Modificar el artículo 2º del contrato social, duración: 99 años desde la inscripción de su reconducción. Autorizada: Julia Fernández, DNI 30.089.751, por escritura 89, fecha 17/11/10, Fº 187, Registro 257, Cap. Fed.

Escribana – Julia Fernández

e. 09/03/2011 Nº 24770/11 v. 09/03/2011

SUPERMERCADOS LOS ROSALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el aviso Tramite Interno 12302/11 del 04/02/11 ampliando el Capital social a la suma de $ 30.000. Autorización por Acto constitutivo de fecha 20/01/2011 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, F 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 09/03/2011 Nº 24765/11 v. 09/03/2011

TEAKERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 01-03-2011. Socios: Jesica Barrionuevo, argentina, nacida el 23-10-1981, casada con Julian Lisenberg, comerciante, DNI 29.131.846, domiciliada en Mendoza 1826, 17º "A", C.A.B.A.; Marcial Barrionuevo, argentino, nacido el 15-07-1946, casado con Rosalia Dora Castiñeira, comerciante, con DNI 7.777.758, domiciliado en Calle 3 y esquina 43, Torre 1, 3º "E", La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Maria Natalia Carrizo, argentina, nacida el 14-08-1983, soltera, comerciante, DNI 30.448.665, domiciliada en Lisandro de la Torre 176, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Teakery S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La explotación del negocio de bar, confitería y catering, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, servicio de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo la elaboración de panadería y pastelería. Capital: Pesos 12.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Gerente: Jesica Barrionuevo. Sede social y domicilio especial socios: Beruti 2716, C.A.B.A.- Escribana Laura Alejandra Schnitman, Matrícula 5897. Autorizada por Escritura 34, Folio 87 del 01-03-2011. Registro 59 de Vicente López.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman

e. 09/03/2011 Nº 24600/11 v. 09/03/2011

TOME TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Rubén Fernández, argentino, empresario, 29/12/86, soltero, DNI: 32.784.245, domicilio Hernandarias 966 planta baja A Cap. Fed.; David Félix Soto, argentino, empresario, 19/04/55, soltero, DNI: 11.660.111, con domicilio real y especial en Lavalle 3370 Torre 3 piso 12 Departamento 6 Cap. Fed.- 2) 28/02/11.- 3) Tomás Liberti 1279 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para

destinarlos a dicha actividad.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: David Félix Soto, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 560 de fecha 28/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 1/3/2011. N° Acta: 199. N° Libro: 29.

e. 09/03/2011 Nº 24559/11 v. 09/03/2011

YMS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 33 del 28-02-2011, Folio 85 del Registro 59 de Vicente López se protocolizo: Acta de Reunión de Socios del 15-02-2011, que resolvió la modificación del objeto social: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, gestiones de negocios por si o mediante la constitución o participación en fideicomisos de construcción, tanto en el rol de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, administraciones, intermediaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas. En los casos que la legislación así lo requiera, para consecución y el desarrollo de las actividades inherentes a sus fines, la sociedad contratará profesionales con título habilitante en la materia que se trate." Escribana Laura Alejandra Schnitman, Matrícula 5897. Autorizada por Escritura relacionada.

Notaria – Laura Alejandra Schnitman

e. 09/03/2011 Nº 24604/11 v. 09/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADELGAZAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Adelgazamos S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Bartolomé Mitre 688 piso 4 oficina 402, Capital Federal, el día 28 de marzo de 2011 a las 10 en primera convocatoria y el mismo dia a las 11 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
4º) Consideración del tratamiento de los estados contables fuera del plazo legal;
5º) Consideración de la memoria, balances y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2009;
6º) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad ubicado en Av. del Libertador 16.640, San Isidro;
7º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Jose D. Migali. Presidente según escritura del 6/8/2009.

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46, Partido de San Isidro. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 377. Nº Libro: 34.

e. 09/03/2011 Nº 24665/11 v. 15/03/2011

AMERICA LATINA LOGISTICA MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase "A", Clase "B" y Clase "C" para el día 31 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Avda. Santa Fe 4636, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de Directores;
3º) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 05/08/2009 y distribución de cargos del Directorio del 21/09/2009.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 35.

e. 09/03/2011 Nº 26092/11 v. 15/03/2011

"C"

C&C MEDICAL'S S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de C & C Medical's S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31-3-2011, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Blas 1859 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19550 por el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31/10/10.
3º) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Eventual aumento de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Asignación de honorarios al Directorio, eventualmente en exceso de los límites del art. 261 LS.
6º) Motivos que justifican la convocatoria en plazo extemporáneo.
7º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Alejandro Pedro Collado. Presidente designado por Acta de Asamblea del 26/02/10.

Presidente – Alejandro Pedro Collado

Certificación emitida por: Juan M. García Migliaro. Nº Registro: 10, Partido General San Martín. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 267. Nº Libro: 16.

e. 09/03/2011 Nº 24544/11 v. 15/03/2011

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraodinaria, en los términos del Título 4º y del artículo 27 de los Estatutos Sociales, para el día lunes 21 de marzo de 2011, a las 19,30 horas, en el domicilio de la calles Soler 3909 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, por renuncia del señor Jorge Lombardi y para completar el período estatutario que le correspondía, hasta el 30/11/2011.

Presidente – Angel Alberto Príncipe

Certificación emitida por: Horacio M. Pérez Tort. Nº Registro: 1431. Nº Matrícula: 3719. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 706.

e. 09/03/2011 Nº 25221/11 v. 09/03/2011

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. para el día 05 de abril de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa e Información adicional a las Notas a los Estados Contables según Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8º) Consideración de la retribución del contador dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2011 y fijación de su retribución.
10) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 30 de marzo de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 4 de marzo de 2010, Acta Nº 244, pasada al folio 248 del Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 26339-07 con fecha 26 de marzo de 2007.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 80. Nº Libro: 70.

e. 09/03/2011 Nº 26072/11 v. 15/03/2011

"D"

DANMEY S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1794433. Convócase a los accionistas de Danmey SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en Nuñez 1567 piso 2º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y designación del nuevo Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de marzo de 2011. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Eduardo José Degano, DNI 22.293.247 designado por Escritura de Constitución de la Sociedad, formalizada con fecha 8 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 01/02/2011. Nº Acta: 106.

e. 09/03/2011 Nº 24890/11 v. 15/03/2011

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Droguería Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 83 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos. Término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores y Síndicos. Fijación del domicilio especial.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker — Presidente designado por Acta de Directorio del 07/05/2010.

Presidente – Jonathan Simón Kovalivker

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 083.

e. 09/03/2011 Nº 24830/11 v. 15/03/2011

"M"

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2011 a las 9:00 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y declaración acerca de la legalidad de la Asamblea y legitimidad su constitución.
3º) Aumento del Capital Social ($ 27.459.081) por un monto de hasta $ 14.911.000, sin prima de emisión. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio.

Guillermo Malm Green, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio Nº 34 del 5 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 108.

e. 09/03/2011 Nº 26160/11 v. 15/03/2011

"P"

PETERS HNOS C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Peters Hnos C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 31/03/2011 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de de calle Florida 165 c.p (1005) 4º Piso Of 435, "Sector Cangallo", Galería Gral Guemes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inc. I, Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 76 cerrado el 30-09-2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 07/05/2010. Pasada a folios 63/64 del libro de Actas de Asambleas Nº 3 de Peters Hnos. C.C. e I. S.A. de 500 fojas rubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.
Presidente – Eduardo D. Márquez

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 34.
e. 09/03/2011 Nº 24948/11 v. 15/03/2011

"R"

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2011 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30 de noviembre de 2010.
3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.
4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 29 de Abril de 2010.
Presidente – Narciso Esquenazi

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 22.
e. 09/03/2011 Nº 24624/11 v. 15/03/2011

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Rendering S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2011 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4º piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2010.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6º) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.
8º) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2011.
Buenos Aires, febrero de 2011.

El Sr. Carlos Antonio Bellino suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 26 de febrero de 2008 y acta de Directorio de aceptación de cargo de igual fecha.
Presidente – Carlos Antonio Bellino

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 66.
e. 09/03/2011 Nº 24616/11 v. 15/03/2011

REVOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas del Revor S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2011, a las 8.30 hs. en 1º convocatoria y a las 9.30 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, Av. Córdoba 5330 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Memoria del Directorio. Dispensa en la aplicación del art. 1 de la Resolución 6/2006 de la IGJ y modif., para su confección.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1º ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 noviembre de 2010.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios Directorio.

Dr. Carlos Mario Zgradich presidente de Revor SA conforme a acta de fecha 9 de agosto de 2010 obrante a fojas 46.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 53.
e. 09/03/2011 Nº 24938/11 v. 15/03/2011

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2010 (el "Ejercicio 2010").
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio 2010 y de la propuesta del Directorio sobre distribución de Resultados No Asignados al 31.12.10, consistente en imputar a constitución de Reserva Legal la suma de $ 91.057.793.- (5%, de la utilidad neta del Ejercicio 2010); destinar $ 915.474.310.- a dividendos en efectivo; y transferir $ 1.058.869.390.- a Nuevo Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 30 de noviembre de 2010 hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2010 (desde la Asamblea del 28 de abril de 2010 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 5.300.000.-, que importa un 0,29% sobre la "utilidad computable", calculada según artículo 2 del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 6.500.000.-, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2011 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva).
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2010 (desde la Asamblea del 28 de abril de 2010 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 800.000.
8º) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios por hasta $ 980.000.-, a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2011 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva).
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2011.
10) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al Ejercicio 2011 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio 2010.
11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2011. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 1º de abril de 2011, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.
NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2010 y Acta de Directorio Nº 267 del 1º de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 37. Nº Libro: 32.
e. 09/03/2011 Nº 24851/11 v. 15/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Fabián Arturo Pietragalla, vende a Facundo Villar, su hotel S.S.C., capacidad máxima 16 habitaciones y 34 pasajeros, sito en Bartolomé Mitre 1213 pisos 1º y 2º, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 09/03/2011 Nº 24590/11 v. 15/03/2011

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Castor Varela Méndez y Nelly Pascual, venden a Cynthia Lorena Mendoza, el hotel S.S.C., capacidad máxima 34 habitaciones, sito en Eduardo Acevedo 230/232 planta baja, planta alta, entrepiso s/planta alta, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 09/03/2011 Nº 24594/11 v. 15/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA SOCDEFA S.A.

Por Asamblea del 06/07/2010 se autoriza al Dr. Pablo Javier Antonini a comunicar la designación por un periodo de tres ejercicio, del Directorio quienes resultan Director Titular: Miguel Gustavo González, Directora Suplente, la Sra. Laura Isabel Carné quienes fijan domicilio especial en la calle Iberá 3484 CABA.
Abogado - Pablo Javier Antonini
e. 09/03/2011 Nº 26101/11 v. 09/03/2011

AM CLEAN S.A.

Asamblea 25-2-11 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 25-2-11 Art 60.
Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky
e. 09/03/2011 Nº 24873/11 v. 09/03/2011

ARGENFREN S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/04//2010 y que por Acta de Directorio del 21/04/2010 se renovaron y se distribuyeron los cargos del Directorio de Argenfren Sociedad Anónima, quedando conformando de la siguientes manera: Felipe Eduardo Escolar, D.N.I. 8.481.613, Presidente; Irma Cristina Vergara, D.N.I. 6.038.601, Director Titular y Alicia Susana Massi, D.N.I. 16.227.010, Director Suplente, todos con domicilio especial en la calle Carhue 2042 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cargos que durarán por los ejercicios económicos 2010/2011 venciendo en consecuencia el 31 de Diciembre de 2011. Se autoriza en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/04/2010 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, Tomo 241 Folio 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500. El autorizado.
Contador - Marcelo Fernández Alvarez
e. 09/03/2011 Nº 24631/11 v. 09/03/2011

ARGENLAMB S.A.

Por Acta de Asamblea del 17 de febrero de 2011 se aprobó la renuncia al cargo de presiden-

te de Santa Marcelina Campana Marcelino y se designó nuevo presidente a Bernardino Armando Castano, D.N.I. 7.642.236, con domicilio real y constituido en Muñiz 548, 1º A, C.A.B.A., quien aceptó cargo. Autorización: Acta de Asamblea de fecha 17/02/2011.

Autorizada – Susana Vanesa Policella

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 30.

e. 09/03/2011 Nº 24552/11 v. 09/03/2011

ARGENOVA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2010 se acepta la renuncia del Sr. Alfonso García Calvo a su cargo de Director Titular, se designa a la Sra. Otilia Antonia Núñez Valladares como Director Titular y se ratifican los cargos designados por Acta de Asamblea del 14/05/2010: Presidente: Sr. Víctor Tarigo Bonizzoni; Vicepresidente: Sr. Jaime Pérez Pena; Directores Titulares: Sres. Manuel Fernández de Sousa Faro y Manuel Gustavo Soria. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Belgrano 920 1º piso, C.A.B.A. Duración: un ejercicio. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2010.

Abogada - Angeles Martorell

e. 09/03/2011 Nº 24601/11 v. 09/03/2011

ARRICONS S.A.

Por acta del 12/07/07 se resolvió Reelección del Directorio: Presidente: Ariel Wasserman, DNI 14952073. Dir. Suplente: Roberto Horacio Baylac, DNI 10554156, ambos domicilio especial Vuelta de Obligado 3321, CABA. Autorizado por Inst Privado del 10/12/10.

Abogado - Gabriel R. Burgueño

e. 09/03/2011 Nº 24854/11 v. 09/03/2011

ARZINC S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21.01.2011 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Salvador Cacciola a su cargo de director titular y Vicepresidente Ejecutivo con funciones de Director Delegado. Asimismo por reunión de Asamblea de la misma fecha se resolvió designar al Sr. Arturo Pfister Puch como director titular. Por reunión de directorio de fecha 21.01.2011 se resolvió la redistribución de los cargos en el directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Francisco Javier Herrero Gilsanz, Vicepresidente Ejecutivo con funciones de Director Delegado: José Luis Musso; Directores Titulares: Christopher Eskdale, Arturo Pfister Puch y Alberto Daniel Serventich, Directores Suplentes: Emir Zouak y Manuel Martín Lanusse. Los directores electos fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 883, Piso 11º, Capital Federal. Inés Medrano, abogada Tº 83, Fº 491, autorizada por reunión de asamblea de fecha 21.01.2011 pasada a los folios 143 y 144 del libro de actas de asamblea rubricado a nombre de la Sociedad.

Abogada - Inés Medrano

e. 09/03/2011 Nº 24620/11 v. 09/03/2011

ASAHI ARGENTINA S.A.

Por acta del 3/9/10 se resolvió Ratificación del Directorio: Presidente: Ricardo Manuel Maliar, LE 8341408, Vicepresidente: Victor Dosoretz, DNI 11634172, Dir. Titular: Maria Laura Haupt, DNI 17603341, Dir. Suplente: Raúl Eduardo Mastantuono, DNI 22885144, todos domicilio especial Talcahuano 750, Octavo Piso, CABA. Autorizado por Inst Privado del 01/03/11.

Abogado - Gabriel R. Burgueño

e. 09/03/2011 Nº 24855/11 v. 09/03/2011

ASTILLEROS TARRAB S.A.

Nota aclaratoria

Aviso Nº 24203/11. En la edición del 04/03/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "…Alberto Elías Clero Tarrab…"
Debe decir: "…Alberto Elías Chiro Tarrab…"

e. 09/03/2011 Nº 26456/11 v. 09/03/2011

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Con sede social en Maipú 71 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 31/12/10 $ 12.000, patrimonio neto $ 25.370.496. El 12/3/02 la CNV registró bajo el número 4 el Primer Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo de Atlantis Sociedad Inversora S.A. por un monto máximo de $ 10.000.000 en circulación. La Sociedad emitió, dentro del marco del citado Programa, diez series, que han sido canceladas íntegramente. El 03/01/07 la CNV registró bajo el número 15 el Segundo Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo de $ 15.000.000 en circulación ("Programa 2"). La Sociedad emitió siete series en el marco del Programa 2, habiendo ya cancelado las seis primeras. El 14/02/11 el Directorio de Atlantis Sociedad Inversora S.A. resolvió: (i) lanzar, en el marco del Programa 2, la Novena Emisión por $ 9.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables representadas en un certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 02/03/2012, tasa de interés variable Baibor para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Esteban E. Castrillón y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Alberto Gonzalez Font y/o Héctor Fernández para firmar instrumentos de emisión y prospectos. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 101 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la Octava Emisión fue calificado como categoría "BBB" el 23/02/11 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana SA Calificadora de Riesgo, El suscripto fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 14/02/2011. Esteban E. Castrillón -Apoderado- Atlantis Sociedad Inversora S.A.

Apoderado - Esteban E. Castrillón

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 332.

e. 09/03/2011 Nº 24807/11 v. 09/03/2011

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional del 26/02/2011. 1º Premio: 306 Sergio Bruno de Luca D.N.I Nº: 13385798 Apoderado Escritura Nº: 213 Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 103.

e. 09/03/2011 Nº 24580/11 v. 09/03/2011

AUTOCASH ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/9/09 se designó Director Suplente a Gabriela Silvia Sansile, todos con domicilio especial en Zapata 671, oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 21/9/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 09/03/2011 Nº 24820/11 v. 09/03/2011

AXIS MUNDI S.A.

Acta 16/12/2010 Resolvió: Aceptar renuncia Director Titular Alberto Enrique Vicentini. Designar Director Titular Luis Manuel Domínguez Lérida, con domicilio especial en Humboldt 2495 piso 10º CABA. La autorizada, Virginia Verónica Bauque, surge autorización de Esc. 7 10/1/11, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 8.

e. 09/03/2011 Nº 26227/11 v. 09/03/2011

"B"

BAIRES DEPOT S.A.

Hace saber que: (1) por asamblea general ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2010 se designó a Cassima Fernanda Paraluppi Rodriges como única directora y presidente, quien constituyó domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3535, Torre II, piso 15 de esta ciudad y a Marcelo Paraluppi Rodrigues como director suplente. Se comunica también la cesación en su cargo del director Héctor Alberto Guerra por finalización de mandato. (2) por asamblea general ordinaria de fecha 17 de febrero de 2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 710.000, llevándolo de $ 750.000 a $ 1.460.000. (3) por acta de directorio de fecha 28 de diciembre de 2010 se decidió modificar la sede social llevándola a la Av. Figueroa Alcorta 3535, torre II, piso 15 de esta Ciudad. Firma Carlos Ignacio Bilbao, autorizado en los actos citados.

Abogado - C. Ignacio Bilbao

e. 09/03/2011 Nº 24810/11 v. 09/03/2011

BAR PALOMIN S.R.L.

Insc. 13/9/2099 Nº 10189 Lº 132 srl. Por documento del 21/12/63 Renuncia a la gerencia Alejandra Venesa Castillo y se designa a Nora Patricia Palomo, con domicilio especial Avenida Rivadavia 5337, Cap. Fed. Autorizado por Documento privado del 21 de diciembre de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 09/03/2011 Nº 24735/11 v. 09/03/2011

BAXTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/12/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por Sr. Christian Quiroga a su cargo de Director Suplente; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Edgar Andres Aguirre Tenorio como Director Suplente de la Sociedad. El Sr. Aguirre Tenorio fija domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13º, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 09/03/2011 Nº 24611/11 v. 09/03/2011

BAZOOKA REALTY S.R.L.

En Reunión de Socios del 17.12.2010 se decidió trasladar la sede social a Quintana 199 CABA. María Antonia Chiarelli autorizada en Esc. Púb. 23 del 25.2.2011, Registro 2049.

Certificación emitida por: Dolores Llusa de Wuille-Bille. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4988. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 2.

e. 09/03/2011 Nº 24912/11 v. 09/03/2011

BBS BUSINESS & BANKING SERVICES S.A.

Modificó domicilio social, del actual Avenida Corrientes 456 piso 6, oficina 62, a calle Lavalle número 538, piso 10, oficina 103, ambos Cap. Fed. resuelto Acta Directorio 98 del 11/06/2010 Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 escritura 30 del 23/01/2011.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

e. 09/03/2011 Nº 24705/11 v. 09/03/2011

BERTORA CAPITAL MARKETS S.A.

Nº 1824015. Por asamblea general extraordinaria del 10/11/10 se decidió dejar sin efecto la reforma resuelta por la asamblea general extraordinaria del 20/09/10 referente a la ampliación del objeto social y reforma del artículo 4º del Estatuto así como discontinuar el trámite iniciado en la Inspección General de Justicia, quedando en consecuencia dicho objeto y su citado artículo como en su forma originaria. Norberto Schor. Presidente del Directorio electo según acta del 14/10/10.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 30/12/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 11.

e. 09/03/2011 Nº 24952/11 v. 09/03/2011

BH&A PHARMA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 13/4/09 se resolvió designar como Presidente al Sr Karl Heinz Bodo Huelse; como Director Titular y Vicepresidente a la Sra Claudia Nieto Licht, ambos con Domicilio especial en la calle Muñiz 848, Martínez, P.B.A.; y Director Suplente al Sr Ricardo Goncalves Figueiredo, con domicilio especial en la calle Quesada 5032, C.A.B.A. José A. T. Uriburu, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 13/4/2009.

Abogado - José A. T. Uriburu

e. 09/03/2011 Nº 24717/11 v. 09/03/2011

BRINI S.A.

Por acta del 22/04/06 se resolvió Reelección del Directorio: Presidente: Ariel Wasserman, DNI 14952073. Vicepresidente: Roberto Horacio Baylac DNI 10554156. Dir. Suplente: Sergio Daniel Smolkin, DNI 16062388, ambos domicilio especial Vuelta de Obligado 3321, CABA. Autorizado por inst privado del 10/12/10.

Abogado - Gabriel Burgueño

e. 09/03/2011 Nº 24860/11 v. 09/03/2011

"C"

CATGOLD S.A.

1832370 Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 24/01/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.268.000,00 a $ 4.062.000 representado por 40.620 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal $ 100 cada una. Autorizado en Acta del 24/01/11.

Abogado - Pablo Sueldo Heritier

e. 09/03/2011 Nº 24649/11 v. 09/03/2011

CAYVA S.A.

(IGJ Nº 1.637.991) Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/12/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: José María Astarloa (Director Titular y Presidente) y Alfredo Guillermo Merlis (Director Suplente) constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucia Galeazzi, autorizada por Asamblea del 27/12/2010.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

e. 09/03/2011 Nº 24844/11 v. 09/03/2011

CDELA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 14/09/2010, los Sres. Carlos Marino Constanzo DNI 11.633.641, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/07/1955 y Julio Alejandro Salinas, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.432.272, nacido el 26/01/1970 con domicilio real y especial en la calle 11 Nro. 3076 de la localidad de Berazategui, Prov. de Bs. As. quienes representan el 100% de capital social lo que otorga a la reunion el carácter de unanime; se resuelve en la misma designar como socio gerente al Sr. Julio Alejandro Salinas ampliando el numero de gerentes y quedando integrada de la siguiente; Julio Alejandro Salinas y Carlos Marino Constanzo. Julio Alejandro Salinas 21.433.272 autorizado por acta de fecha 14/09/2010.

Julio A. Salinas

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 39.

e. 09/03/2011 Nº 24888/11 v. 09/03/2011

CODES S.A.

Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/08/2.010 se designaron y aceptaron los cargos: Presidente: María Laura Palacios. DNI Nº 21.474.091 con domicilio constituido en Av. Callao 67 Piso 5º Of. "A", C.A.B.A.; Vicepresidente: Guillermo Alejandro García Larralde, DNI Nº 18.412.035 con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 4045 Piso 11º C.A.B.A.; Director Suplente: Silvia Palacios, DNI Nº 18.783.281 con domicilio constituido en Av. Callao 67 Piso 5º Of. "A", C.A.B.A.. Fiorella R. Gaffoglio. Abogada. tº 73 fº 756 C.P.A.C.F. autorizada por Acta de Directorio del 31/08/2.010.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

e. 09/03/2011 Nº 24756/11 v. 09/03/2011

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21.01.2011 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Salvador Cacciola a su cargo de director titular y Vicepresidente Ejecutivo con funciones de Director Delegado. Asimismo por reunión de Asamblea de la misma fecha se re-

solvió designar al Sr. Arturo Pfister Puch como director titular. Por reunión de directorio de fecha 21.01.2011 se resolvió la redistribución de los cargos en el directorio conforme al siguiente detalle: Presidente: Francisco Javier Herrero Gilsanz, Vicepresidente Ejecutivo con funciones de Director Delegado: José Luis Musso; Directores Titulares: Christopher Eskdale, Arturo Pfister Puch y Alberto Daniel Serventich, Directores Suplentes: Emir Zouak y Manuel Martín Lanusse. Los directores electos fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 883, Piso 11º, Capital Federal. Inés Medrano, abogada Tº 83, Fº 491, autorizada por reunión de asamblea de fecha 21.01.2011 pasada a los folios 12 y 13 del libro de actas de asamblea rubricado a nombre de la Sociedad.

Abogada - Inés Medrano
e. 09/03/2011 Nº 24621/11 v. 09/03/2011

COMPRAMERICA S.A.

RPC: 2.02.2010, Nº 2031, Libro 48 de S.A. Comunica que según Reunión de Directorio del 1.03.2011, se resolvió trasladar la sede social a Paraguay 755, 3º piso 3, oficina 9, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión Directorio del 1.03.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 09/03/2011 Nº 26031/11 v. 09/03/2011

CONSTRUCCIONES INTELIGENTES S.R.L.

Por acta del 24/4/09 renunció como gerente Madeleine Carolina Lungo Britos. Se designó gerente a Pablo Alberto Merlo, con domicilio especial en Bacacay 3975, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 628 del 15/6/10 registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 09/03/2011 Nº 24537/11 v. 09/03/2011

CONSULSER S.A.

Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Arias, Nacio: 22-12-1945 L.E 4.531.456 Domicilio Real y Especial: Directorio 2201 Piso 8 Cap. Fed. Vicepresidente: Hector Alberto Coacci, Nacio: 29-04-1945 L.E 4.524.443 Domicilio Real y Especial: Quintana 836 Vicente Lopez Prov. Bs As, Director Titular: Mario Buccigrossi Nacio: 23-11-1945 L.E 4.645.332 Domicilio Real y Especial: Calle 15 Nº 379 City Bell Prov. Bs As, Director Suplente: Osvaldo Hugo Rodriguez Nacio: 21/11/1943 DNI. 7.731.988, Domicilio Real y Especial Fray J. Santa Maria de Oro 3065, Piso 2 departamento 11 Cap Fed. Resuelto por Acta Asamblea Nº 20 del 28/09/2010, y Directorio Nº 98 del 28/09/2010. Autorizado: Registro 628. Matricula 3234 escritura 29 del 23/02/2011.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 09/03/2011 Nº 24693/11 v. 09/03/2011

CORREDOR DE INTEGRACION PAMPEANA S.A.

Se comunica que por asamblea unánime del 14/07/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.200.000, llevándolo de $ 21.000.000 a $ 25.200.000. Autorizado por asamblea del 14/07/2010.

Abogado - Nicolás Rukavina Mikusic
e. 09/03/2011 Nº 26069/11 v. 09/03/2011

CROWN POINT OIL & GAS S.A.

Por Asamblea del 22/2/2011 aumentó el capital de $ 51.000.000 a $ 60.000.000 (Artículo 188 Ley 19550) mediante la emisión de 9.000.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Asamblea del 22/2/2011.

Abogada - Corina V. Leoni
e. 09/03/2011 Nº 24673/11 v. 09/03/2011

CROWN POINT OIL & GAS S.A.

Por Asamblea del 27/12/2010 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mateo Turic; Vicepresidente: Alfredo Eduardo Boucher; Director Titular: Claudia Pérez; Director Suplente: Ana María Socchi. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 640, 4º Of. 1 CABA. Síndico Titular: Lino Alberto Palacio y Síndico Suplente: Eduardo Boiero; ambos con domicilio especial en Av. L. N. Alem 822, 4º CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por reunión de directorio del 27/12/2010.

Abogada - Corina V. Leoni
e. 09/03/2011 Nº 24664/11 v. 09/03/2011

CSC COMPUTER SCIENCES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios Nº 9 del 22/09/2010, se resolvió designar a los Sres. Ricardo Luis Zavaleta, Alejandra Baron y Constantino Pagalia como Gerentes Titulares de la Sociedad a partir del 1/3/2011, quienes constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256, ley 19.550, en Leandro N. Alem 1110 Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó la cesación del Sr. Jorge Raúl Araujo Müller a partir de dicha fecha. Autorizado por acta de Reunión de Socios del 22/09/2010.

Abogado - Albino Juan Bazzanella
e. 09/03/2011 Nº 26043/11 v. 09/03/2011

CTL ACTIV ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/03/2009, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luís Urcelay Vicuña, Director Suplente: José Ignacio Urcelay. Los Directores constituyen domicilio especial Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Gabriel Noseda, abogado, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 31/03/09.

Abogado - Pablo Gabriel Noseda
e. 09/03/2011 Nº 24676/11 v. 09/03/2011

CUBIKA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 2011 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) reelegir como Directores Titulares de la Sociedad a los Sres. Luis Gryngarten (Presidente), Sebastián Gryngarten (Vicepresidente), Juan Eduardo Bello, Juan Antonio Cabrera y Charles Wayne Grubbs; y (iii) reelegir como Director Suplente a Shashank Samant. Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, en la Avda. Corrientes 485, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Pablo Enrique Giay, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 febrero de 2011.

Abogado - Diego P. E. Giay
e. 09/03/2011 Nº 26170/11 v. 09/03/2011

CURATIO S.A.

Se hace saber que por escritura 86 del 31-01-2011, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio abmas del 22-03-2010 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Omar Panelli y Director Suplente: Claudio César Celani, constituyendo ambos domicilio especial en Esmeralda 135, 8º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matricula 3731, titular del Registro 359, por escritura 86 del 31-01-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 09/03/2011 Nº 24885/11 v. 09/03/2011

"D"

DAIBA S.A.

Por reunión de Directorio del 28/02/2011 deciden trasladar sede social a Zapiola 3666, 3º Piso Depto C, CABA. Autorizado por instrumento privado del 28/02/2011.

Contador - Jorge Luis Rojas
e. 09/03/2011 Nº 24654/11 v. 09/03/2011

DANTE A. MARTINEZ TISI S.A.

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 19.550 informamos el directorio de Dante A. Martínez Tisi Sociedad Anónima, que esta constituido como sigue: Presidente: Dante Alfredo Martínez, Director Suplente: María Luisa Behr. Constituyen domicilio especial en: El Presidente, Sr. Dante Alfredo Martínez en Carbajal 3207 C.A.B.A El Director Suplente, Sra. María Luisa Behr: en Carbajal 3207 C.A.B.A. Según el Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 2009.

Presidente - Dante Alfredo Martínez

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 23.

e. 09/03/2011 Nº 26197/11 v. 09/03/2011

DESARROLLADORA EL ENCUENTRO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 4 de marzo de 2010, se resolvió: 1) Aprobar la gestión del Directorio Saliente: Presidente: Alejandro Cornejo; Vicepresidente: Juan Ángel Seitún; Director: Jorge Pedro Urruti; Director: Patricio Lanusse; Director: Jorge O'Reilly; Director Suplente: Nicolás Gassiebayle, y Director Suplente: Mateo Salinas. 2) Que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Ángel Seitún; Vicepresidente: Alejandro Cornejo; Director: Jorge Pedro Urruti; Director: Patricio Lanusse; Director: Jorge O'Reilly; Director Suplente: Nicolás Gassiebayle; Director Suplente: Mateo M. Salinas. Todos con domicilio real y especial constituido en la calle Reconquista 609, 7º Piso, Capital Federal. Mariano Saubidet Marín, Abogado, Tº 77 Fº 427, Autorizado mediante acta de Directorio de fecha 28 de mayo de 2010.

Abogado - Mariano Saubidet Marín

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 37.

e. 09/03/2011 Nº 24593/11 v. 09/03/2011

DIMENSION VERDE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 29.10.10, se resolvió: 1) Aceptar renuncia del director Raúl Ortega Paniagua y designar Presidente: Fernando Ortega Paniagua, boliviano, C.I. 5539495, Independencia 139, Tigre, y Director Suplente: Norberto Leonardo Quiroz, argentino, DNI. 32013643, Rocha 595, Tigre, ambos mayores de edad, solteros y con domicilio especial en los denunciados como reales. Romina Guarino. Autorizada por escritura 138 del 4.11.10, Fº 255 del Registro Notarial 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider
e. 09/03/2011 Nº 24647/11 v. 09/03/2011

DOCEORCAS EDICIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2008 se designó Directorio: Presidente: Miriam Mabel Feresin; y Director Suplente: María del Carmen Fernández Testa, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Moldes 2089, planta baja "A" de CABA. Daniel A. Gamerman, Escribano autorizado por escritura 61 del 01/03/2011 Folio 196 Registro 1404 CABA.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 09/03/2011 Nº 24638/11 v. 09/03/2011

"E"

EIDICO S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 1 de abril de 2010, se resolvió: 1) Aprobar la gestión del Directorio Saliente correspondiente al ejercicio que finalizó con fecha 31/12/2009: Presidente: Juan Ángel Seitún; Vicepresidente: Patricio Lanusse; Director: Mateo María Salinas; Director: Jorge O'Reilly; Director: Jorge O'Reilly. 2) Que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Ángel Seitún; Vicepresidente: Patricio Lanusse; Director: Mateo María Salinas; Director: Jorge O'Reilly. Todos con domicilio real y especial constituido en la calle Reconquista 336, 1º Piso, C.A.B.A. Mariano Saubidet Marín, Abogado, Tº 77 Fº 427, Autorizado mediante acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2010. 3) Se establece la sede social en Reconquista 336 piso 8º, C.A.B.A.

Abogado - Mariano Saubidet Marín

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 37.

e. 09/03/2011 Nº 24591/11 v. 09/03/2011

ELECTROFUEGUINA S.A.

Publicación Efectuada en Cumplimiento del Artículo 2º Decreto Nº 479/95.

Número de Expediente: S01:0013668/11.

Productos a fabricar Cámaras fotográficas digitales.

Capacidad de producción a instalar: 170.000 unidades por año.

Inversión total del proyecto: $ 3.622.640,

Personal ocupado de la empresa:

Al 31/01/94: 64 empleados

Al 31/01/11: 345 empleados

Firmado: Daniel Miranda - Presidente - según Acta de Directorio de fecha 26 de Marzo de 2009

Presidente - Daniel Miranda

Certificación emitida por: Rolando C.Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 147. Libro Nº: 37 a mi cargo.

e. 09/03/2011 Nº 26269/11 v. 10/03/2011

EMAISA S.A.

Inscripta en la IGJ 17/2/1994, bajo el Nº 1309 del Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas. Por Esc. 97 del 28/5/2010, Fº 367, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizo el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 35 y 37 del 30/9/2010 y del 12/2/2010 por las cules se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Apolinar Edgardo García: Vicepresidente: Edgardo Alfredo García; Director Suplente: Gerardo César Fernández. Sindicatura: Síndico Titular: Osvaldo Carlos Crespo y Síndico Suplente: Alberto Baroffio todos en Reconquista 336, 1º, UF 21, Cap. Fed. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 09/03/2011 Nº 24651/11 v. 09/03/2011

ENDEMOL B.A. PRODUCTIONS HUB S.A.

(I.G.J. Nº 1.836.066) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas del 10/12/2010 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Martijn Franssen al cargo de Director, Suplente de la Sociedad y designar en su reemplazo a la Sra. Martha Ellen Brass, quien constituyó domicilio en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Acta del 10/12/2010.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi
e. 09/03/2011 Nº 24841/11 v. 09/03/2011

ENDEMOL BA HOLDING S.A.

(I.G.J. Nº 1.816.125) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/09/2010 se resolvió designar como Directores Titulares a los señores Justinus Jacobus Bernardus Maria Spee (Presidente), Alberto Jorge Rivera y Karina Verónica Mabel Degano, y como Director Suplente al señor Martijn Franssen, quienes constituyeron domicilio de la siguiente manera: Los Sres. Spee, Rivera y Franssen en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Degano en la calle Cabrera 5870, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas del 29/11/2010 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Martijn Franssen al cargo de Director Suplente de la Sociedad y designar en su reemplazo a la Sra. Martha Brass, quien constituyó domicilio en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Actas del 27/09/2010 y 29/11/2010.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi
e. 09/03/2011 Nº 24835/11 v. 09/03/2011

ESCALADA 809 S.A.

Por Acta del 4/02/11 se designo Presidente Adrián Eduardo Delgado y Director Suplente Rodolfo Enrique Fernández, ambos constituyen domicilio especial en Escalada 809 Cap. Fed. Autorizada por acta del 4/02/11.

Abogada - Graciela A. Paulero
e. 09/03/2011 Nº 24582/11 v. 09/03/2011

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires 02 de marzo de 2011. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser

entregados durante el mes de Marzo de 2011: 1500 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 12000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 37000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Abril de 2011 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 1500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Juana Manso 295, C1107CBE Ciudad autónoma de Buenos Aires. Alfredo Justo Fernández Sivori - DNI: 11.266.426 - Apoderado - Escritura Nº 139 - Folio 476 - año 2009 - Escribano Jorge N. Ledesma.

Alfredo Justo Fernández Sivori

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 172.

e. 09/03/2011 Nº 26071/11 v. 09/03/2011

"F"

FACILITAS S.A.

Se hace saber que por escritura 85 del 31-01-2011, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 30-03-2010 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Omar Panelli y Director Suplente: Claudio César Celani, constituyendo ambos domicilio especial en Esmeralda 135, 8º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 85 del 31-01-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 09/03/2011 Nº 24893/11 v. 09/03/2011

FINCA SAN LUCAS S.A.

Escisión - Constitución

Finca San Lucas S.A. comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 2010 se resolvió aprobar el acuerdo de escisión constitución siguiente: a. La sede social de la sociedad que se escinde está en: Finca San Lucas S.A Avda Figueroa Alcorta 3570 7mo piso C.A.B.A. b. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad escindente son: Finca San Lucas S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1978, bajo el Número 3683, Libro 86, Tomo A de Sociedades por acciones; c. La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 30 de junio de 2010 es la siguiente: Finca San Lucas S.A. Activo: $ 22.915.223.- Pasivo: $ 14.438.954.- d. La valuación de los activos y pasivos que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias que se constituyen es la siguiente: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.) Activo $ 662.636.-, Pasivo $ 54.204.- Agro La Candelaria S.A. (e.f.) Activo $ 1.296.461.-, Pasivo $ 329.747. Ceibo Blanco S.A. (e.f.) Activo $ 955.121, Pasivo $ 73.374.- Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.) Activo $ 1.822.742, Pasivo $ 510.279. Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.) Activo $ 50.704.-, Pasivo $ 9.670.- e. Las nuevas sociedades escisionarias son: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Agro La Candelaria S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Ceibo Blanco S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.); sede social 25 de Mayo 596 piso 15 C.A.B.A. f. Con motivo de este acuerdo de escisión constitución, el capital social de Finca San Lucas S.A. se reduce en $ 4.709.907.- y el capital social de: Juntas del Bermejo S.A. (e.f.) es de $ 698.432.- (1) Agro La Candelaria S.A. (e.f.) es de $ 946.714.- (2) Ceibo Blanco S.A. (e.f.) es de $ 881.747.- Agropecuaria El Desmonte S.A. (e.f.) es de $ 1.312.463.- Inmobiliaria Los Eucaliptus S.A. (e.f.) es de $ 41.035.- (1) Incluye $ 30.422.- de aportes de nuevos accionistas. (2) Incluye $ 47.336.- de aportes de nuevos accionistas. Reclamos de ley en la calle 25 de mayo 596 – 15º Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (C1002ABL). El Directorio. Nombre del Firmante: Manuel Lucio Torino. Designado s/Acta de Asamblea de fecha 20-11-08 y Directorio de Fecha 20-11-08. Cargo: Vicepresidente.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 5.

e. 09/03/2011 Nº 24858/11 v. 11/03/2011

FRANVIC S.A.

Transportes Bailo Hnos. S.A.; Domicilio: Ruta 8 km. 145,100, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Inscripta en Direccion Provincia de Personas Jurídicas, matrícula número 57752 de sociedades comerciales: Sociedad Absorbente, y Franvic S.A.; Domicilio: Junín 1333, Piso 4to. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia, número 4928, libro 24, tomo de S.A., correlativo 1.737.916: Sociedad Absorbida. Aumento del Capital Social de la sociedad absorbente: $ 1.542.704,30. Transportes Bailo Hnos. S.A.: Activo: $ 7.617.890,41.- Pasivo: $ 2.817.845,12. Franvic S.A.: Activo: $ 1.552.162,82. Pasivo: $ 9.458,52. (al 30/09/2010). Compromiso previo de fusión: 29/10/2010 Transportes Bailo Hnos. S.A.: Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 10, 30/11/2010 - Franvic S.A.: Acta. de Asamblea Extraordinaria. Nro. 07, 30/11/2010. Nelson José Bailo, DNI: 4.678.999. Franvic S.A. Presidente. Acta de Asamblea Nº 6, 8/07/2010, Libro de Actas de Asambleas Nº 1. Nelson José Bailo, DNI: 4.678.999. Transportes Bailo Hermanos S.A. Presidente. Acta de Asamblea Nº 8, 21/01/2009, Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Sonia Escudero. Nº Registro: 1, Partido de Capitán Sarmiento. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 295. Nº Libro: 18.

e. 09/03/2011 Nº 24719/11 v. 11/03/2011

FUTAL S.A.

Por reunión de directorio del 10-12-2010 se traslado la sede social a av. Santa Fe 3444 piso 7, departamento A - CABA. Autorizada por acta de reunión citada.

Escribana - Verónica Matera

e. 09/03/2011 Nº 24920/11 v. 09/03/2011

"G"

GALCOM S.A.

Inscripta R.P.C. 07/11/1961, Nº 2666, Fº 382 del Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales. Por Asamblea General del 22/10/2010 y Reunión de Directorio del 22/10/2010, transcriptas en Esc. Nº 49 del 03/03/2011, Fº 146, Registro 104 CABA, esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: Que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sara Elena Szteinberg de Rojzman, Libreta Cívica 3.213.398; Vicepresidente: Delia Sackler de Szteinberg, Documento Nacional de Identidad 2.980.948; Director Titular: Abraham Mandoqueo Bialer, Libreta de Enrolamiento 4.108.427; Director Suplente: Jacinta Mabel Besser, Libreta Cívica 3.973.794, con domicilio real en la calle Moldes 2218 6º A CABA; quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Sarmiento 1245, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sara Elena Szteinberg de Rojzman autorizado para publicar por Escritura 49, del 03/03/2011, Fº 146, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 24, Reg. 97216.

e. 09/03/2011 Nº 26039/11 v. 09/03/2011

GENIA S.A.

RPC 6.14.2010, Nº 6.119, Lº 48 de S.A. Comunica que según Asamblea del 20.08.2010, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Mariano Barbieri Directores Titulares: Lucas Booker Carlos Javier Azambuja Bilbao Director Suplente: Matías Balparda. Todos los designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 20.08.2010.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 09/03/2011 Nº 24533/11 v. 09/03/2011

GRUPO MANSUR S.A.

Escritura 2, 17/02/11. Cesan Presidente Andrés Eduardo Caparroz, D.N.I. 25.610.901; Director Suplente Julio Esteban Juárez, D.N.I. 23.736.332. Se designa Presidente Daniel Sebastián Ginio, nacido 05/06/75, DNI 24.583.914, CUIT 20-24583914-7. Director suplente Franco Emmanuel Caceres Alvarez, nacido 15/11/90, DNI 35.531.508, CUIT 20-35531508-4. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real en José Hernández Nº 688 Barrio Golf, La Cumbre, Córdoba; y con domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 Nº 4435, cuarto piso, departamento B, C.A.B.A. Jorge Orlando Martínez DNI 5.261.550, apoderado y autorizado en Poder especial esc. 34 del 30/4/09, Esc. de La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto Punilla, Pcia. de Córdoba, Liliana del Luján Amadío, Fº 75 registro 455.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 10.

e. 09/03/2011 Nº 24750/11 v. 09/03/2011

GUANABO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 5 de marzo de 2010, fueron designados Directores Titulares Raúl González Neira, Martín Peter Berger Benny y Miguel Angel Marsili, y Director Suplente Leandro Todaro García. Por Acta de Directorio de fecha del 5 de Marzo de 2010 se designó Presidente a Raúl González Neira, y como Vicepresidente a Martin Peter Berger Benny. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Pte. Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana De Florio, autorizada por Acta de Directorio de fecha del 5 de Marzo del 2010.

Abogada - Adriana De Florio

e. 09/03/2011 Nº 24865/11 v. 09/03/2011

"H"

HAMOIS S.A.

Asamblea 28-2-11 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 28-2-11 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 09/03/2011 Nº 24910/11 v. 09/03/2011

HRL HOTELES S.A.

Por Asamblea del 31/5/2010 y Directorio del 1/6/2010, transcriptas en escritura 20 del 1/3/2011, Fo. 65, Reg. 1635 de Cap. Fed. "HRL Hoteles S.A." Designó: 2 Directores Titulares: Presidente: Miguel Angel Stabile, DNI. 11.357.973. Director Vocal: Constantin Nicolás Lagemann Knigge, CI uruguaya 1.752.694-2 y Director Suplente: Amancio López Seijas, DNI. español 34.246.150R, todos con domicilio especial en Paraguay 577 Piso 8 Cap. Fed. Autorizada: Escribana Inés Grinjot de Caillava por escritura 20 del 1/3/2011 Fo. 65 Registro 1635 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

e. 09/03/2011 Nº 24541/11 v. 09/03/2011

"I"

INARTECO S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio Ambas celebradas el 15 de febrero de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Roberto Ariel Bunge; Vicepresidente: Roberto Papastefano y Director Suplente: Bárbara Juana Murray. Todos Aceptan Cargos Conferidos y fijan Domicilio Especial en Cordoba 991, 6º dpto. "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 53/14.02.2011.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 27.

e. 09/03/2011 Nº 24546/11 v. 09/03/2011

INDUMON S.A.

Por esc. 71, Fº 218 del 1º/3/2011, Reg. 77, C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime del 22/12/2010, que Designó: Presidente: Carlos Eduardo Zanlongo. Vicepresidente: Pablo Francisco Ostapovich, Director suplente: Ariel Fernando Ostapovich. Domicilio especial: todos en Av. Rivadavia 789, 5º piso, C.A.B.A.. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 09/03/2011 Nº 24801/11 v. 09/03/2011

INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.

Por Asamblea del 22 de Octubre del 2010 y Acta de Directorio de 22 de Octubre del 2010 se designa: Presidente: Eduardo Hugo Kirchuk, Vicepresidente: Gustavo Flores, Director Titular: Victor Manuel Mercol, Directora Suplente: Ana Celia Rothfeld. El Directorio constituye domicilio especial en la calle Montevideo 770 Piso 9 de esta Capital Federal. La autorizada por Acta del 22 de Octubre del 2010.

Abogada - Sandra G. Gómez

e. 09/03/2011 Nº 24711/11 v. 09/03/2011

INVELAN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 03/11/2009, se designan y distribuyen los cargos de: Presidente: Sr. Enrique Jorge Langdon; Vicepresidente: Alicia Elba Carrara de Langdon. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio, ambas de fecha 04/11/2010, se designan y distribuyen los cargos de: Presidente: Sr Enrique Jorge Langdon; Vicepresidente: Alicia Elba Carrara de Langdon. Director Titular: Marcelo Ramón Gracioso, Director Suplente: Enrique Juan Felipe Langdon. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º piso, C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 03/01/2011.

Abogada - Angeles Martorell

e. 09/03/2011 Nº 24610/11 v. 09/03/2011

INVENZIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/10 se designó por tres ejercicios, a los señores Gustavo Quinelli Lorenzo y Nieves Silveyra, como directores titular y suplente, respectivamente, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Quinelli Lorenzo; Director Suplente: Nieves Silveyra. Los directores constituyen domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Dock 16, Dique 1, Piso 3º, Oficina 313, CABA. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 29/10/10.

Abogada - Luciana Nahabetian

e. 09/03/2011 Nº 24795/11 v. 09/03/2011

INVERSIONES LA HORQUETA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11/02/2010, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Rius; Director suplente: Pablo Botana. Los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, 6º Piso, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11/02/2010.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 09/03/2011 Nº 24687/11 v. 09/03/2011

INVERSORA AVELLANEDA S.A.

Por acta de Asamblea del 15/01/2010, se designó Directorio, por un ejercicio, Presidente: Silvio Ariel Zitelli y Director Suplente: Silvestre Zitelli, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 1530, piso 1, oficina 1, Cap. Fed. Por Acta de Directorio del 30/09/2010, Presidente Silvio Ariel Zitelli presenta renuncia. Por Acta de Asamblea del 04/10/2010 designan en reemplazo a Diego Hernán Gagliolo, quedando el Directorio compuesto por: Presidente Diego Hernan Gagliolo y Director Suplente Silvestre Zitelli, para completar mandato, ambos con domicilio especial en Blanco Encalada 1530, piso 1, oficina I, Cap. Fed. Presidente Diego Hernán Gagliolo, designado por acta de asamblea del 04/10/2010, folio 24, Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 5.

e. 09/03/2011 Nº 24969/11 v. 09/03/2011

INVERSORA FEJOSA S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/12/2010 se designa como Presidente: Daniel Dorfman, argentino, mayor de edad, viudo, DNI 10833131; Vicepresidente: Jorge Antonio Galitis, argentino, mayor de edad, casado, DNI 16.171.733; Director titular: Marcelo Adrián Suarez, argentino, mayor de edad, casado, DNI 17.094.432; Directores Suplentes: Eduardo Fortunato Amirante argentino, mayor de edad, casado, DNI 4.559.385, Soledad Ruth Duben, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 33.309.838 todos con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 11º C.A.B.A. duración del mandato tres ejercicios. Han cesado en sus cargos, Presidente: Daniel Dorfman, Director Suplente: Jorge Antonio Galitis, conforme artículo 111 RG 7/05 IGJ. Y por Acta Extraordinaria del 12/10/10 se aumenta el capital de $ 1.000.000 a $ 1.250.000. Autorizado por escritura 36 fº 143, 22/02/11 Registro 2023 CABA.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti
e. 09/03/2011 Nº 24629/11 v. 09/03/2011

“J”

JUAN CINCOTTA S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de febrero de 2011, el Directorio de Juan Cincotta S.A. quedó integrado por los siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa y Vocal: Dr. Miguel Juan Falcón. Director Suplente: Dr. Guillermo Alcobe. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Presidente según Asamblea y reunión de Directorio del 28/02/11.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

Certificación emitida por: Alejandra Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 154.

e. 09/03/2011 Nº 24666/11 v. 09/03/2011

“K”

KOH LANTA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 21/2/11, por vencimiento mandatos de Marcelo Gustavo Pazos, DNI 26879752 y Gaston Rodrigo Tsolakian, DNI 26348227, designa Directorio así: Presidente: Jachir Safarian, LE 4550377; Directora Suplente: María Elena Keylian, DNI 1381379; ambos domicilio especial: Gorriti 4647, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 21/2/11.

Contador - Rafael Salavé
e. 09/03/2011 Nº 24721/11 v. 09/03/2011

“L”

LA SUERTE RURAL S.A.

Complementando la publicación del 21-12-10 T.I. 157725/10, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 16 de febrero de 2009, designó a Ramón Ulloa como director suplente, quien fijó domicilio especial en Tucuman 1427, piso 1, oficina 108, Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 2309 del 9/12/10 pasada al folio 11676 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 094.

e. 09/03/2011 Nº 24615/11 v. 09/03/2011

LADERAS DEL BAYO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 18/5/2009 se resolvió designar como Presidente al Sr Maximiliano Armando Mazza, domicilio especial: Miyaqueo 557, casa 1, Neuquén, Villa La Angostura; Vicepresidente y Director Titular al Sr Fernando Emilio de Tezanos Pinto, domicilio especial: Av Leandro N. Alem 449, 6º, CABA; Director Titular al Sr José Arturo Irusta Cornet, domicilio especial: Pte. Perón 2375, Pte. Derqui, Pilar; y Director Suplente al Sr Mariano Pablo Alvarado, domicilio especial: Av Leandro N. Além 449, 6º, CABA. José A. T. Uriburu, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 18/05/09.

Abogado – José A. T. Uriburu
e. 09/03/2011 Nº 26156/11 v. 09/03/2011

LICENSE STORES S.A.

Por asamblea ordinaria del 2/8/10 y acta de directorio del 13/9/10 renunció como presidente Fernando Bosc. Se designó presidente María del Carmen García, Vicepresidente: Norberto Silvio Loizeau Compte, Director Titular: Romina Monica Menini y Director Suplente: Diego Amendola, todos con domicilio especial en Juncal 1284, 1º piso, departamento “B”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 18 del 22/2/11 registro 2085.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 09/03/2011 Nº 24543/11 v. 09/03/2011

“M”

MAITEN AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea unánime del 15-12-2010 se resolvió: Representación Cambio en la Integración del Directorio 1) aceptar la renuncia de Roberto Eduardo Coronel a su función de Vicepresidente y de Velia Inés García a la de Directora Suplente; 2) Ratificar la designación de Gerardo Omar Maddaloni, DNI 13.643.163 como Presidente y designar: a Ignacio Mendiondo, DNI 22.422.984 como Vicepresidente; a María Graciana Mediondo, D.N.I.: 17.520.395, como Directora Titular y a Adrián Fermín Schmidt, con DNI Nº 17.342.287 como Director Suplente. 3) asumen sus funciones a partir de la asamblea, por el plazo de 3 años. 4) Los miembros designados Aceptaron sus cargos. Fijan todos como domicilio especial el de calle Hipólito Irigoyen 2344 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La protocolización del Acta de la respectiva Asamblea se formalizó por escritura Nº 35 del 24-2-2011 ante Notario Luis Felipe Basanta. El suscripto está autorizado a efectuar esta publicación como autorizante de la escritura citada y conforme autorización y requerimiento expreso inserto en la misma. Notario Luis Felipe Basanta Carnet 5028 Registro 2 Carmen de Areco (Buenos Aires).

Notario - Luis Felipe Basanta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/02/2011. Número: FAA04243460.

e. 09/03/2011 Nº 24725/11 v. 09/03/2011

MARMEDICAL S.A.

Por reunión de Directorio del 28/02/2011 deciden trasladar sede social a Zapiola 3666, 3º Piso Depto C, CABA. Autorizado por instrumento privado del 28/02/2011.

Contador - Jorge Luis Rojas
e. 09/03/2011 Nº 24652/11 v. 09/03/2011

MATERIA PRIMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/02/2009 se designó Directorio: Presidente: Gregorio Kristöf y Director Suplente: Maria Cristina Gómez O’Connor, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1561 piso 1º de CABA. Daniel A. Gamerman, Escribano autorizado por escritura 62 del 01/03/2011 Folio 199 Registro 1404 CABA.

Escribano - Daniela A. Gamerman
e. 09/03/2011 Nº 24643/11 v. 09/03/2011

MAX JUDA S.A.

Nº Correlativo: 225.702. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 29-10-2010. Presidente: Roberto José Juda, L.E. 4.573.779, con domicilio en Quintana 1536, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Ricardo Leonardo Schwartz, D.N.I. 12.010.600, con domicilio en Gral. Artigas 1717, Piso 7º, Dpto. “A”, Ciudad Autónoma de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social de Alsina 1426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio. Autorizado según instrumento privado del 29-10-2010.

Contador - Miguel Alfredo Distasio
e. 09/03/2011 Nº 24710/11 v. 09/03/2011

MERLINO PLAN S.A.

Insc. 19/9/02 Nº 10599 Lº 18 SxA. Por Asamblea del 30/3/10 y reunión directorio del 31/3/10 se renueva el siguiente directorio designa Presidente Virginia Susana Merlino y Director Suplente José Alberto Merlino, ambos con domicilio especial en Juan Domingo Perón 3596, Cap. Fed. Autorizado por reunión Directorio del 31 de marzo de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada
e. 09/03/2011 Nº 24731/11 v. 09/03/2011

MERZCARGO ARGENTINA S.A.

Edicto complementa al publicado 20/01/2011, fecha Acta Asamblea Ordinaria Unánime de aumento de capital 29/10/2010. Suscripta autorizada por escritura 3 12/01/11 Escribana Gabriela Pose Registro 2076 Matrícula 4537 CABA.

Escribana - Gabriela Pose
e. 09/03/2011 Nº 24950/11 v. 09/03/2011

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A.

Por asamblea general ordinaria del 31/12/10, se designó Director y Presidente a María Marcela Tregnaghi y a Andrea Alejandra Tregnaghi en el cargo de Directora Suplente; quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe Nº 1713 Piso 3 de C.A.B.A. Irma Mabel Rosso, apoderada por escritura 45 del 2/02/11 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 2/03/2011. Nº Acta: 79. Nº Libro: 48.

e. 09/03/2011 Nº 24960/11 v. 09/03/2011

MORKEN S.A.

Comunica que por acta de directorio del 25/02/2011 se resolvió el cambio de sede social, llevándolo de la calle Cerrito 228, Piso 11º, Departamento “A”, CABA, a la calle Bolivar 382, Piso 2º, CABA. Rafael Ferrari, Contador autorizado por acta de directorio del 25/02/2011.

Contador - Rafael C. Ferrari
e. 09/03/2011 Nº 24968/11 v. 09/03/2011

MYMOLAK S.A.

Por escritura del 9/2/11, que me autoriza, se canceló sucursal en CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 09/03/2011 Nº 24640/11 v. 09/03/2011

“N”

NEW PLAN CAR S.A.

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 26/02/2011. Premios: 1º 306, 2º 641, 3º 842, 4º 076 y 5º 006. Emilio D’Ovidio presidente s/Acta de Asamblea Nº 19, del 26/04/10 y Acta de Directorio Nº 138 del 26/04/10.

Presidente – Emilio Luis D’Ovidio

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 165.

e. 09/03/2011 Nº 25445/11 v. 09/03/2011

NUFARM S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 28/02/11 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Arias 3751, Piso 20, Capital Federal. Vanina Veiga, autorizada por Acta de Directorio del 28/02/11.

Vanina M. Veiga
e. 09/03/2011 Nº 24680/11 v. 09/03/2011

NUSEED S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 28/02/11 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Arias 3751, Piso 20, Capital Federal. Vanina Veiga, autorizada por Acta de Directorio del 28/02/11.

Vanina M. Veiga
e. 09/03/2011 Nº 24695/11 v. 09/03/2011

“O”

OPS & S CONSULTING DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 10/05/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Enrique Garces Castro y Director Suplente: Daniel Ricardo Hirsch. Los directores fijan domicilio especial en 11 de Septiembre 2173 Piso 6º CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada por acta de directorio del 10/05/10.

Abogada - Silvina Bacigaluppo
e. 09/03/2011 Nº 24866/11 v. 09/03/2011

ORACLE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.521.859) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas del 18/10/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pablo García al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Asimismo, por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas del 15/12/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando Javier Mollón al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Hugo Freytes, quien constituyó domicilio en la calle Humberto Primo 59, Ciudad de Buenos Aires. Finalmente, por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 30/12/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Hugo Freytes (Presidente), Luiz Meisler (Vicepresidente), Daniel Fiamingo (Director Titular) y los Sres. Alberto J. Rivera, Ruben García y Carolina Florez Stutz como Directores Suplentes; quienes constituyeron domicilio en la calle Humberto Primo 59, Ciudad de Buenos Aires, excepto el Sr. Alberto J. Rivera que constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Actas del 18/10/2010, 15/12/2010 y 30/12/2010.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi
e. 09/03/2011 Nº 24831/11 v. 09/03/2011

“P”

PENSAVALLE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 25-11-2010, escritura del 7-2-2011, aprobó La disolución anticipada de la sociedad y la designación de los Liquidadores señora María Elena Pizzini de Pensavalle y señor Livio Enzo Pensavalle, que constituyen Domicilio especial en Paraná 1190 Piso 1º Dto. “C”, CABA, Autorizado en la escritura Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá
e. 09/03/2011 Nº 24914/11 v. 09/03/2011

PETRO TECH S.A.I.C. DE M. Y S.

Registro Público de Comercio Nº 1824 Fº 7 Lº 52 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Hace saber que por Acta de Reunión de Directorio de fecha de 3 de diciembre de 2010 y Acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 2010 se ha resuelto aprobar la renuncia de Alejandro Daniel Aducci a su cargo de director titular, designando en reemplazo a Claudia María Antonia Hortt como directora titular, con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 3 de diciembre de 2010 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman
e. 09/03/2011 Nº 24909/11 v. 09/03/2011

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 26/02/2011 corresponde al Nº 306 (tres-cero-seis). Silvia S. Fainstein. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel
e. 09/03/2011 Nº 24816/11 v. 09/03/2011

POLLEY COMPANY ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 22/10/2010 se resolvió por unanimidad fijar un Directorio unipersonal y reelegir a las autoridades salientes por un nuevo período de tres años. Se designa como Director Titular y presidente a Javier Vázquez Iglesias, DNI Nº 21.486.032, 64 años, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio real en 11 de Septiembre 1918, piso 9, Capital Federal, y como Directora Suplente a Ma-

ría Dolores Vázquez Iglesias, DNI 22.293.923, 39 años, argentina, casada, Directora de Sociedad Anónima, con domicilio real en Av. Del Libertador 4902, piso 5º, Dto. "A" Capital Federal, quienes en el mismo acto aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Avda. del Libertador 4902, piso 5, Dto. A, Capital Federal. María Laura Román, Abogada, Tº 80 Fº 211 C.P.A.C.F autorizada por Asamblea ordinaria del 22/10/2010.

Abogada - María Laura Román

e. 09/03/2011 Nº 24747/11 v. 09/03/2011

PREMOLDEADOS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25.4.09 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente del directorio: Pablo Miguel Bruno, y designar Presidente: Daniel Armando Bruno, DNI. 11677596, divorciado, Vicepresidente: Pablo Miguel Bruno, DNI. 10554170, casado, ambos argentinos, con domicilio real y legal en San Isidro Labrador 485, Martínez, San Isidro; Director Suplente: Tomás María Bruno, argentino, casado, DNI. 30183487, Matienzo 1801, piso 9, departamento "F" de C.A.B.A.; y por Asamblea General Ordinaria del 14.5.10 se designó: Presidente: Daniel Armando Bruno; Vicepresidente: Pablo Miguel Bruno; Director Titular: Diana Concepción Leoni, argentina, divorciada, DNI. 11565106, Avenida Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, y Director Suplente: Tomás María Bruno; todos mayores de edad, y se trasladó la sede social a Moldes 1663, piso 1º, oficina B de C.A.B.A. Romina Guarino Schneider. Autorizada por escritura 26 del 31.1.11, Fº 29 del Registro Notarial 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Shneider

e. 09/03/2011 Nº 24650/11 v. 09/03/2011

PRODUCTOS PILAR S.A.

Por asamblea general ordinaria del 5/04/2006 se designó Presidente a Angel Omar Kasimis, Vicepresidente a Emilia Adelaida Creidi y Director Suplente a Alejandro Patricio Kasimis. Por asamblea general ordinaria del 26/04/2006 se designó Presidente a Angel Omar Kasimis y Director Suplente a Alejandro Patricio Kasimis. Quienes fijaron domicilio especial en Av Córdoba 890 piso 5º de C.A.B.A Irma Mabel Rosso apoderada por escritura Nº 59 folio 148 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 48.

e. 09/03/2011 Nº 24745/11 v. 09/03/2011

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Lotería Nacional del 26/02/2011

➢ 1er. Premio: 306

Designado s/Acta de Directorio Nº 182 de fecha 30/07/2010.

Presidente - Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Marta Eugenia Molardo Olocco. Nº Registro: 275, Córdoba. Fecha: 02/03/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 26.

e. 09/03/2011 Nº 26010/11 v. 09/03/2011

PROYECCIONES RADIOLOGICAS S.R.L.

Por Instrumento privado del 18/2/11 renuncio al cargo de gerente María Julia Dolfato. Se designo gerente a Leda Viviana Palenzuela con domicilio especial en Avda. Cabildo 2134, Piso 7 "E", CABA. Ivanna Viani abogada autorizada por instrumento privado del 18/2/11.

e. 09/03/2011 Nº 24720/11 v. 09/03/2011

"Q"

QUEHATEA S.A.

Por escritura del 09.02.2011, Fº 153, Reg Not 1722 caba, Esc. subrogante Hugo Daniel Hadis, se protocolizo acta de asamblea extraordinaria unánime de Quehatea de S.A.: 1) Renuncio Presidente Félix Antonio Chait. 2) Se designo Presidente: María Estela Freue, DNI. 14.516.262, y Director Suplente: Elías Joli, DNI 4.331.451, por el término de tres ejercicios, con domicilio especial en la sede social (Cuenca 272, Local Comercial, caba). Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

e. 09/03/2011 Nº 25992/11 v. 09/03/2011

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

Acta 16/12/2010 Resolvió: Aceptar renuncia Director Titular Alberto Enrique Vicentini. Designar Director Titular Luis Manuel Dominguez Lérida, con domicilio especial en Humboldt 2495 piso 10º CABA. La autorizada, Virginia Verónica Bauque, surge autorización de Esc. 6 10/1/11, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 03/03/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 8.

e. 09/03/2011 Nº 26224/11 v. 09/03/2011

RELAN S.R.L.

Por acta de socios del 5/11/10 se aceptó la renuncia del gerente Domingo Salvador Spinoso. Autorizada por acta del 5/1/2010.

Abogada - Amelia Graciela Paulero

e. 09/03/2011 Nº 24990/11 v. 09/03/2011

RIDERKER S.A.

Asamblea 24-2-11 renuncia como Presidente Raúl Silvano Baezy como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Claudia Judit Berdichevsky DNI 20691146 como Director Suplente Fernando José Berdichevsky DNI 20045614 se fijo domicilio especial Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Instrumento Privado 24-2-11 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 09/03/2011 Nº 24911/11 v. 09/03/2011

RODAMET S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 55 y de Directorio Nº 376, ambas de fecha 22/09/2010, se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad y se distribuyeron los cargos en el Directorio: Presidente: Eduardo Gregorio Jmelnitzky; Vicepresidente: Jorge Isaac Jmelnitzky; Director Titular: Enrique Mitar; Director Titular: Sebastián Ariel Jmelnitzky; Director Titular: Natalia Ivon Jmelnitzky; Director Titular: Brenda Giselle Jmelnitzky; Director Titular: Denise Mariel Jmelnitzky; Director Titular: Carolina Lorena Jmelnitzky; Director Suplente: Alberto Lousararián; Director Suplente: Boris Budnik; quienes constituyen domicilio especial en la calle Manuel R. Trelles número 2419, CABA. Autorizado: Eduardo Gregorio Jmelnitzky, Presidente según Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 55 y de Directorio Nº 376, de fecha 22/09/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 108.

e. 09/03/2011 Nº 24837/11 v. 09/03/2011

ROLLING TECH S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 18/01/11 se designó Gerente: Fernando Facundo Jover, por renuncia de Darío Marcelo Rostán al cargo de Gerente y se realizó el cambio de la Sede Social de la Av. Segurola 1774 C.A.B.A. a Av. Cabildo 978 Piso 6 Dpto D C.A.B.A. Domicilio especial de todos: Av. Cabildo 978 Piso 6 Dpto D C.A.B.A. Contador Público autorizado por Acta de Reunión de Socios del 18/01/11: Matías Martín Rodríguez, Tº 338 Folioº 174.

Contador - Matías M. Rodríguez

e. 09/03/2011 Nº 24726/11 v. 09/03/2011

"S"

SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L.

Registro Público de Comercio Nº 8550 Lº 114 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por Acta de Reunión de Gerencia de fecha de 3 de diciembre de 2010 y Acta de Reunión de Socios de fecha 3 de diciembre de 2010 se ha resuelto aprobar la renuncia de Alejandro Daniel Aducci a su cargo de gerente titular, designando en reemplazo a Claudia María Antonia Hortt como gerente titular, con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de reunión de socios del 3 de diciembre de 2010 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

e. 09/03/2011 Nº 24934/11 v. 09/03/2011

SAN JUAN Y SOLIS NEUQUEN S.R.L.

Por acta del 10/11/08, que me autoriza, se designó Gerentes: Pablo Gabriel Bianchi, Luis Alfredo Di Leva y Juan Alvarez; todos con domicilio especial en Avenida San Juan 1739 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 09/03/2011 Nº 24639/11 v. 09/03/2011

SAN NARCISO S.A. INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

En Asamblea del 11 de febrero de 2011 se aprobó: 1) que Francisco Osvaldo Fontana, Martiniano Galli y Daniel Ramón Bouzat han presentado su Renuncia como Directores Titulares, Presidente, Vicepresidente y Direcdirector Titular respectivamente así como Juan Carlos Sanguinetti como Director Suplente. 2) nuevo Directorio: Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti, italiano, dni: 93.375.470; Vicepresidente: Vicente Osvaldo Villa, argentino, le: 5.598.398; Directores: Titular: Norberto Edgardo Villa, argentino, dni: 4.568.763; Suplentes: Carmen Piscitelli, argentina, dni: 16.996.103 y Roque Roque Esteban Lacquaniti, argentino, dni: 23.244.467, Todos con Domicilio Especial en Avenida de Mayo 1370, 1er. Piso, oficina "B" CABA. En Reunión de Directorio celebrada el 11 de febrero de 2010 se aprobó Trasladar Sede Social a Avenida de Mayo 1370 1º Piso, Oficina B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 25/23.02.2011.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 1º/03/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 45.

e. 09/03/2011 Nº 24548/11 v. 09/03/2011

SAN TELMO LUXURY S.A.

Por acta de Directorio del 14/02/11 se trasladó la sede social a la calle Montevideo 566 3º piso Oficina "A" CABA. Por asamblea del 1/3/11 se aceptó la renuncia del director titular Carlos Luis Francisco Dibar y de la directora suplente Joyce Fortunee Sazón, designándose a Patricio Javier Harrington como director titular y a Enrique Manuel Skiarski como director suplente hasta la asamblea que considere la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/11. Autorizado en el acta de asamblea del 1/03/11.

Contador - Enrique M. Skiarski

e. 09/03/2011 Nº 24925/11 v. 09/03/2011

SANTA JUANA S.C.A.

24/7/63 Nº 447 F 237 de CP. En reunión directorio del 16/10/09 se traslada sede social a Callao 1575, piso 7 oficina B, Cap. Fed. Por Asamblea del 17/8/10 se designa Presidente Carlos Augusto Piccardo; Director Suplente Enrique José Piccardo, ambos con domicilio especial en Callao 1575, piso 7 oficina B, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 22 de febrero de 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 09/03/2011 Nº 24727/11 v. 09/03/2011

SE-BU S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 22/11/2007 resolvió designar el Directorio por 5 años, quedando constituído de la siguiente manera: Directora Presidente: Heydi de Lourdes Montecino Batlle y Directora Suplente: Antonia Giangreco. Omar Elías Golubinsky Contador Público autorizado por Instrumento Privado del 22/11/2007.

Contador - Omar Elías Golubinsky
e. 09/03/2011 Nº 24901/11 v. 09/03/2011

SENOROTO S.A.

Comunica que por Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 21/12/09 y Acta Directorio de 23/12/09 se designaron y distribuyeron cargos del Directorio, quedando integrado: Presidente Heriberto T. Sánchez y Director Suplente Nora Sánchez Brión. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Río Limay 1965 C.A.B.A. Se deja Constancia en Acta Asamblea del 21/12/09 que el Directorio cesante a la fecha estaba integrado por: Irma M. Calienno de Sánchez, Carlos A. Ferré y Heriberto T. Sánchez. Autorizado por acta Directorio del 23/12/09: Sr. Rafael Ferrari.

Contador - Rafael C. Ferrari
e. 09/03/2011 Nº 24965/11 v. 09/03/2011

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO S.A.

Registro Público de Comercio Nº 4406 Lº 89 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Hace saber que por Acta de Reunión de Directorio de fecha de 3 de diciembre de 2010 y Acta de Asamblea de fecha 3 de diciembre de 2010 se ha resuelto aprobar la renuncia de Alejandro Daniel Aducci a su cargo de director titular, designando en reemplazo a Claudia María Antonia Hortt como directora titular, con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital. Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 3 de diciembre de 2010 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman
e. 09/03/2011 Nº 24921/11 v. 09/03/2011

SOLIAL S.A.

Por acta de Asamblea del 29 de Octubre del 2010 se decide la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94 de la Ley 19550, designándose liquidador a Silvia Noemí Mongiano, DNI 12.713.877, Argentina, casada, Arquitecta, Domiciliada en San Nicolás 3950 Capital Federal, aceptando el cargo en ese mismo acto. Por Acta de Asamblea del 29 de Diciembre del 2010 se decide la Inscripción de la liquidación de la sociedad y la aprobacion del balance final. La autorizada por Escritura Pública Nº 37 folio 115 pasada ante el Escribano Octavio J. Gillo, Matrícula 4111. De la fecha 24/2/2011.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 09/03/2011 Nº 24704/11 v. 09/03/2011

SOUTH 3 S.A.

Por reunión de directorio del 07-05-2010 se traslado la sede social a Zelarrayan 6099, C.A.B.A. Autorizada en acta de reunión citada.

Escribana - Verónica Matera
e. 09/03/2011 Nº 24917/11 v. 09/03/2011

STARCOM WORLDWIDE S.A. - ZENITHOPTIMEDIA ARGENTINA S.A.

Conforme Art. 83, inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre “Starcom Worldwide S.A.” y “Zenithoptimedia Argentina S.A.”. 1) Sociedad absorbente: Starcom Worldwide S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 2001, bajo el número 3153, Libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Olga Cossenttini 1545, 2do. piso, Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad Absorbida: Zenithoptimedia Argentina S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 20 de diciembre de 2004, bajo el número 16366, Libro 26, de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Armenia 1528, Ciudad de Buenos Aires. 3) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto entre los Directorios de ambas sociedades el 30 de marzo de 2010 y aprobado en Starcom Worlwide S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2010 y, en Zenithoptimedia Argentina S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2010. 4) La fusión se hace sobre balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 2009. 5) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Starcom Worldwide S.A., previos a la fusión, al 31/12/09, ascienden respectivamente a $ 65.872.735, 60.491.421 y 5.381.314. 6) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Zenithoptimedia Argentina S.A., previos a la fusión, al 31/12/09, ascienden respectivamente a $ 5.051.611, $ 5.612.935 y $ 561.324. 7) Por efecto de la fusión, Starcom Worldwide S.A. aumenta su capital social en la suma de $ 20.000, es decir, llevándolo de la suma de $ 26.185 a $ 46.185. 7) Starcom Worldwide S.A. mantiene su denominación social actual y su sede social. 8) Las oposiciones de ley se presentan en Maipú 1210, piso 5to. Cdad. Bs. As., at. Dres. Alfredo Rovira/Alejandro Vidal/Marcos F. L. Nazar Anchorena. Fdo. Marcos F. L. Nazar Anchorena, autorizado por Asamblea de Starcom Worldwide S.A. del 26/8/10 y Asamblea de Zenithoptimedia Argentina S.A. del 20/8/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena
e. 09/03/2011 Nº 24951/11 v. 11/03/2011

SWAN ELECTROMECANICA S.A.

Segun escritura 96 folio 319 pasada el 25/2/2011 ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 1433 se resuelve designar Director titular y Presidente a la señora Maria Cristina Severino con domicilio especial en Pareja 4152 de CABA y Director Titular y Vicepresidente el señor Hector Lynch con domicilio especial en Segurola 342 Moron Provincia de Buenos Aires; Director Suplente el señor Diego Linch con domicilio especial en Gladiador Luis Monteverde 814 Castelar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22276271 segun escritura 96 folio 319 del 25/2/2011.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 1/03/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 143.

e. 09/03/2011 Nº 24988/11 v. 09/03/2011

“T”

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con St. Mary S.A., del Acta Ampliatoria de Convenios y con Sistemas M.A.S. Cooperativa LTDA. de Servicios para la Salud, Telecomunicaciones, Viviendas, Obras y Otros Servicios Públicos, del Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2011. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 152.

e. 09/03/2011 Nº 24646/11 v. 09/03/2011

TERMINAL 3 S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 13-12-2010 se trasladó la sede social a Berón de Astrada 2087, CABA; se aceptó la renuncia del Presidente, José Roberto Noel, y el Director Suplente, Roberto Alfredo Noel; y se designa para dichos cargos a Federico Javier Rodríguez y Daiana Mariela Garay respectivamente, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta de directorio del 14-12-2010.

Escribana - Verónica Matera
e. 09/03/2011 Nº 24930/11 v. 09/03/2011

TIM LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Por escritura 11 25/02/11 Escribana Gabriela Pose Registro 2076 CABA, surgen Actas Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, ambas 05/01/09, elección autoridades y aceptación cargos: Director Titular y Presidente Paul Antonio Vicente Fernández Gibaut, Director Titular Pablo Ariel Pérez, Director Suplente Jorge Horacio Guiñazú; domicilios especiales todos en: Avenida de Mayo 1161, 5º piso, oficina “10”, CABA. La suscripta autorizada por escritura 11 25/02/11 Escribana Gabriela Pose Registro 2076 CABA.

Escribana - Gabriela Pose
e. 09/03/2011 Nº 24947/11 v. 09/03/2011

TRANSLO S.A.

Por esc. 72, fº 221 del 1º/3/2011, Reg. 77, C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime del 20/12/2010, que Designó: Presidente: Carlos Eduardo Zanlongo. Director suplente: Ariel Fernando Ostapovich. Domicilio especial: Ambos en Av. Rivadavia 789, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut -supra.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 09/03/2011 Nº 24797/11 v. 09/03/2011

TRANSPORTES DALCOQUIO LTDA.

Por instrumento privado de fecha 03/01/11, se resolvio 1) el cese en el cargo de Representarme Legal del Sr Jorge Emilio Rivero, DNI 20.728.736 y se designo como Representante Legal a la Sra. Claudia Marcela Caraccia, argentina, contadora publica, divorciada, DNI 16.071.988, domiciliada en Arenales 3063, Primer Piso, Departamento B, CABA; 2) modificar el domicilio de la Filial Buenos Aires Republica Argentina a Arenales 3063, Primer Piso, Departamento B CABA. Elizabeth Beatriz Fernandez, DNI 26.760.074. Autorizada en instrumento privado mencionado ut supra.

Abogada - Elizabeth B. Fernández
e. 09/03/2011 Nº 24779/11 v. 09/03/2011

TRANSVECTIO S.A.

Se hace saber que por escritura 1241 del 06-12-2010, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 30-03-2010 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Adrián Friedlander y Director Suplente: Jorge Omar Panelli, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1432, 7º piso, Departamento “A”, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matricula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1241 del 06-12-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 09/03/2011 Nº 24896/11 v. 09/03/2011

“V”

VACUNAR S.A.

IGJ 30/06/00, Nº 9279, Lº 11, de sociedades por acciones. Publicación complementaria a la realizada el 24/2/11, Nº 20722/11. Por acta de asamblea del 16/12/10 se aceptó la renuncia del preside a Ricardo Augusto Teijeiro. Autorizada: Julia Fernández, DNI 30.089.751, escritura 32 del 18/2/2011, Fº 80, Reg. 523, Cap. Fed.

Escribana - Julia Fernández
e. 09/03/2011 Nº 24576/11 v. 09/03/2011

VANDYCA S.R.L.

Por Acta del 18/05/2009, Escritura Nº 78, Registro 589 CABA, por unanimidad se decidió el traslado de la sede social a la calle Bartolomé Mitre 1463, piso 7º, oficina “G”, CABA, sin reforma del contrato social.- Suscribe el socio gerente Carlos Cirilo Mariano Bulacio designado en Escritura 234 del 26/12/2007, Registro 589, CABA, Escribano Moisés Mayo.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 04/03/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 22.

e. 09/03/2011 Nº 26195/11 v. 09/03/2011

VARIGNON S.A.

Escritura 1 folio 1 del 03/01/2011 registro 1674 se protocolizo Acta de Asamblea del 10/10/2008 donde se decide la inscripción del Articulo 60 Presidente: Carlos Ricardo Soria DNI 18.630.671, Director Suplente Marcelo Agustin Ponce DNI 23.517.120. Los directores fijan domicilio especial en la sede: Tagle 2661, C.A.B.A. Apoderada Adriana Amelia Cavallo, DNI 16.764.813 por escritura 1 del 03/01/2011 Registro 1674 C.A.B.A.

Adriana Amelia Cavallo

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 090.

e. 09/03/2011 Nº 24776/11 v. 09/03/2011

VESTBRAN S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 24 de febrero de 2011 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares; y (ii) designar como directores titulares a Francisco Javier Verstraeten y a Christian Garat. Los directores establecieron domicilio especial en Figueroa Alcorta 3301, piso 2º, Loft Nº 226, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por asamblea del 24 de febrero de 2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini
e. 09/03/2011 Nº 24562/11 v. 09/03/2011

“X”

X.D.M. S.A.

Comunica que por acta de directorio del 25/02/2011 resolvió el cambio de sede social, llevándolo de la calle Perú 359, Piso 9º, dpto. 902, C.A.B.A., a la calle Moreno 584, Piso 10º, dpto. “B” C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio del 25/02/2011: Contador Público Rafael Ferrari.

Contador - Rafael C. Ferrari
e. 09/03/2011 Nº 24967/11 v. 09/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Mart. Ana Figueroa, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 16 de Marzo de 2011 a las 13:00 hs. en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales, sito en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Atanacio Lanz (24) Nº 3158, Unidad Funcional, Nº 26, hoy calle 24 A, de Renelagh, Partido de Berazategui, Pcia. De Bs.As. Nomenc. Catast.: Circ. IV; Secc. R; Manz. 95a; Parc. 1; Subparcela: 26 y Matricula: 65632/26. Consta de una casa de plantas con jardin al frente y fondo, patio y jardin. En planta baja living comedor con cocina incorporada, con pisos ceramicos. La cocina no tiene artefactos, de gas ni griferia. Escalera hacia planta alta, alfombrada, dando dos dormitorios y un baño completo. El estado del inmb. Es de abandono, según constatación notarial de fs.180. Base: $ 136.194,98.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle 25 de Mayo 316, piso 3º, Ofic. 11 de CABA. En caso de no existir postores en la Primera Subasta, se rematara el mismo dia, transcurrida media hora con la base retasada en un 25% menos ($ 102.146,24) y si esta fracasara pasada media hora se subastara sin base. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos “Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto s/Ejec Hipot. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaria Unica, sito en Uruguay Nº 714, 6to. Piso de Cap. Fed., autos “Banco Rio de la Plata S.A. c/ Rodriguez, Hilario Osvaldo y Otro s/Ejecución Hipotecaria ley 24441”; exp. Nº 25330/2005. El bien será exhibido los días 14 y 15 de Marzo de 2011 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: Municipaliad al 30/09/10 $ 3.869,59, ARBA al 06/09/10 $ 1.662,30.

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2011.

Ana A. Figueroa, martillero y corredor público.

e. 09/03/2011 Nº 25383/11 v. 11/03/2011

2.5. BALANCES

STANDARD BANK ARGENTINA S.A.

ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentados en forma comparativa

Standard Bank

ESTADOS CONTABLES ANUALES

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010, presentado en forma comparativa.

DENOMINACION: Standard Bank Argentina S.A.

DOMICILIO LEGAL: Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios.

FECHA DE INSCRIPCION DEL ESTATUTO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 5 de diciembre de 2005

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 1762166

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 1° de enero de 2104

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-70944784-6

COMPOSICION DEL CAPITAL: 847.119.000 Acciones ordinarias escriturales de un peso ($1) cada una.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: Standard Bank London Holdings PLC.

DOMICILIO LEGAL: 20 Gresham Street, London EC2V 7JE , Inglaterra.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Actividades comerciales como banqueros, financistas, capitalistas, concesionarios, agentes comerciales, corredores de hipotecas, agentes y asesores financieros, exportadores e importadores de bienes y mercaderias de todo tipo y como comerciantes en general.

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO: % 75

PORCENTAJE DE VOTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: % 75

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2010	31.12.2009
ACTIVO		
A. Disponibilidades (Nota X inc. III))	**2.567.582**	**2.442.375**
Efectivo (Nota XVI)	408.458	398.232
Entidades financieras y corresponsales	2.159.124	2.044.143
B.C.R.A.	1.974.723	1.784.242
Otras del país	351	79
Del exterior	184.050	259.822
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	**1.735.258**	**2.039.630**
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	163.620	105.122
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	363.428
Títulos Públicos sin cotización	7.736	5.008
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.563.902	1.566.100
(Previsiones - Anexo J)	-	(28)
C. Préstamos	**6.870.563**	**4.786.171**
Al Sector Público no financiero (Anexos B, C y D)	374.664	284.715
Al Sector Financiero (Anexos B, C y D)	158.163	58.783
Interfinancieros (call otorgados)	50.000	10.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	102.250	45.689
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	5.913	3.094
Al Sector Privado no financiero y res.en el exterior (Anexos B, C y D)	6.539.541	4.682.416
Adelantos	679.570	724.625
Documentos	530.916	413.127
Hipotecarios	77.194	100.948
Prendarios	1.143.635	717.303
Personales	510.871	385.485
Tarjetas de Crédito	1.179.409	758.225
Otros (Nota XI)	2.310.168	1.494.153
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	113.579	92.663
(Cobros no aplicados)	(1.506)	(502)
(Intereses documentados)	(4.295)	(3.611)
(Previsiones - Anexo J)	(201.796)	(239.739)
(Diferencia por adquisición de cartera)	(9)	(4)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**474.237**	**861.206**
Banco Central de la República Argentina	162.531	526.541
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	150.413	218.706
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	107.881	76.820
Otros no comprendidos en la Normas de Clasificación de Deudores	26.074	30.738
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	180	245
Sdos ptes.de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	24.476	14.802
Otros comprendidos en la Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	15.342	7.036
(Previsiones - Anexo J)	(12.660)	(13.682)
E. Créditos por arrendamientos financieros	**220.488**	**219.896**
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos B, C y D)	229.770	229.406
Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexos B, C y D)	2.783	2.876
(Previsiones - Anexo J)	(12.065)	(12.386)
F. Participaciones en otras sociedades	**15.401**	**14.723**
Otras (Nota XI y Anexo E)	15.481	14.813
(Previsiones - Anexo J)	(80)	(90)
G. Créditos diversos	**351.908**	**325.218**
Otros (Nota XI)	352.583	325.910
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	77.449	63.730
(Previsiones - Anexo J)	(78.124)	(64.422)
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**369.697**	**308.528**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**81.412**	**29.851**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**54.037**	**24.641**
Gastos de organización y desarrollo	54.037	24.641
K. Partidas Pendientes de Imputación	**7.514**	**6.566**
TOTAL DEL ACTIVO	**12.748.097**	**11.058.805**
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	**9.865.107**	**8.315.640**
Sector Público no financiero	536.052	800.650
Sector Financiero	355.957	481.794
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	8.973.098	7.033.196
Cuentas corrientes	2.784.696	2.383.620
Cajas de Ahorros	2.820.072	2.328.750
Plazos Fijos	3.184.993	2.125.406
Cuentas de Inversiones	-	3.000
Otros	154.771	171.475
Intereses, ajustes y dif.de cotización devengados a pagar	28.566	20.945
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**1.351.549**	**1.359.585**
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.174	1.076
Otros	1.174	1.076
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	121.053	66.271
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	141.874	91.800
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	99.243	418.332
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	84.444	16.403
Interfinancieros (call recibidos)	8.525	7.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	75.815	9.400
Intereses devengados a pagar	104	3
Sdos. ptes. de liq. de op.a término sin entrega del activo subyacente	34.883	101.556
Otras (Notas XI y Anexo I)	867.725	663.500
Intereses ajustes y dif. de cotización devengados a pagar (Anexo I)	1.153	647
N. Obligaciones Diversas	**386.613**	**415.695**
Honorarios	4.577	3.936
Otras (Nota XI)	381.347	411.101
Ajustes e intereses devengados a pagar	689	658
O. Previsiones (Anexo J)	**33.106**	**46.934**
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)	-	-
Q. Partidas pendientes de imputación	**30.310**	**11.977**
TOTAL DEL PASIVO	**11.666.685**	**10.149.831**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**1.081.412**	**908.974**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**12.748.097**	**11.058.805**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2010	31.12.2009
A. Ingresos Financieros	**1.661.301**	**1.594.624**
Intereses por préstamos al sector financiero	12.034	15.355
Intereses por adelantos	143.018	199.359
Intereses por documentos	130.898	117.235
Intereses por préstamos hipotecarios	11.344	16.692
Intereses por préstamos prendarios	158.952	126.644
Intereres por préstamos de tarjetas de crédito	141.573	113.706
Intereses por arrendamientos financieros	38.306	48.927
Intereses por otros préstamos	303.598	234.189
Resultado neto de títulos públicos y privados	275.604	251.285
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	218	34
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387 / 01	98.483	2.022
Ajustes por cláusula C.E.R.	14.871	2.015
Ajustes por cláusula C.V.S.	142	106
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	121.313	102.932
Otros (Nota XI)	210.947	364.123
B. Egresos Financieros	**449.993**	**566.506**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	6.453	21.915
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	800	675
Intereses por depósitos a plazos fijos	227.674	256.828
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	3.628	2.392
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	1.054	135
Otros intereses	1.404	130
Por otras obligaciones por intermediación financiera	2.761	4.024
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	14.709	13.965
Ajustes por cláusula C.E.R.	30	3.292
Otros (Nota XI)	191.480	263.152
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**1.211.308**	**1.028.118**
C. Cargo por Incobrabilidad	**200.689**	**238.340**
D. Ingresos por servicios	**586.106**	**441.978**
Vinculados con operaciones activas	33.731	15.613
Vinculados con operaciones pasivas	115.951	90.023
Otras comisiones	38.964	30.813
Otros (Nota XI)	397.460	305.529
E. Egresos por servicios	**213.994**	**135.362**
Comisiones	161.052	95.707
Otros (Nota XI)	52.942	39.655
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	-	-

	31.12.2010	31.12.2009
G. Gastos de Administración	**1.248.158**	**908.718**
Gastos en personal	701.459	499.114
Honorarios a directores y síndicos	3.597	3.340
Otros honorarios	22.396	20.778
Propaganda y publicidad	64.885	35.997
Impuestos	59.220	43.137
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	28.004	20.910
Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	7.977	5.745
Otros gastos operativos	153.170	114.528
Otros	207.450	165.169
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**134.573**	**187.676**
I. Utilidades diversas	**161.057**	**137.440**
Resultado por participaciones permanentes	12.287	11.059
Intereses punitorios	10.179	7.847
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	89.119	72.753
Otros (Nota XI)	49.472	45.781
J. Pérdidas diversas	**52.473**	**81.146**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	7	256
Cargo por incobrabilidad de créditos div.y por otras previsiones	17.623	60.916
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	164	272
Otros (Nota XI)	34.679	19.702
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	-	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**243.157**	**243.970**
L. Impuesto a las Ganancias	**70.719**	**140.775**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO Ganancia	**172.438**	**103.195**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2010	31.12.2009
DEUDORAS	**51.646.212**	**41.837.545**
Contingentes	**3.080.463**	**2.247.505**
Garantías recibidas	2.603.948	1.820.133
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	3.905
Cuentas contingentes deudoras por contra	476.515	423.467
De control	**34.489.908**	**31.222.212**
Deudores clasificados irrecuperables	187.328	62.682
Otras (Nota XI)	34.113.984	30.986.267
Cuentas de control deudoras por contra	188.596	173.263
De derivados	**14.067.342**	**8.303.206**
Valor " nocional " op. a término sin entrega del subyacente (Nota XIII)	5.541.828	3.338.552
Permuta de tasas de interés (Nota XIII)	2.633.225	741.500
Cuentas de derivados deudoras por contra	5.892.289	4.223.154
De actividad fiduciaria	**8.499**	**64.622**
Fondos en fideicomiso	8.499	64.622

	31.12.2010	31.12.2009
ACREEDORAS	**51.646.212**	**41.837.545**
Contingentes	**3.080.463**	**2.247.505**
Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	56.192	50.185
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	135.991	156.719
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	135.383	131.987
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	145.440	84.576
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3.509	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.603.948	1.824.038
De control	**34.489.908**	**31.222.212**
Valores por acreditar	188.596	173.263
Cuentas de control acreedoras por contra	34.301.312	31.048.949
De derivados	**14.067.342**	**8.303.206**
Valor " nocional " op. a término sin entrega del subyacente (Nota XIII)	5.892.289	4.223.154
Cuentas de derivados acreedoras por contra	8.175.053	4.080.052
De actividad fiduciaria	**8.499**	**64.622**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	8.499	64.622

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades: Legal	Res.de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2010	TOTAL 31.12.2009
1 Saldos al comienzo del ejercicio.	847.119	-	-	-	-	-	-	61.855	908.974	801.071
2.Distribución de Resultados no asignados aprobado por Asamblea de accionistas del 5 de mayo de 2010.										
-Reserva legal	-	-	-	-	12.371	-	-	(12.371)	-	-
-Otras	-	-	-	-	-	49.484	-	(49.484)	-	-
3. Diferencia de valuación no realizada originada en instrumentos de deuda del B.C.R.A. clasificados como disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.708
4 Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	172.438	172.438	103.195
5 Saldos al cierre del ejercicio	**847.119**	-	-	-	**12.371**	**49.484**	-	**172.438**	**1.081.412**	**908.974**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2010	31.12.2009
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.442.375	2.107.945
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	2.442.375	2.107.945
Efectivo al cierre del ejercicio	2.567.582	2.442.375
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**125.207**	**334.430**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	1.080.087	1.012.922
* Títulos Públicos y Privados	553.693	(433.503)
* Préstamos	(1.141.251)	492.851
* al Sector Financiero	(87.346)	28.576
* al Sector Público no Financiero	23.273	26.183
* al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(1.077.178)	438.092
* Otros Créditos por Intermediación Financiera	18.175	910.248
* Créditos por Arrendamientos Financieros	38.035	148.798
* Depósitos	1.309.799	853.268
* al Sector Financiero	(129.144)	140.237
* al Sector Público no Financiero	(264.792)	(116.377)
* al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.703.735	829.408
* Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	301.636	(958.740)
* Financiaciones del sector financiero	6.340	(14.340)
* Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	295.296	(944.400)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	579.096	443.134
Pagos vinculados con egresos por servicios	(213.994)	(135.362)
Gastos de administración pagados	(1.167.371)	(837.810)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(37.373)	(17.100)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	10.179	7.847
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	11.013	-
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(9.911)	8.963
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	47.122	(2.236)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	47.122	(2.236)
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(151.609)	(98.725)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**147.239**	**381.633**
Actividades de Inversión		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	(92.223)	(41.394)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	(51.541)	(4.705)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	-	-
Otros Cobros / (Pagos) por actividades de inversión	-	-
Otros	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	**(143.764)**	**(46.099)**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:	121.732	(1.104)
* Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
* Banco Central de la República Argentina:	-	-
* Redescuentos para atender situaciones de liquidez	-	-
* Otros	-	-
* Bancos y Organismos Internacionales	54.911	(10.581)
* Obligaciones subordinadas	-	-
* Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	66.821	9.477
Aportes de Capital	-	-
Aportes Irrevocables	-	-
Pagos de dividendos	-	-
Otros Cobros / (Pagos) por actividades de financiación	-	-
Otros	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	**121.732**	**(1.104)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	-	-
Aumento (disminución) neta del Efectivo	**125.207**	**334.430**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2010
presentadas en forma comparativa

NOTA I — DESCRIPCION DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD Y BREVE RESEÑA HISTORICA

Standard Bank Argentina S.A. (en adelante la “Entidad”) tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, y en todos los casos conforme a la normativa que dicte el Banco Central de la República Argentina (en adelante el “BCRA”) en ejercicio de sus facultades reglamentarias, todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios y cualquier otra actividad que no le sea prohibida por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, o por las normas que dicte el BCRA, previa autorización en los casos que corresponda.

La Entidad fue constituida con fecha 5 de diciembre de 2005, habiéndose obtenido la autorización de la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 2006. Con fecha 27 de marzo de 2006 el BCRA aprobó la instalación como banco comercial de primer grado, bajo la denominación “Standard Bank Argentina S.A.” con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Posteriormente, el 27 de abril de 2006, a través de la Comunicación “B” 8712, el BCRA informó que “Standard Bank Argentina S.A.” estaba en condiciones de iniciar actividades como banco comercial de primer grado a partir del 2 de mayo de 2006. Adicionalmente, durante el mes de diciembre de 2005, la Entidad celebró un acuerdo con Bank of America NA para la adquisición de determinados activos y asunción de ciertos pasivos de su sucursal en Argentina (BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires), perfeccionándose dicha operación el 1° de abril de 2007, habiéndose inscripto la escritura pública correspondiente el 7 de mayo de 2007 en la Inspección General de Justicia. Cabe mencionar que dicho acuerdo establece ciertas indemnizaciones a ser abonadas, tanto por el comprador como por el vendedor, por contingencias relacionadas con pérdidas emergentes o fundadas en el negocio transferido y los pasivos asumidos hasta la fecha de cierre por el vendedor y con posterioridad a la misma por el comprador, con los topes mínimos y máximos detallados en el mismo. Al 31 de diciembre de 2010, no se han efectuado reclamos entre las partes.

NOTA II — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables dictadas por el BCRA y con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) a través de la Resolución CD Nº 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores (en adelante la “CNV”). Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota III.

De acuerdo con la Comunicación “A” 4667 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes y los Anexos (con excepción del D, K y O) que así lo especifican, incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2009, con más ciertas reclasificaciones de exposición.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes estados contables:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las operaciones en dólares han sido valuadas al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA, y aquellas realizadas en otras monedas al tipo de pase en dólares por el tipo de cambio de referencia publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

b.1 Con cotización:

I) Tenencias para operaciones de compra — venta o intermediación

Han sido valuadas a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

II) Instrumentos emitidos por el BCRA

Han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes para cada instrumento al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

III) Títulos Públicos por operaciones de pase con el BCRA

Han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes para cada instrumento al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

b.2 Sin cotización:

I) Títulos Públicos

Fecha incorporación previa al 31 de enero de 2009:

Han sido valuados al valor contable al 31 de enero de 2009 (valor contable neto de la respectiva cuenta regularizadora del activo) detrayendo los servicios cobrados con posterioridad a esa fecha.

Los intereses que se devengan mensualmente y, de corresponder, el ajuste por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia “CER”, se contabilizan con contrapartida en una cuenta regularizadora del activo. El cobro de los servicios de renta y amortización no implica la desafectación de la respectiva cuenta regularizadora.

Fecha incorporación posterior al 31 de enero de 2009:

Las tenencias incluidas en este rubro han sido registradas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno de acuerdo a la Comunicación “A” 4432 del BCRA.

II) Instrumentos emitidos por el BCRA

Las tenencias incluidas en este rubro han sido registradas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno de acuerdo a la Comunicación “A” 4414 del BCRA.

c) Préstamos al Sector Público - Préstamos Garantizados y Provinciales

Han sido valuados al mayor valor que surja de la comparación entre el valor presente (difundido por el BCRA) y el valor contable al 31 de enero de 2009, neto de la cuenta regularizadora y de los servicios financieros cobrados. Cuando el valor contable neto de la cuenta regularizadora resulte igual o inferior a dicho valor presente, se desafectará la correspondiente cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y dicho valor contable neto.

Los intereses que se devengan mensualmente y, de corresponder, el ajuste por aplicación del “CER”, se contabilizan con contrapartida en una cuenta regularizadora del activo. El cobro de los servicios de renta y amortización no implica la desafectación de la respectiva cuenta regularizadora.

d) Préstamos al Sector Público - Pagarés de la Nación

Con fecha 1° de septiembre de 2009 el Gobierno Nacional, a través de la Resolución conjunta de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas Nº 216 y Nº 57, respectivamente, dispuso el canje voluntario de la deuda del Estado Nacional instrumentada mediante Préstamos Garantizados Nacionales (PGN) cuyos vencimientos operaban en el período comprendido entre los años 2008 y 2012 y mediante Boden 2014.

El canje se instrumentó a través de la emisión del Bono o Pagaré de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300pbs Vto. 2015, a un plazo de 6 años, siendo la fecha de emisión el 10 de septiembre de 2009. La amortización se efectuará en seis cuotas semestrales, pagaderas el 10 de marzo y el 10 de septiembre de cada año, comenzando el 10 de marzo de 2013, siendo las cinco primeras de 16,66% del monto emitido y una última cuota de 16,70% del monto emitido. Los intereses pagarán la tasa Badlar más un margen de 300 puntos básicos, siendo los mismos pagaderos trimestralmente. Desde la fecha de emisión y hasta el 10 de septiembre de 2011 (inclusive) se capitalizará la tasa Badlar y se abonará en efectivo el monto correspondiente al margen de 300 pbs. A partir del 10 de diciembre de 2011 el total de los intereses serán pagaderos trimestralmente en efectivo.

En el marco de la citada operación, la Entidad presentó al canje Préstamos Garantizados Global 12 Tasa Variable cuyo valor contable al 4 de septiembre de 2009, fecha de instrumentación de esta operación, ascendía a pesos 43.918.355, recibiendo en contrapartida VN 53.476.413 de Pagarés de la Nación Argentina en pesos Badlar privada más 300pbs. Vto. 2015. El canje mencionado no ha generado impacto en los resultados de la Entidad a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dichos bonos fueron valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4976 y complementarias del BCRA, al mayor valor que surge de la comparación entre el valor presente difundido por el BCRA y el valor contable neto de su cuenta regularizadora. La Entidad imputa a una cuenta regularizadora el 50% del devengamiento de su tasa interna de rendimiento. Cuando ese valor contable resulte igual o inferior al valor presente que el BCRA difunda, la Entidad desafecta la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora, de corresponder.

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos

Han sido valuados a los últimos valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de las obligaciones de sus deudores y su grado de cumplimiento, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de íncobrabilidad” emitidas por el BCRA.

La Entidad considera que los niveles de previsionamiento de la cartera cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos.

g) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que han sido valuadas a su valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término”.

Asimismo, en dicho rubro se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera. Las operaciones de Forwards sin entrega del subyacente se encuentran detalladas en la Nota XIII.

h) Créditos por arrendamientos financieros

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, en función a la tasa de interés implícita en ellos.

i) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

La Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

j) Bienes intangibles

El saldo informado en los estados contables corresponde a gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 y 60 meses, respectivamente.

k) Método de devengamiento de intereses y ajustes El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Entidad suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo. La clasificación de un préstamo con devengamiento suspendido no es necesariamente una indicación de que el mismo no será recuperable.

Ciertos activos originados en dólares estadounidenses, según lo establecido en el Decreto Nº 214/02 y complementarios y en las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron los mismos, se ajustan por el coeficiente "CER", el cual es publicado mensualmente por el BCRA.

l) Participación en otras sociedades

Las participaciones en Banelco S.A. y Visa Argentina S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional. Las demás participaciones se encuentran registradas a su valor de costo, con el límite de su valor patrimonial proporcional.

m) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término". Asimismo, en dicho rubro se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera. Las operaciones de Forwards sin entrega del subyacente se encuentran detalladas en la Nota XIII.

n) Impuesto a las ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

Al 31 de diciembre de 2010 el cargo de impuesto a las ganancias asciende a miles de pesos 70.719. Al 31 de diciembre de 2009 el cargo de impuesto a las ganancias ascendía a miles de pesos 140.775, de los cuales miles de pesos 138.396 correspondían al cargo de la provisión del ejercicio 2009 y miles de pesos 2.379 al defecto de la provisión del año 2008. Al 31 de diciembre de 2010 la provisión por este impuesto asciende a 70.677.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los pagos en concepto de anticipos ascienden a miles de pesos 60.234 y 43.577 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Entidad no estima cargo por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

o) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas al personal son imputadas a resultados al momento del pago o devengadas en función a los planes de reestructuración vigentes.

p) Previsión por otras contingencias

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden a aquellos montos surgidos de demandas judiciales o reclamos contra la Entidad, las que han sido estimadas en base a la información recibida de los asesores legales.

q) Patrimonio Neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en valor nominal.

r) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere, por parte de la Dirección de la Entidad, la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados del ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afectan a los períodos/ejercicios subsecuentes.

NOTA III — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El CPCECABA aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 6, 8, 9, 14, 16 a 18, 20, 21, 23 y 26 a 29, las que incorporan cambios a las Normas Contables Profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la CNV también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados a las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

i) Préstamos garantizados y Provinciales

Han sido valuados al mayor valor que surja de la comparación entre el valor presente (dífundido por el BCRA) y el valor contable al 31 de enero de 2009 neto de la cuenta regularizadora y de los servicios financieros cobrados. Cuando el valor contable neto de la cuenta regularizadora resulte igual o inferior a dicho valor presente, se desafectará la correspondiente cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y dicho valor contable neto.

Los intereses que se devenguen mensualmente y, de corresponder, el ajuste por aplicación del "CER", se contabilizarán con contrapartida en una cuenta regularizadora del activo. El cobro de los servicios de renta y amortización no implicará la desafectación de la respectiva cuenta regularizadora.

De acuerdo a las Normas Contables Profesionales dichas financiaciones deberían registrarse al valor residual actual estimado de los flujos de fondos reestructurados.

ii) Pagarés de la Nación Argentina

La Entidad presentó al canje Préstamos Garantizados Global 12 Tasa Variable cuyo valor contable al 4 de septiembre de 2009, fecha de instrumentación de esta operación, ascendía a pesos 43.918.355, recibiendo en contrapartida VN 53.476.413 de Pagarés de la Nación Argentina en pesos Badlar privada más 300pbs. Vto. 2015. El canje mencionado no ha generado impacto en los resultados de la Entidad a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2010 dichos Pagarés fueron valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4976 y complementarias del BCRA, conforme a lo detallado en la Nota II punto d).

De acuerdo a las Normas Contables Profesionales dichas financiaciones deberían registrarse a costo amortizado, tomando como valor de incorporación el valor actual estimado de los flujos de fondos a recibir en función a las expectativas de mercado.

iii) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada por el BCRA determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad.

De acuerdo a las Normas Contables Profesionales las previsiones por riesgo de incobrabilidad deben estimarse en función a la probabilidad de recupero de los activos.

c) Provisión por vacaciones

La Entidad ha calculado el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las Normas Contables Profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el ejercicio de prestación laboral.

d) Comisiones, Intereses y Costos vinculados con Préstamos y Tarjetas de Crédito

De acuerdo a las Normas Contables Profesionales, ciertos conceptos por comisiones, honorarios, cargos y costos incurridos relacionados con la concesión de préstamos o el otorgamiento de tarjetas de crédito, deben diferirse y reconocerse en función de la generación futura de ingresos. Dicho criterio no se aplica bajo normas del BCRA.

e) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la Nota XIII. Los criterios aplicados para la valuación de ciertos contratos de derivados difieren de las Normas Contables Profesionales. Bajo estas últimas, las operaciones que no cuenten con cotización en mercados de valores deben valuarse mediante la aplicación de modelos matemáticos descontando los flujos de fondos activos y pasivos a tasas de mercado por moneda y plazo para operaciones similares.

NOTA IV — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2010 existen restricciones para la libre disponibilidad de:

Monto en miles	Especie	Concepto
V.N. 45.000	"Bono de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 300 Pbs. Vto. 2015"	Depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor del BCRA como garantía para el desempeño de las funciones de custodio y agente de registro de inversiones de las ex – AFJP.
V.N. 31.000	"Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 26 de mayo de 2011"	Depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor de ROFEX como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.
V.N. 19.000	"Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 9 de marzo de 2011"	Depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor de ROFEX como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.
V.N. 5.050	"Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 26 de mayo de 2011"	Depositados en la Caja de Registración y Liquidación del BCRA, en una cuenta a favor del MAE como garantía de operaciones compensadas a término.
$ 1.466	En efectivo	Depositados en cuenta de la Aduana en el Banco de la Nación Argentina.
$ 800	En efectivo	Depositados en garantía para el fideicomiso de cartera propia.
$ 398	En efectivo	Depositado en garantía de alquileres.
$ 4.373	En efectivo	Depositados como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.
$ 52.930	En efectivo	Depositados como fondo de garantía Visa.
$ 101.383	Hipoteca en primer grado	En garantía por la adquisición de Florida 99.
$ 1.047	En efectivo	Depositados como fondo de garantía Mastercard.
$ 32	En efectivo	Depositados como fondo de garantía Argencard.
$ 2.479	En efectivo	Depositados como fondo de garantía Banelco.
$ 34.000	En documentos	Garantías otorgadas al BCRA relacionadas con el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Programa de Crédito para el desarrollo de la producción y el empleo en la Provincia de San Juan del BID (Comunicaciones "A" 4620 y "A" 4769, respectivamente)

NOTA V — REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2010 supera el requerido por la CNV en la Resolución Nº 368/01 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA VI — LEY Nº 25.738 ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

De acuerdo a lo requerido por la Ley Nº 25.738, y reglamentado por la Comunicación “A” 3974 del BCRA, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deberán poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina.

Por tal motivo, la Entidad ha procedido a cumplimentar públicamente con este requerimiento a través de la siguiente comunicación:

“Standard Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que el grupo accionario mayoritario de capital extranjero no responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.”

NOTA VII — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del cierre del ejercicio, neta de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010 están restringidos en miles de pesos 34.488, monto que la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar a la constitución de la reserva legal.

Según lo establecido por el BCRA para la distribución de utilidades, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Dicho Organismo estableció las condiciones para que las entidades financieras puedan distribuir utilidades. De acuerdo al nuevo esquema, se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de las Reservas Legal y Estatutarias —cuya constitución sea exigible— los siguientes conceptos, entre otros: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público y/o instrumentos de deuda del BCRA no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el BCRA y la auditoría externa no contabilizados.

Asimismo, en la medida que luego de los ajustes efectuados las entidades mantengan resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que se cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés. Adicionalmente, el BCRA no admitirá la distribución de resultados mientras la integración de capitales mínimos resultante fuera menor a la exigencia incrementada en un 30%.

NOTA VIII – SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación “A” 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de pesos 30.000.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA fija como aporte normal el 0,015 % de las partidas incluidas en la base de cálculo.

Mediante la Comunicación “A” 5170 de fecha 11 de enero de 2011, el BCRA elevó el tope de garantía de los depósitos hasta la suma de pesos 120.000.

NOTA IX — CARTERA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de títulos valores en custodia correspondiente a la cartera de los Fondos Comunes de Inversión que administra Standard Investments S.A.S.G.F.C.I., por los que la Entidad es depositaria, es el siguiente:

FONDO COMUN DE INVERSION	31/12/2010 Inversiones en miles de pesos	31/12/2010 Patrimonio Neto en miles de pesos	31/12/2009 Inversiones en miles de pesos	31/12/2009 Patrimonio Neto en miles de pesos
Alpha Acciones	35.571	35.800	26.917	27.532
Alpha Ahorro	151.722	149.973	110.186	110.806
Alpha América	11.225	11.328	7.114	7.202
Alpha Brazil	92.456	92.495	89.042	91.844
Alpha Europa	8.946	9.019	9.263	9.722
Alpha Pesos	371.585	508.948	233.432	435.084
Alpha Mega	24.948	25.119	13.836	13.882
Alpha Pesos Plus	83.500	79.579	-	-
Alpha Recursos Naturales	5.817	6.118	-	-
Alpha Renta Plus	50.861	51.342	-	-
Alpha Renta Capital Dólares	12.743	12.715	8.832	9.237
Alpha Renta Capital Pesos	27.422	29.020	12.336	12.827
Alpha Renta Internacional	38.650	38.773	37.162	37.378
Alpha Renta Fija Serie 1	167.520	169.097	148.175	163.347
Alpha Renta Fija Serie 2	1.319	1.388	1.188	1.257
Alpha Renta Fija Serie 3	30.926	31.023	25.587	27.140
Alpha Renta Fija Serie 4	36.901	36.923	32.021	34.106
Alpha Renta Fija Serie 5	13.409	13.667	10.695	11.559
Alpha Renta Fija Serie 6	20.906	22.067	19.488	20.624
Alpha Renta Fija Serie 7	31.298	33.984	29.586	30.704
Alpha Renta Fija Serie 8	6.173	6.186	5.352	5.705
Alpha Renta Mixta Serie 1	1.124	1.226	1.065	1.130
Alpha Renta Mixta Serie 2	10.240	10.530	8.066	8.387
Alpha Renta Mixta Serie 3	15.193	15.690	12.558	13.028
TOTAL	**1.250.455**	**1.392.010**	**841.901**	**1.072.501**

NOTA X — CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al BCRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I) Financiaciones (Anexos B, C y D)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad registradas en los rubros que se detallan:

Rubro	31/12/2010	31/12/2009
Préstamos	7.072.368	5.025.914
Otros Créditos por Intermediación Financiera	15.522	7.281
Créditos por arrendamientos financieros	232.553	232.282
Responsabilidades Eventuales	337.623	291.480
TOTAL	7.658.066	5.556.957

Asimismo, cabe realizar las siguientes aclaraciones:

• El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

• El Anexo D incluye las financiaciones considerando los plazos que restan para su vencimiento. En la columna deuda vencida se informan las financiaciones que presentan un atraso de más de 31 días, consignando como deuda no vencida el remanente de ella.

II) Participación en otras sociedades (Anexo E)

El Anexo E incluye la cantidad de acciones o cuotas partes en cifras completas, mientras que los valores expresados en las columnas “Capital”, “Patrimonio” y “Resultado del ejercicio” se encuentran expresados en miles de pesos.

III) Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

A los fines de su armado se ha considerado como efectivo y sus equivalentes el saldo de disponibilidades. A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance:

Descripción	Importe en miles de pesos al 31/12/2010	Importe en miles de pesos al 31/12/2009
Efectivo	408.458	398.232
Entidades financieras y corresponsales	2.159.124	2.044.143
BCRA	1.974.723	1.784.242
Otras del país	351	79
Del exterior	184.050	259.822
Disponibilidades	**2.567.582**	**2.442.375**

NOTA XI – DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL

A. PRESTAMOS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**2.310.168**	**1.494.153**
Financiación de Importaciones	120.258	61.030
Financiación de proyectos de inversión de capital de trabajo	252.066	167.624
Adelanto especial	1.108.590	645.663
Prefinanciación de Exportaciones	690.030	510.075
Otros	139.224	109.761

B. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**15.481**	**14.813**
SEDESA	167	167
Mercado Abierto Electrónico S.A.	27	27
VISA Argentina S.A.	4.036	4.347
Compensadora Electrónica S.A.	131	131
Banelco S.A.	10.899	9.920
Argencontrol S.A.	113	113
Interbanking S.A.	16	16
S.W.I.F.T. SCRL	92	92

C. CREDITOS DIVERSOS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**352.583**	**325.910**
Pagos efectuados por adelantado	16.672	13.697
Préstamos al personal	58.967	49.441
Deudores Varios	102.806	76.344
Anticipo de Impuestos	8.380	5.644
Depósitos en Garantía	162.898	178.088
Otros	2.860	2.696

D. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**867.725**	**663.500**
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	30.631	35.433
Otras retenciones y percepciones	99.420	87.216
Consumos pendientes de pago a Visa	182.223	140.238
Ordenes de pago del exterior a liquidar	432.041	303.023
Obligaciones por financiación de compras	18.703	17.379
Facilidades fondeo programa global de crédito a la Mipyme	15.452	21.837
Otros	89.255	58.374

E. OBLIGACIONES DIVERSAS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**381.347**	**411.101**
Impuestos a pagar	31.706	109.039
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	18.081	15.381
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	9.576	8.022
Cobros efectuados por adelantado	17.944	12.311
Acreedores Varios	202.495	168.824
Acreedores por compras de bienes	101.383	96.816
Otros	162	708

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

F. INGRESOS FINANCIEROS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**210.947**	**364.123**
Primas por ventas de moneda extranjera	152.085	266.694
Int. por préstamos para la prefinanc. y financ. de exportaciones	21.839	44.899
Primas por pases activos	13.526	46.232
Otros	23.497	6.298

G. EGRESOS FINANCIEROS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**191.480**	**263.152**
Impuesto a los Ingresos Brutos	68.650	63.974
Primas por pases pasivos	6.646	2.162
Ajuste por operaciones a término de Moneda Extranjera	70.014	157.582
Ajuste valuación préstamos S. Público no Fin. Com. “A” 3911	-	7.585
Primas por compras de Moneda Extranjera	46.170	31.849

H. INGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**397.460**	**305.529**
Alquileres caja de seguridad	26.319	20.208
Tarjetas de Crédito	209.259	146.379
Gastos Administrativos seguros bienes por préstamos prendarios	31.029	24.925
Banelco	9.085	11.347
Custodia Títulos	7.214	8.297
Cobranza y Cálculo Primas de seguro	27.732	28.902
Camión Blindado	16.438	13.300
Comisiones percibidas de compañías aseguradoras	34.792	25.111
Otros	35.592	27.060

I. EGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**52.942**	**39.655**
Visa	13.654	13.314
Ingresos brutos por servicios	29.003	21.329
Otros	10.285	5.012

J. UTILIDADES DIVERSAS

	31/12/2010	31/12/2009
Otras	**49.472**	**45.781**
Ganancia por venta de bienes de uso	336	464
Ganancia por venta de bienes diversos	184	775
Alquiler de bienes de uso	644	319
Ajustes e intereses por créditos diversos	32.110	33.496
Recuperos varios	7.838	3.700
Otros	8.360	7.027

K. PERDIDAS DIVERSAS

	31/12/2010	31/12/2009
Otras	**34.679**	**19.702**
Donaciones	7.294	6.427
Pérdidas operativas	5.866	2.586
Ajustes e Intereses por obligaciones diversas	20.543	9.585
Otros	976	1.104

RUBROS DE CUENTAS DE ORDEN

L. CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

	31/12/2010	31/12/2009
Otros	**34.113.984**	**30.986.267**
Valores en custodia	33.208.330	30.223.502
Valores al Cobro	725.162	574.961
Otros	180.492	187.804

NOTA XII – ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social suscripto e integrado de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a miles de pesos 847.119, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de abril de 2008, bajo el número 8583 del Libro 39 de Sociedades por Acciones. El mismo está compuesto por 847.119.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto.

Al 31 de diciembre de 2010 la composición accionaria de Standard Bank Argentina S.A. es la siguiente: 75% del capital y votos pertenecen a Standard Bank London Holding Plc., y el restante 25% al Holding W-S de Inversiones S.A.

NOTA XIII – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los riesgos financieros se dividen, según su naturaleza, en dos libros: “trading” o especulativos y “banking” o del balance (activos y pasivos). Las políticas para el manejo de estos riesgos se diferencian, en consecuencia, según el libro de que se trate.

En el caso del libro de “trading”, el PVO1 y el VAR son las medidas principales utilizadas por la Entidad y es la métrica primaria usada para definir el apetito de riesgo para los productos financieros en general y los derivados en particular. También se utilizan otras medidas de riesgo para complementar el VAR como ser “Límites de Valor Nacional” y “Límites de Valores de Stress”.

Para evaluar el tamaño apropiado de estos límites también se consideran otros factores como ser:

1- Liquidez del producto

2- Volatilidad del instrumento

3- Experiencia de los traders

4- Capital y retorno esperado

5- Fortalecimiento de operaciones y de los controles internos

6- Apetito de riesgo de la corporación

Para el libro de “banking”, la Entidad administra y controla los riesgos a través de límites de riesgo de tasa de interés, mediante el uso de modelos parametrizados y aprobados corporativamente.

El apetito de riesgo asociado con cada iniciativa está definido por la Entidad y se dirime, analiza y aprueba en un comité gerenciado por Tesorería llamado ALCO. Los límites se aprueban anualmente y son revisados periódicamente. Dicho Comité se reúne en forma mensual, o si las circunstancias así lo ameritan con una periodicidad menor, y monitorea la evolución de las posiciones de riesgo versus los límites aprobados. Asimismo, el área de Tesorería elabora reportes de riesgo que se distribuyen diariamente a las Gerencias de la Entidad.

La Entidad ha realizado las siguientes operaciones:

• Contratos de compra venta de moneda extranjera sin entrega del subyacente en el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX). La liquidación se efectúa diariamente mediante el pago en pesos de la diferencia entre el precio futuro pactado en cada uno de los contratos o el precio futuro al cierre del día anterior y el precio futuro de cierre del día para el contrato pertinente. Esta operatoria se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de Orden — Deudoras — De derivados — Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de Orden — Acreedoras — De derivados — Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente”, siendo los saldos al 31 de diciembre de 2010 de miles de pesos 813.339 y miles de pesos 1.167.335, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2009 de miles de pesos 1.914.687 y miles de pesos 1.065.304, respectivamente. Los resultados generados por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendieron a una pérdida de miles de pesos 34.498 y miles de pesos 24.277, respectivamente.

• Operaciones de compra venta de moneda extranjera sin entrega del subyacente negociadas en el Mercado a Termino de Rosario denominadas “Rolling Rofex”. Rolling Rofex es un contrato mediante el cual diariamente se cobra o paga la diferencia entre el valor del dólar y el valor fijado al momento de la compra/venta inicial, mas el costo financiero de mantener esa posición en el tiempo. El Rolling Rofex no tiene vencimiento. Para cerrar el contrato, se debe tomar una posición opuesta en el mercado. Se encuentran registradas por su posición neta al valor del futuro al cierre en el rubro “Cuentas de Orden —Acreedoras — De derivados — Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, siendo sus saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de miles de pesos O y 3.802, respectivamente. No se han registrado resultados generados por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

• El Mercado Abierto Electrónico ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus agentes, entre ellos la Entidad. La liquidación de estas operaciones se realiza en forma diaria, sin entrega del activo subyacente negociado, mediante el pago en pesos de la diferencia entre el precio futuro pactado en cada uno de los contratos o precio futuro al cierre del día anterior y el precio futuro de cierre del día para el contrato pertinente. Esta operatoria de compra venta de dólares a término se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de Orden - Acreedoras - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente”. Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad registraba miles de pesos 3.448.488 y miles de pesos 3.907.704, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2009 miles de pesos 1.138.357 y miles de pesos 1.807.583, respectivamente. Los resultados generados por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendieron a una ganancia de miles de pesos 11.695 y a una pérdida de miles de pesos 2.682, respectivamente.

• Las operaciones de Forwards OTC sin entrega del subyacente se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de Orden - Acreedoras - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” al valor que resulta de multiplicar los valores nominales por el tipo de cambio de referencia, para operaciones en dólares, y al tipo de pase en dólares por el tipo de cambio de referencia, para operaciones realizadas en otras monedas, publicados por el BCRA al cierre del último día hábil del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad registraba miles de pesos 1.280.001 y miles de pesos 817.250, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2009 miles de pesos 285.508 y miles de pesos 1.346.465, respectivamente.

Asimismo, existen operaciones de Forwards OTC con entrega del subyacente que se encuentran registradas en los rubros “Otros créditos por intermediáción financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” y “Otras obligaciones por intermediación financiera - Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” al valor que resulta de multiplicar los valores nominales por el tipo de cambio de referencia, para operaciones en dólares, y al tipo de pase en dólares por el tipo de cambio de referencia, para operaciones realizadas en otras monedas, publicados por el BCRA al cierre del último día hábil del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad registraba miles de pesos 38.031 y miles de pesos 39.545, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2009 miles de pesos 12.650 y miles de pesos 0, respectivamente.

Los resultados generados por las operaciones de Forwards OTC, con entrega y sin entrega del activo subyacente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendieron a una ganancia de miles de pesos 54.522 y miles de pesos 102.910, respectivamente.

• Operaciones de Swaps de tasa de interés en la modalidad tasa fija - BADLAR promedio mensual, por las cuales la Entidad paga/cobra un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar

y recibe/paga un flujo fijo calculado sobre los nocionales pactados. Estas operaciones se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Permuta de Tasas de interés” por un valor de miles de pesos 342.025 y 230.000, respectivamente, siendo su valor razonable al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de miles de pesos 3.183 y miles de pesos 2.617, respectivamente.

De estas operaciones, miles de pesos 51.500 corresponden a operaciones de cobertura de ciertos activos/pasivos ajustables por Badlar. En lo que respecta al tipo de riesgo cubierto, de acuerdo con lo definido por la Resolución Técnica Nº 18 del CPCECABA, corresponden a coberturas de flujo de fondos que cubren eficientemente el activo/pasivo definido.

• Operaciones de Fowards de tasa sin entrega del subyacente. La modalidad de liquidación de estas operaciones es sin la entrega del subyacente y se efectúa diariamente mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el nocional a la tasa concertada y el nocional a la tasa forward del día, menos la diferencia generada por la operación al día anterior. Estas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Permuta de Tasas de interés” siendo su saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de miles de pesos 2.291.200 y miles de pesos 511.500, respectivamente.

La Entidad continuará realizando operaciones de cobertura de flujos de efectivo y cambios en el valor corriente en la medida que los riesgos financieros del balance lo justifiquen. El volumen operado acompañará la evolución de la profundidad del mercado.

NOTA XIV — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550

A continuación se detallan los saldos más significativos registrados con la sociedad controlante, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos):

Sociedad	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden		Resultados	
	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09
Standard Bank Holding Plc	-	-	183	182	-	-	-	-

NOTA XV — OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

A continuación se detallan los saldos más significativos registrados con las sociedades relacionadas a Standard Bank Argentina S.A. y en aquellas sociedades en las que la Entidad ejerce influencia significativa, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos):

Sociedad	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden		Resultados	
	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09
Standard Bank Plc	158.476 (*)	64.273 (*)	176.358 (*)	106.736 (*)	-	-	688	(316)
Standard Bank Jersey	99	452	-	-	-	-	754	1.757
Banelco S.A.	11.301	10.179	5.184	113	5	5	5.856	3.923
Inversora Diagonal S.A.	-	-	588	313	-	-	(714)	(714)
Standard Investments S.A.S.G.F.C.I	15	4	671	21.440	-	-	630	(81)
Visa Argentina S.A.	4.036	4.348	43.311	1.255	-	-	(17.698)	(7.026)

Los importes entre paréntesis representan pérdidas.

(*) Estos importes corresponden principalmente a operaciones de compra venta de moneda extranjera – contado a liquidar y a término –incluyendo sus respectivas primas a devengar.

NOTA XVI — CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MININO

En cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, la Entidad ha computado al 31 de diciembre de 2010, los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Código de Extracto	Cuenta	Saldo al cierre del ejercicio en miles
00015	BCRA – Cta. Cte. – Pesos	1.011.832
14015	COELSA – Banelco / Redes – Pesos	29.441
18015	COELSA – Argencard – Pesos	2.464
42015	COELSA – VISA – Pesos	27.462
86015	COELSA – Pesos	87.770
89015	Interbanking 2 – Pesos	10.264
	Total en Pesos	1.169.233
80015	BCRA – Cta. Efectivo Mínimo – USD	242.755
	Total en USD	242.755

Asimismo, los saldos contables de las cuentas de efectivo que se computan al 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo al cierre del ejercicio en miles de pesos
Efectivo en caja	248.872
Efectivo en empresas transportadoras de caudales	60.453
Efectivo en caja en moneda extranjera	71.364
Efectivo en empresas transportadoras de caudales en moneda extranjera	27.769
Total	408.458

NOTA XVII — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Con fecha 18 de octubre de 2007 la CNV, a través de la Resolución Nº 15.757, autorizó a la Entidad a efectuar la oferta pública del Programa Global de Valores Fiduciarios “SB Fideicomisos – Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación” por hasta la suma de pesos 700.000.000, o su equivalente en otras monedas. En el marco de este programa la Entidad securitizó con fecha 19 de marzo de 2008 el Fideicomiso Financiero SB Personales I por pesos 76.305.291, actuando como Fiduciario Equity Trust Company (Argentina) S.A. El Fideicomiso Financiero SB Personales I fue liquidado con fecha 31 de marzo de 2010.

Con fecha 2 de diciembre de 2010, en el marco del mismo Programa, la Entidad securitizó por pesos 94.188.654 el Fideicomiso Financiero SB Personales II, actuando como fiduciario Equity Trust Company (Argentina) S.A., encontrándose el mismo en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Adicionalmente, la Entidad ha firmado una serie de contratos con otras sociedades mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros. Con motivo de los mismos, se recibieron principalmente créditos como activo fideicomitido, quedando el pago de los valores fiduciarios a su respectivo titular sujeto únicamente a los recursos generados por los mencionados bienes fideicomitidos. La Entidad no responde en ningún caso con bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos.

Fideicomisos Financieros que poseen oferta pública al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Programa	Fecha de Emisión	Bienes Fideicomitidos	Activo al 31/12/2010	Activo al 31/12/2009
Bonesi XVIII	Bonesi S.A.	SB Fideicomisos	29/02/2008	Créditos de consumo	893.729	2.796.896
Bonesi XIX	Bonesi S.A.	SB Fideicomisos	30/05/2008	Créditos de consumo	1.294.998	6.440.369
Bonesi XX	Bonesi S.A.	SB Fideicomisos	18/09/2008	Créditos de consumo	2.209.738	6.926.437
Bonesi XXI	Bonesi S.A.	SB Fideicomisos	02/12/2008	Créditos de consumo	2.298.718	9.300.709
Bonesi XXII	Bonesi S.A.	SB Fideicomisos	02/03/2009	Créditos de consumo	1.884.465	7.251.609
Bonesi XXIII	Bonesi S.A.	SB Fideicomisos	-	Créditos de consumo	-	6.099.176
Otero IX	Uole S.A.	SB Fideicomisos	19/01/2009	Créditos de consumo	- (1)	5.519.063
Otero X	Uole S.A.	SB Fideicomisos	-	Créditos de consumo	- (2)	10.779.193
Otero XI	Uole S.A.	SB Fideicomisos	-	Créditos de consumo	- (2)	2.057.682

(1) Fideicomiso liquidado al 31 de julio de 2010
(2) Fideicomisos liquidados al 31 de agosto de 2010

Situación de Bonesi S.A. y de los fideicomisos financieros Bonesi al 31 de diciembre de 2010

El día 8 de abril de 2009, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII a XXII, convocó a Asamblea de tenedores de los títulos Fiduciarios emitidos, a fin de someter bajo su consideración la gestión de Bonesi S.A. como administrador del mismo en relación con el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de Fideicomiso y de resolver las medidas a adoptar en consecuencia. Dicha convocatoria, fue producto de haber registrado el Administrador algunos atrasos en la liquidación de las cobranzas y la incompleta remisión de fondos a los Fideicomisos por parte de Bonesi S.A.. El 13 de abril de 2009 el Fiduciario informó a la Comisión Nacional de Valores haber tomado conocimiento de la presentación del concurso preventivo por parte Bonesi S.A. en los términos de la Ley Nº 24.522. Con fecha 17 de abril de 2009, el Fiduciario solicitó al Juzgado en el cual tramita el concurso preventivo el decreto de una medida cautelar genérica (Artículo 232 del Código Procesal), con el fin de que las cobranzas derivadas de los créditos del Fideicomiso, retenidas ilegítimamente por Bonesi S.A. fueran depositadas en la cuenta fiduciaria y se produzca de este modo el cese de la retención de futuras cobranzas de iguales características que deban ser rendidas en el futuro.

El 24 de abril de 2009, tuvieron lugar las Asambleas de tenedores de valores Fiduciarios de los Fideicomisos en las que se informó a los tenedores cuál era el estado de las cobranzas pertenecientes a los créditos fideicomitidos, el concurso del Administrador y las acciones tomadas por el Fiduciario al respecto. Las medidas más relevantes resueltas por las Asambleas fueron: a) la remoción de Bonesi S.A. como Administrador de los créditos fideicomitidos; b) la iniciación de una acción penal contra el Administrador y quienes resulten responsables; c) el paso a un cuarto intermedio hasta el lunes 4 de mayo para la designación de un nuevo Administrador.

Durante el mes de abril de 2009 el Fiduciario realizó diversas diligencias, reclamos y notificaciones a Bonesi S.A., solicitándole la transferencia al Fideicomiso de las cobranzas percibidas e informadas pero no acreditadas en las cuentas fiduciarias, y la de aquellas que hubiese percibido y no informado ni acreditado. Asimismo, en virtud de haber sido removido como Administrador le pidió que se abstenga de cobrar cualquier crédito fideicomitido.

El 4 de mayo de 2009, se llevó a cabo la continuación de las Asambleas de tenedores de valores Fiduciarios, en la que los tenedores instruyeron al Fiduciario a seleccionar un nuevo agente de cobro y administración. En este sentido, ese mismo día se designó a Servicios Electrónicos de Pago S.A. – Pago Fácil (“Pago Fácil”) para que actúe como Agente de cobro y a MO&PC Collections para que actúe como Agente de gestión de cobranzas y en consecuencia como nuevo Administrador de los Fideicomisos Financieros, informando tal situación a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y al Mercado Abierto Electrónico.

Con fecha 5 de mayo de 2009, se realizó una presentación en el incidente de la medida cautelar en la cual se informó lo resuelto en las Asambleas. Posteriormente, los días 5 y 10 de mayo de 2009 se publicó en el Diario Clarín un aviso por medio del cual se notificó a los deudores cedidos, la designación de Pago Fácil como agente de cobro y se comunicó que los créditos de todos aquellos que hubieran adquirido productos en cuotas en Bonesi S.A. entre el día 7 de noviembre de 2007 y el día 31 de enero de 2009, podrían haber sido cedidos en Fideicomiso, razón por la cual de haberse producido dicha situación deberían pagar sus cuotas en cualquier local de Pago Fácil a partir del miércoles 6 de mayo de 2009, identificando el pago como “Crédito Fiduciario-Standard”. A fin de poder confirmar si el crédito estaba cedido, se habilitó un número de teléfono 0800.

El 6 de mayo de 2009 se presentó en el incidente de la medida cautelar un escrito en el cual se informó la promoción de la querella penal contra los Directores y otros administrativos de Bonesi S.A. y se reiteró la solicitud del urgente dictado de la medida cautelar.

El día 7 de mayo de 2009 MO&PC Collections comenzó a efectuar llamados a los deudores cedidos informándoles que debían efectuar los pagos de sus deudas en los locales de Pago Fácil.

Con fecha 8 de mayo de 2009, la CNV dictó las Resoluciones Nº 16.117 y 16.118 en las que instruye sumario a Bonesi S.A. y a S&P International Ratings LLC, Suc. Arg., respectivamente. Posteriormente con fecha 15 de mayo de 2009, la CNV dictó la Resolución Nº 16.122 e instruyó sumario a Standard Bank Argentina S.A. Los mencionados sumarios se encuentran publicados en www.cnv.gob.ar.

El día 13 de mayo de 2009, el juez interviniente en el concurso preventivo de Bonesi S.A., resolvió: (i) declarar abierto el concurso preventivo; (ii) ordenar el sorteo del síndico del concurso; y, (iii) establecer otros actos que hacen al trámite de dicho proceso. Respecto de la medida cautelar iniciada por el Fiduciario, ese mismo día intimó a Bonesi S.A. a pagar, dentro del quinto día, la suma

de pesos 12.746.655,98 (por los Fideicomisos Financieros Series XVIII a XXII) y fijó una caución real de pesos 1.275.000.

El 14 de mayo de 2009 se notificó notaríalmente a Bonesi S.A. de la concesión de la medida cautelar y se publicó, como hecho relevante, en la Autopista de Información Financiera de la CNV la siguiente información: (i) la designación de Pago Fácil como nuevo Agente de cobro, y de MO&PC Collections para que actúe como Agente de gestión de cobranzas; (ii) las publicaciones efectuadas en distintos diarios de gran circulación indicando a los deudores cedidos que paguen sus créditos en los locales de Pago Fácil; (iii) la publicación que efectuó Bonesi S.A. en el Diario La Capital de la Ciudad de Rosario; (iv) una carta documento enviada por Bonesi S.A. el 28 de abril de 2009 y la respuesta del Fiduciario enviada el 30 de abril de 2009; y (v) la apertura del concurso de Bonesi S.A. de fecha 13 de mayo de 2009 y la resolución de la misma fecha dictada en el expediente, de la medida cautelar interpuesta por el Fiduciario. Esta misma información fue presentada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico.

Con fecha 19 de mayo de 2009, en el marco de la medida cautelar oportunamente iniciada por Standard Bank Argentina S.A. en su carácter de Fiduciario, se presentó una aclaratoria y un recurso de reposición con apelación en subsidio contra la resolución del juez de fecha 13 de mayo de 2009 que hizo lugar a la medida cautelar, a fin de que el mismo se expida sobre los montos ilegítimamente retenidos por Bonesi S.A. luego del otorgamiento de dicha medida cautelar. El juez desestimó el recurso de reposición interpuesto y concedió la apelación. Con fecha 22 de mayo de 2009 el Fiduciario presentó un escrito denunciando el Incumplimiento por parte de Bonesi S.A. del depósito judicial ordenado por el juez en la medida cautelar y acompañó el acta de constatación por la cual un escribano verificó que dicho depósito no había sido acreditado en las cuentas fiduciarias de las series XVIII a XXII. El incumplimiento continúa a la fecha de la emisión de los presentes estados contables. Ese mismo día el Fiduciario inició un incidente de restitución de bienes en el concurso preventivo de Bonesi S.A. como acción de fondo de la medida cautelar oportunamente interpuesta y concedida y solicitó de manera excepcional el otorgamiento de un préstamo para cada uno de los Fideicomisos Financieros.

El 26 de mayo de 2009 Standard Bank Argentina S.A. otorgó un préstamo por la suma de pesos 12.746.655,98 a los Fideicomisos Financieros Bonesi series XVIII a XXII, con la finalidad de proteger los intereses de los Beneficiarios y de asegurar el buen funcionamiento del instrumento, como fuera concebido originalmente. Asimismo, ese mismo día, abonó los servicios de amortización con vencimiento en abril y mayo de 2009 y los servicios de interés con vencimiento en mayo de 2009. Para el cálculo de la amortización abonada en la mencionada fecha, se tuvo en cuenta las rendiciones de cobranzas realizadas oportunamente por el Fiduciante durante los meses de marzo y abril de 2009. El préstamo otorgado tiene fecha de amortización posterior al vencimiento final de los valores representativos de deuda del Fideicomiso Financiero de manera de no afectar el cobro de dichos créditos por parte de los inversores.

El día 29 de mayo de 2009, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de Fiduciario, presentó una Demanda Arbitral ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, contra Bonesi S.A., en la cual solicitó la condena de Bonesi S.A., con imposición de costas, en relación a los Fideicomisos Bonesi Series XVIII a XXII, e instigó entre otras cosas a: (i) entregar la documentación de soporte relativa a los antecedentes y contratos de mutuos y legajos de deudores vinculados a los créditos fideicomitidos; (ii) entregar al Fiduciario los informes diarios y mensuales de cobranzas pendientes; (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para facilitar la cobranza de los créditos fideicomitidos por parte del nuevo Agente de Cobro y Administrador; y, (iv) resarcir de todos los daños generados a los patrimonios de los Fideicomisos en virtud de los incumplimientos dolosos de sus obligaciones contractuales. Además, deja planteado un reclamo eventual para el reintegro de todas aquellas sumas cobradas y a cobrar en concepto de créditos fideicomitidos que pudieran haber sido ilegítimamente retenidas por Bonesi S.A.

El 3 de junio de 2009 Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de Fiduciario, fue notificado de la resolución dictada el día 1° de junio de 2009 en el marco del concurso de Bonesi S.A. por la cual se resolvió la formación de un nuevo incidente: "Bonesi S.A. s/ Concurso Preventivo s/ Incidente de Restitución de Bienes por Standard Bank Argentina S.A." (Expte. Nº 057406). En dicha resolución, el juzgado ordenó correr traslado a la concursada y a la sindicatura de la presentación realizada por Standard Bank Argentina S.A. el día 19 de mayo de 2009, a fin de que conteste en el término de 10 (diez) días. Asimismo, intimó a Bonesi S.A. a presentar los informes de cobranzas solicitados en la diligencia preliminar para determinar el importe de los créditos debidos con posterioridad al informe de cobranzas del 22 de abril de 2009. En dicha fecha, el Fiduciario presentó una revocatoria con apelación en subsidio, respecto de la resolución del juez que denegó el pedido de embargo solicitado en el incidente de la medida cautelar ante el incumplimiento por parte de Bonesi S.A. del depósito ordenado.

Bonesi S.A., luego de haber suspendido a partir del 21 de abril de 2009 la entrega de información de las cobranzas realizadas, comenzó a informar a partir del día 11 de junio de 2009 en forma semanal, las cobranzas percibidas pese a haber sido removido como Administrador por disposición de las respectivas Asambleas de Bonistas. Según la información remitida hasta el día 19 de octubre de 2009 Bonesi S.A., habría cobrado entre el 21 de abril y el 19 de octubre de 2009, créditos cedidos a los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII a XXII por un monto de pesos 28.437.826,67. Las cobranzas mencionadas, y las recibidas durante los meses de marzo y abril de 2009 no fueron depositadas por éste en la cuenta del Fideicomiso. Dichas cobranzas informadas por Bonesi S.A. como realizadas con posterioridad a la fecha de su remoción como Administrador y Agente de Cobro y no ingresadas al Fideicomiso han sido consideradas de acuerdo al siguiente análisis: (i) otorgar efecto cancelatorio a aquellos pagos que los deudores cedidos hubieren realizado en las sucursales de Bonesi S.A. con anterioridad a la recepción de una notificación fehaciente informando la remoción de Bonesi S.A. como Administrador de los Fideicomisos (conforme el Artículo 3.8 de los Contratos de Fideicomiso) y el consecuente cambio del lugar de pago (conforme el Artículo 3.9 de los Contratos de Fideicomiso), sin aplicar a los mismos interés punitorio alguno; y (ii) no computar los pagos de los deudores cedidos realizados en las sucursales de Bonesi S.A. luego de la recepción de la notificación fehaciente informando tal remoción y el cambio de lugar de pago, aplicándosele a los mismos el interés punitorio correspondiente y por lo tanto reflejándose la deuda en cabeza de los mismos, constituyéndose previsiones por incobrabilidad. Cabe destacar que dicha decisión fue adoptada por el Fiduciario de acuerdo a lo establecido en (i) los artículos 6 y 18 de la Ley Nº 24.441, en el marco de las facultades y obligaciones impuestas al Fiduciario en los contratos de Fideicomisos Financieros; y (ii) en los respectivos artículos 3.9 de los Contratos de Fideicomisos; teniendo como fin proteger los intereses de los tenedores de los títulos fiduciarios emitidos bajo los Fideicomisos Financieros.

En relación con el sumario iniciado por la CNV, el 1° de julio de 2009 Standard Bank Argentina S.A. presentó su descargo, el cual se tuvo por admitido el 11 de septiembre de 2009. El día 2 de diciembre de 2009 se realizó una audiencia preliminar conforme el artículo 5° de la Resolución Nº 16.122. El 17 de marzo de 2010 se abrió a prueba. Finalizado el período de prueba el 18 de octubre de 2010, se presentó el alegato encontrándose pendiente la resolución al respecto.

Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de Fiduciario, ha informado el 13 de julio de 2009 que las pérdidas acumuladas al mes de junio superan el patrimonio neto de los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XX a XXII. Como consecuencia de esta información, con fecha 14 de julio de 2009, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento del artículo 9 inciso d) de la Resolución de Consejo Nº 2/2006, resolvió suspender la cotización de los valores fiduciarios de los mencionados fideicomisos.

Con fecha 9 de octubre de 2009 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala E dictó sentencia en el marco de la apelación interpuesta por Bonesi S.A. en relación con la concesión de fecha 13 de mayo de 2009 de la medida cautelar solicitada por Standard Bank Argentina S.A.

La sentencia rechaza el recurso de Bonesi S.A. con costas a su cargo, confirmando de ese modo la medida cautelar dictada en primera instancia. Concluye la Cámara diciendo que la obligación que se encuentra pendiente de cumplimiento por parte de Bonesi S.A. es la de entregar las cosas percibidas en su rol de administrador de los Fideicomisos, ya que los fondos así colectados no serían de su propiedad.

En igual sentido, el 13 de octubre de 2009, la Cámara sobre la base de lo decidido en la apelación de Bonesi S.A. y respecto de que Bonesi S.A cesara de retener los fondos cobrados correspondientes a los Fideicomisos siendo que esos fondos no son de propiedad de la concursada, hizo lugar al pedido de Standard Bank Argentina S.A., en su rol de fiduciario, para que se ordene a Bonesi S.A. cesar en el cobro de los créditos fideicomitidos. Todo bajo apercibimiento de adoptar medidas de resguardo sobre el patrimonio de la concursada.

Adicionalmente, el mismo 13 de octubre de 2009, la Sala E de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ha resuelto el recurso de apelación interpuesto por el Fiduciario contra la resolución de fecha 28 de mayo de 2009 por la cual se denegó el embargo solicitado sobre las cuentas de Bonesi S.A. En ese sentido, a fin de efectivizar la medida cautelar incumplida por Bonesi S.A., la Cámara ha resuelto admitir la pretensión recursiva y en consecuencia hacer lugar al embargo solicitado por el Fiduciario sobre las cuentas y otros fondos depositados o invertidos de Bonesi S.A. en las entidades financieras individualizadas por el Fiduciario.

Luego de estas sentencias, Bonesi S.A. depositó en las cuentas fiduciarias de los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII, XIX, XX, XXI y XXII la suma de miles de pesos 135.489,08 correspondiente a las cobranzas totales que manifestó haber realizado entre los días 20 de octubre de 2009 y el 20 de enero de 2011.

Con fecha 18 de noviembre de 2009, el Fiduciario convocó a Asamblea de Tenedores de Valores Fiduciarios a celebrarse el 1° de diciembre de 2009. En dicha Asamblea se trataron, entre otros, los siguientes puntos: estado procesal de los procedimientos judiciales y procedimiento arbitral iniciados por el Fiduciario; evolución de la cobranza de los fideicomisos; otorgamiento de un financiamiento a los fideicomisos, por un total de pesos 28.437.826,67. Todos los puntos fueron aprobados por unanimidad de los presentes. Con fecha 9 de diciembre de 2009 fueron desembolsados los préstamos a los respectivos fideicomisos.

En el marco del concurso preventivo, con fecha 19 de enero de 2010, la juez de feria resolvió a favor Standard Bank Argentina S.A. el pedido de que se depositen las sumas embargadas oportunamente en las cuentas de los Fideicomisos Financieros. A tal fin, la juez ordenó, una vez que su resolución quede firme, que se libren los oficios a los bancos embargantes para que giren los fondos a las cuentas fiduciarias.

Por tal motivo desde el mes de marzo de 2010 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables ingresaron en las cuentas bancarias de los Fideicomisos Financieros serie XVIII a XXII un total de pesos 9.493.422,73 correspondiente a fondos embargados en cuentas bancarias de Bonesi S.A., los que fueron destinados a la cancelación parcial de los préstamos financieros recibidos de Standard Bank Argentina S.A. netos de las correspondientes reservas de gastos.

Por otro lado, según lo resuelto por la Asamblea de Tenedores de Valores Fiduciarios celebrada el día 24 de abril de 2009, en donde se instruyó al Fiduciario a instar acción penal contra el Administrador y/o quienes resulten penalmente responsables por el delito de administración fraudulenta, el Juzgado de Instrucción Criminal y Correccional N° 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interviniente en la querella iniciada por Standard Bank Argentina S.A., ordenó el allanamiento a las oficinas administrativas de Bonesi S.A. ubicadas en la ciudad de Campana.

El 20 de enero de 2010, se realizó el allanamiento a las oficinas administrativas de Bonesi S.A. El objeto de esta medida solicitada oportunamente por Standard Bank Argentina S.A. y consentida por la Fiscalía interviniente era sumar a la causa información y documentación, la cual Bonesi S.A. se negó a presentar espontáneamente, relacionada con el destino dado a los fondos percibidos ilegítimamente por Bonesi S.A. en su rol de Agente de Cobro de los Fideicomisos Financieros durante el período que va desde abril a octubre de 2009.

En dicho procedimiento intervino la División de Defraudaciones y Estafas de la Policía Federal con el apoyo de la policía de la provincia y, de acuerdo a lo solicitado por el juzgado, asistieron representantes de la Entidad en carácter de personal calificado a fin de identificar la documentación a secuestrar.

Como resultado del procedimiento, se secuestró información y documentación contable y financiera la cual quedó en guarda de la División de Defraudaciones y Estafas a la espera de lo que disponga el juez.

Con fecha 8 de marzo de 2010, Standard Bank Argentina S.A. en su carácter de fiduciario de los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII a XXII, informó a la Comisión Nacional de Valores que ha tomado la decisión de rescindir los contratos de servicios de gestión de cobranzas que prestaba la empresa MO&PC Collections a los mismos, designando como gestor de cobranzas de la cartera morosa a los estudios Raiteri y GFC.

Dicha medida fue adoptada por el Fiduciario en el marco de las facultades y obligaciones impuestas al mismo en los contratos de dichos Fideicomisos Financieros y con el fin de proteger los intereses de los tenedores de los títulos fiduciarios.

En nota de fecha 22 de marzo de 2010 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispuso la suspensión de la cotización de los títulos valores correspondientes a los Fideicomisos Financieros Bonesi Series XVIII y XIX como consecuencia de presentar ambos, patrimonio neto negativo.

A través de resolución MAE "C" 2612 de 5 de abril de 2010, el Mercado Abierto Electrónico ha dispuesto suspender la negociación de los Certificados de Participación Clase B y Clase C del Fideicomiso Financiero Bonesi XVIII y los Certificados de Participación Clase A, Clase B y Clase C del Fideicomiso Financiero Bonesi XIX conforme lo previsto en el artículo 40, inciso b) segundo párrafo, punto 3 de las Normas del MAE.

Con fecha 19 de abril de 2010 el Sr. Angel J. Bonesi en su carácter de Presidente de Bonesi S.A. remitió una "propuesta integral de conciliación" al Directorio de Standard Bank Argentina S.A., la que fue respondida por la Entidad en su carácter de Fiduciario de los Fideicomisos Bonesi Series XVIII a XXII el día 22 del mismo mes. Los contenidos de tal propuesta y de la correspondiente contestación, fueron publicadas por la Entidad en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.

El 26 de mayo de 2010 funcionarios del Fiduciario y de Bonesi S.A. mantuvieron una reunión a fin de aclarar los términos de tal propuesta, a este último le corresponderá analizar la posibilidad de formular las aclaraciones pertinentes en una nueva propuesta formal, la cual aún no ha sido presentada.

Con fecha 6 de julio de 2010 Standard Bank Argentina S.A. en su carácter de Fiduciario, recibió una denuncia realizada por la Asociación Protección de Consumidores del Mercado Común del Sur (Proconsumer). Con fecha 12 de julio de 2010 Standard Bank Argentina SA, concurrió a la audiencia de conciliación con Proconsumer, la cual se cerró sin acuerdo de las partes.

En el marco de la denuncia realizada por Proconsumer en la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, en diciembre de 2010 el Fiduciario presentó la información y documentación que se le requirió.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no es posible estimar el efecto que la situación descripta pueda tener sobre el grado de recupero futuro de los créditos fideicomitidos y la futura situación patrimonial y financiera de los Fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Standard Bank Argentina S.A. mantiene los siguientes saldos con Bonesi S.A. y sus fideicomisos:

Titular	Concepto	Monto al 31 de diciembre de 2010 en miles pesos	Monto al 31 de diciembre de 2009 en miles pesos
Bonesi S.A.	Financiación (1)	-	15.186
F.F. Bonesi XVIII	Financiación (1)	-	4.529
F.F. Bonesi XIX	Financiación (1)	-	7.089
F.F. Bonesi XX	Financiación (1)	-	9.925
F.F. Bonesi XXI	Financiación (1)	-	10.994
F.F. Bonesi XXII	Financiación (1)	-	10.302
F.F. Bonesi XXII	Valores de deuda fiduciaria (2)	1.663	3.329
F.F. Bonesi XXIII	Contrato de underwriting (2)	3.543	3.543
Total		5.206	64.897

(1) Dado que estas financiaciones han cumplido el plazo de permanencia exigido por el BCRA en la categoría de irrecuperable, la Entidad ha reclasificado las mismas al rubro "Cuentas de Orden - Deudoras - De Control - Créditos clasificados Irrecuperables", al 31 de diciembre de 2010.

(2) Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha previsionado totalmente su exposición a estos instrumentos.

Situación de Uole S.A. y de los fideicomisos financieros Otero al 31 de diciembre de 2010

El 14 de julio de 2009, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de fiduciario del fideicomiso financiero Otero IX (el "Fideicomiso") puso en conocimiento de la Comisión Nacional de Valores, como hecho relevante, que según surge de la información incluida en la base de deudores del Banco Central de la República Argentina existían cuatro (4) cheques emitidos por Uole S.A. que fueron rechazados por carecer de fondos para su pago. De acuerdo a lo informado telefónicamente por Uole S.A. al fiduciario, tres (3) de esos cheques fueron recuperados, encontrándose a dicha fecha uno (1) pendiente de pago por el que Uole S.A. informó que se encontraba llevando a cabo gestiones para proceder a la brevedad a su cancelación.

En virtud de lo dicho y en relación a la configuración del supuesto contemplado en artículo 3.8 inciso (i) del Contrato de Fideicomiso Financiero Otero IX, el Fiduciario, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 31.1 del Contrato Marco del Programa, resolvió convocar a Asamblea de Tenedores de Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 7 de agosto de 2009 para que consideren el curso de acción a seguir.

Con fecha 28 de julio de 2009, el fiduciario puso en conocimiento a la Comisión Nacional de Valores, también como hecho relevante, que en ese día, Uole S.A. informó mediante carta simple el rechazo, por sin fondos, de catorce (14) cheques. Asimismo procedió a informar los rechazos, por igual motivo, de otros cheques los días 30 y 31 de julio de 2009 y los días 4, 5 y 10 de agosto de 2009. La mencionada situación también fue puesta a consideración de los tenedores de valores fiduciarios en la Asamblea mencionada anteriormente. En la misma se resolvió mantener a Uole S.A. como administrador de los créditos fideicomitidos, salvo que a) ocurra alguna causal de remoción distinta a la enumerada en el inciso i) del Artículo 3.8 del Contrato Suplementario, en cuyo caso se deberá proceder conforme al Contrato Suplementario; o b) se verifique un incumplimiento al compromiso asumido por Uole S.A. de instrumentar a la brevedad un cambio en la periodicidad de la rendición y depósito de las cobranzas percibidas en el ámbito de la Ciudad de La Plata, según propuesta efectuada por el representante de Uole S.A.

El 12 de agosto de 2009 la Entidad, en su carácter de Fiduciario, informó a la CNV que tomó conocimiento de la presentación de Uole S.A. en concurso preventivo de acreedores, en los términos de la Ley Nº 24.522 ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, realizada el día 11 del mismo mes. Asimismo informó que Uole S.A. manifestó su intención de mantenerse como Administrador y Agente de cobro, ratificando el compromiso asumido en la Asamblea de tenedores de los títulos de este fideicomiso, celebrada el 7 de agosto de 2009, en relación con el seguimiento de las cobranzas de la cartera fideicomitida, cobranzas que a la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido ingresadas en forma regular.

Con fecha 7 de septiembre de 2009 el juez del concurso, decretó la apertura del concurso preventivo. Con fecha 15 de septiembre de 2009 se celebró otra Asamblea de Tenedores, donde entre otros puntos, los tenedores de los títulos decidieron que Uole S.A. se mantenga como administrador del fideicomiso.

Con fecha 30 de junio de 2010, Uole SA en su carácter de fiduciante, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Otero IX siendo único titular del 100 % los Certificados de Participación, a través de la retrocesión de los créditos existentes en el Fideicomiso al momento de la cancelación, en virtud de lo previsto en el artículo 2.12 del Contrato del mismo.

Con fecha 30 de julio de 2010, se firmó el contrato de retrocesión de créditos. Al 31 de julio se emitieron los estados contables de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Standard Bank Argentina S.A. mantiene los siguientes saldos con Uole S.A. y sus fideicomisos:

Titular	Concepto	Monto al 31 de diciembre de 2010 en miles de pesos	Monto al 31 de diciembre de 2009 en miles de pesos
Uole S.A.	Financiación (1)	3.298	3.298
F.F. Otero IX	Valores de deuda fiduciaria	-	91
F.F. Otero X	Contrato de underwriting (2)	-	7.565
F.F. Otero XI	Contrato de underwriting (2)	-	1.549
Total		3.298	12.503

(1) Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad ha previsionado totalmente los activos detallados.

(2) Con fecha 20 de agosto de 2010, la Entidad firmó con Uole S.A. una propuesta de pago por la cual esta última entregó pesos 3,3 millones en efectivo y un bien en propiedad por un valor aproximado de pesos 1,8 millones, a cambio de la cancelación total de la deuda de títulos de Otero Series X y XI, la cual ascendía a pesos 9,1 millones. Las previsiones que mantenía registradas la Entidad a dicha fecha, cubrían totalmente la diferencia entre el saldo de deuda mencionado y los activos recuperados de Uole S.A.

Fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública

Existen fideicomisos de garantía, donde el fiduciante transfiere un bien o derecho de su propiedad para garantizar el cumplimiento de ciertas obligaciones. En la medida que no existan incumplimientos o demoras del fiduciante en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecutará la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones serán reembolsados por el fiduciario al fiduciante o fideicomisario.

Se detallan a continuación los fideicomisos de garantía, en los que Standard Bank Argentina S.A. es fiduciario, vigentes a la fecha de cierre de los presentes estados contables:

Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de contrato	Bienes Fideicomitidos
Reg. Ley 24.557, Dto. 585/96 RG Super. Seg. 24.659	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	02/01/1997	Capital mínimo ART en fondos líquidos
Reg. Ley 24.557, Dto. 585/96 RG Super. Seg. 24.659	Agrupación Preventiva	26/06/1996	Capital mínimo ART en fondos líquidos
Energía del Sur	Eléctrica del Sur S.A. / Patagonia Energy LTD / Energía del Sur S.A.	09/03/2007	Prenda de Acciones / Explotación de Suministro de Energía
Petrolífera Petroleum Limited (PPL)	Petrolífera Petroleum Limited, Petrolífera Petroleum Limited Sucursal Argentina, PP Americas Sucursal Argentina	05/09/2007	Derechos de Cobro del Contrato de Provisión de Crudo
Petrolífera Pretroleum (Americas) Limited (PPAL)	Petrolífera Petroleum Americas Limited Sucursal Argentina	05/09/2007	Explotación Petróleo
El Trébol	Petrolera el Trébol S.A. / Trefoil Ltd. / Trefoil GMBH	19/10/2006	Prenda de Acciones / Explotación de Petróleo.
Gafoleto	Gafoleto S.A.	27/02/2008	Derechos de contratos de locación
Quintana Wellpro	Quintana Wellpro S.A.	15/05/2008	Derechos creditorios / Prenda de rigs y acciones.

NOTA XVIII — POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO I. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (corporate governance) cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de los riesgos inherentes a dicha actividad (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, regulatorio y legal).

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

• El Directorio:

o Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

o Algunos de sus miembros integran los Comités de Auditoría, de Gerenciamiento de Riesgos y Capital, de Créditos del Directorio, de Sistemas, y de Anti-lavado de Dinero, Prevención de Financiamiento al Terrorismo y "Conozca a su Cliente".

o El Directorio recibe de los distintos Comités de Directorio y del Comité Ejecutivo ("EXCO") —integrado por miembros de la Gerencia—, las minutas de las reuniones y la información adicional que ha soportado las decisiones tomadas, en forma mensual o trimestral.

o A su vez, existen diversos Comités gerenciales que reportan al EXCO, y por su intermedio al Directorio. Tales Comités son: de Riesgo Operacional, de Activos y Pasivos, de Exposición Soberana, de Calidad de Activos, de Proyectos e Iniciativas, de Planeamiento y de Revisión de Resultados. Otros Comités de gerencia son los de Política Crediticia, de Créditos Sr. y de Créditos Jr., aunque éstos, en algunos casos reportan indirectamente al Comité de Créditos del Directorio por la naturaleza de sus responsabilidades.

• La filosofía de prevención de riesgos que ha adoptado la Entidad está basada en establecer tres líneas de defensa:

o Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo propio de sus unidades.

o El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis, monitoreo y reporte de los mismos.

o La función de Auditoría Interna tiene por objeto controlar, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gerencíamiento, control y gobierno de riesgos.

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional, legal y regulatorio.

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

— Riesgo operacional: es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

El Banco Central de la República Argentina por medio de la Comunicación "A" 4793 y complementarias establece los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades finan-

cieras, el concepto de este riesgo, las etapas, las responsabilidades y la estructura necesaria para la gestión del mismo.

Standard Bank Argentina S.A. cuenta con un programa de gestión del riesgo operacional que cumple con las definiciones de esta normativa.

— Riesgo legal: es aquel que puede verificarse en forma endógena o exógena a la entidad financiera y comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades, u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

— Riesgo regulatorio: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

La Entidad cuenta con programas documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada unidad de negocio es responsable de identificar y reportar las pérdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. El Comité de Riesgo Operacional efectúa un seguimiento mensual de los eventos ocurridos y de los planes de acción establecidos. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal, existiendo procesos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los Comités de créditos y de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos Comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus atribuciones, principalmente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado. Las autoridades de crédito individuales son otorgadas, dentro de sus límites y facultades, por el Responsable Máximo de Riesgos y/o el Responsable de Riesgo de Crédito correspondiente.

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, instituciones financieras, o pertenecientes a ciertos sectores específicos como empresas agropecuarias o de transportes, a fin de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Para ello, existen Manuales de Políticas y Procedimientos Crediticios que definen los criterios que debe reunir un cliente para calificar como sujeto de crédito y la forma en que se aprueban y monitorean los riesgos de crédito, conforme al tipo de producto, la industria, el monto involucrado, la calificación de riesgo y otros parámetros relevantes. Estos procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

a) Segmento de Créditos Comerciales:

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del BCRA. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (por ejemplo: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia. Los límites de crédito se renuevan en forma anual, semestral o trimestral, lo cual asegura una revisión periódica e integral de los mismos.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores y al monto total del límite de crédito. Las máximas facultades crediticias recaen en diversos Comités de Crédito. Dichos comités de crédito están conformados por funcionarios del área comercial y del área de riesgos, teniendo estos últimos poder de veto sobre la decisión crediticia final.

Asimismo, determinados créditos deben ser evaluados por el Comité de Créditos del Directorio y, en base a su recomendación, sometidos a consideración del Directorio para su aprobación final, con arreglo a lo establecido por la Comunicación “A” 2373 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Proceso de Monitoreo e Información:

Un área separada del proceso de aprobación crediticia y, que reporta a la gerencia de Riesgos, actúa como unidad de control del proceso de aprobación y de monitoreo de la cartera comercial, para lo cual tiene a su cargo el proceso de generación de información crediticia, sistemática y periódica, con destino a las áreas comerciales y de riesgos. Dicha información incluye dos categorías de reportes: sobre la estructura y calidad de la cartera, y sobre las excepciones crediticias. Ambos tienen por objeto monitorear la evolución de la cartera comercial, detectar en forma oportuna potenciales riesgos, y adoptar las acciones pro-activas que pudieran corresponder.

Adicionalmente al proceso de aprobaciones anuales de los límites de crédito, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión de la cartera comercial conforme a pautas del BCRA, complementado por otro proceso propio de revisión, basado en las calificaciones de riesgo de crédito internas de los deudores y en el monto de sus respectivos límites de crédito.

Recupero de créditos:

La Entidad cuenta con un área independiente de seguimiento y recupero de deudores morosos, problemáticos o insolventes. Dicha unidad interviene tanto en la determinación de necesidades de previsionamiento, como en la definición y ejecución de las estrategias tendientes al recupero de los créditos bajo su manejo o supervisión.

b) Segmento de Créditos de Consumo o Comerciales asimilables a consumo:

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

➢ Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación creditícia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación.

➢ La utilización de herramientas estadísticas utilizadas para la discriminación del riesgo de crédito.

➢ Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías.

➢ Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente.

El sistema de aprobación sólo permite la resolución final por parte de un oficial con la suficiente autoridad para ello, dependiendo esto del tipo de préstamo, endeudamiento global y existencia de excepciones a los criterios vigentes.

Asimismo, determinadas campañas e iniciativas comerciales de este segmento, son también puestas a consideración del Comité de Créditos del Directorio, y con su recomendación, elevadas al Directorio de la Entidad.

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de préstamos a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

La banca de consumo y la comercial (para créditos administrados según portafolios) cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite una amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Los préstamos que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna (por ejemplo: acciones de cobranzas por parte de la unidad especializada comienzan a partir del quinto día de atraso o incumplimiento y se contemplan estrategias diferenciadas dependiendo del tipo de producto, severidad del atraso, existencia de garantías, etc.). Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (por ejemplo: discador predictivo que permite segmentar y optimizar las estrategias de cobranzas, sistema de administración de cartera en situación de gestión prejudicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

4. Riesgo de Mercado y Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de mercado analiza la posibilidad de que los activos en la cartera de Trading puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado.

Para ello, el riesgo de mercado es medido diariamente a través de diferentes herramientas (VAR, PVO1, etc.). Dichas medidas son monitoreadas contra los límites aprobados en el Comité de Administración del Balance y Riesgo de Mercado. Para complementar dicho análisis, la unidad de riesgos de mercado también calcula el posible riesgo de la cartera diaria de Trading de la Entidad ante diferentes escenarios de stress, previamente consensuados con las áreas de negocios.

El riesgo de tasa de interés es administrado diariamente. Una vez por mes, es monitoreado contra límites a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés (en base a principios delineados en Basilea II), referidos a ingresos por devengamiento netos (NIT) y al valor a mercado del patrimonio (MVE). La cartera de Bonos AFS es analizada y monitoreada bajo este proceso mensual. Los modelos, supuestos, resultados y límites se analizan y se aprueban en el Comité de Administración del Balance y de Riesgo de Mercado.

5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es administrado y controlado diariamente en base a los requerimientos de las regulaciones locales y a los modelos aprobados para la corporación. Los modelos utilizados para monitorear y controlar la liquidez de la Entidad son propuestos, discutidos y aprobados en el Comité de Administración del Balance y de Riesgo de Mercado. También se genera y reporta en el área de riesgo de mercado en forma mensual un escenario de stress de liquidez independiente a los generados por la tesorería de la Entidad.

NOTA XIX — EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En reunión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 2010, los accionistas de Standard Bank Argentina S.A. han decidido el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación de hasta US$ 250.000.000. Con fecha 17 de diciembre de 2010 se presentó ante la Comisión Nacional de Valores la solicitud de ingreso al régimen de oferta pública y el prospecto del programa global. A su vez, el Directorio de la Entidad, con fecha 19 de enero de 2011, aprobó los términos y condiciones particulares del programa global y la emisión de una primer clase de obligaciones negociables con las siguientes características: valor nominal de hasta pesos 100.000.000, ampliable hasta pesos 200.000.000, con un vencimiento a los 18 meses desde la fecha de emisión, y con una denominación mínima de pesos 400.000 y múltiplos de pesos 1.000 superiores a dicha cifra.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en proceso la autorización final por parte de la CNV.

NOTA XX — ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Mediante la Resolución General Nº 562, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica Nº 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley Nº 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar

incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) para los estados contables correspondientes a los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2012, admitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2011; y requiriendo la presentación de cierta información complementaria durante el período de transición. La adopción de dichas normas no resulta aplicable a Standard Bank Argentina S.A. dado que la CNV mantiene la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como los establecidos por el BCRA para las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras.

NOTA XXI — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Anexo (A)

Detalles de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.2010	Saldo s/libros 31.12.2009	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos con cotización		000			163.620	468.550	214.340	-	214.340
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación		000			163.620	468.550	214.340	-	214.340
- Del País		001			163.620	468.550	214.340	-	214.340
	Boden 2012	001	05426	726	726	693	436	-	436
	Bonos de la Nación Argentina USD al 7% 2013	001	05435	3.588	3.588	34	3.588	-	3.588
	Boden 2013	001	05427	143	143	151	136	-	136
	Bonos de Consolidación (Pro12)	001	02449	332	332	6.888	332	-	332
	Bonos de Consolidación (Pre8)	001	02427	-		5	-	-	-
	Bono Disc. U$S ley Arg. vto. 2033	001	45700	180	180	373	180	-	180
	Boden 2014	001	05431	279	279	560	279	-	279
	Bono Par $ vto. 2038	001	45695	1.488	1.488	52	1.488	-	1.488
	Bono Disc. $ ley Arg. vto. 2033	001	45696	2.777	2.777	461	5.108	-	5.108
	Bonos Pre 9	001	02429	529	529	5.530	529	-	529
	Valores Neg. Vinculados al PBI en $	001	45698	7.370	7.370	17.634	7.350	-	7.350
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley NY	001	40790	701	701	767	701	-	701
	Bono del Gobierno Nacional Vto 2015	001	05433	2.005	2.005	5.194	1.968	-	1.968
	Bonar V en USD 7 %	001	05434	442	442	405	442	-	442
	Bonos de la Nación Argentina USD al 7% 2017	001	05436	209	209	363.494	209	-	209
	Bono Nac Argentina Badlar vto 2014	001	05439	1.487	1.487	15.119	1.487	-	1.487
	Bonar V $ vto 12/06/2012	001	05437	298	298	26.419	299	-	299
	Bonos de Consolidación en $ (Pr13)	001	02420	25	25	2	25	-	25
	Bono Pagaré Badlar de la Nac Arg Vto 2015	001	05441	138.784	138.784	21.488	165.846	-	165.846
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	40791	8	8	-	8	-	8
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley Arg	001	45701	732	732	-	732	-	732
	Bonos Rep. Arg. Desc. vto. 2038 8.28% Ley Arg v	001	05443	457	457	-	457	-	457
	Bono Par U$S ley Arg vto. 2038	001	45699	334	334	-	335	-	335
	Bono Garantizado Fondo Fiduciario Provincial	001	02405	726	726	3.281	22.405	-	22.405
- Títulos Públicos sin cotización		000			7.736	5.008	7.736	-	7.736
- Del País		001			7.736	5.008	7.736	-	7.736
	Bocon Proveedores en pesos III (Pro 7)	001	02439	-	18	33	19	-	19
	Bonos de Consolidación (Pro10)	001	02440	-		17	-	-	-
	Bono Par U$S ley Arg vto. 2038	001	45699	-		924	-	-	-
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	40791	-		413	-	-	-
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley Arg	001	45701	-		285	-	-	-
	Bono Par U$S ley NY vto. 2038	001	40792	-	182	191	181	-	181
	Bonos de la Rep Argentina desc vto 2033 $	001	05444	-	43	-	43	-	43
	Bonos Par $ Canje 2010	001	05446	-	85	-	85	-	85
	VDFF creado por Dto.976/01 S 1 CL	001	35805	-	1.217	-	1.217	-	1.217
	VDFF creado por Dto.976/01 S 2 CL	001	36003	-	2.367	2.989	2.367	-	2.367
	VDFF creado por Dto.976/01 S 3 CL	001	36167	-	1.174	144	1.174	-	1.174
	VDFF inf hídrica Dto.1381/01 CL	001	36194	-	1.149	-	1.149	-	1.149
	Cupones del PBI Ley NY -Canje 2010	001	44673	-	325	-	325	-	325
	Bonos de la Rep Arg Dto 2033 8.28% Ley NY	001	44674	-	213	-	213	-	213
	Bonos Int. Par Ley NY Canje 2010	001	44675	-	215	-	215	-	215
	Bonos Internacionales Global 2017	001	44672	-	325	-	325	-	325
	Bonos Par USD Ley Argentina Canje 2010	001	05445	-	423	-	423	-	423
	Bonos de Consolidación (Pro1)	001	02209	-	-	12	-	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA		000			1.563.902	1.566.100	1.585.874	-	1.585.874
- Letras del BCRA - Con cot. - Cartera Propia		000			66.467	-	66.467	-	66.467
	LEBAC INTERNA $ vto 27/04/2011	001	46018	25.447	25.447	-	25.447	-	25.447
	LEBAC vto. 05/01/2011	001	46108	2.196	2.196	-	2.196	-	2.196
	LEBAC $ vto 12/01/2011	001	46107	15.113	15.113	-	15.113	-	15.113
	LEBAC $ vto 16/02/2011	001	46117	176	176	-	176	-	176
	LEBAC $ vto 23/03/2011	001	46121	977	977	-	977	-	977
	LEBAC $ vto 02/02/2011	001	46122	10.886	10.886	-	10.886	-	10.886
	LEBAC $ vto 13/04/2011	001	46131	9.681	9.681	-	9.681	-	9.681
	LEBAC $ vto 19/01/2011	001	46077	1.991	1.991	-	1.991	-	1.991
- Letras del BCRA - Por op.de pases		000			28.731	-	-	-	-
	LEBAC INTERNA $ vto 09/03/2011	001	46099	8.816	8.816	-	-	-	-
	LEBAC INTERNA $ vto 15/06/2011	001	46110	4.272	4.272	-	-	-	-
	LEBAC INTERNA $ vto 23/03/2011	001	46121	4.397	4.397	-	-	-	-
	LEBAC INTERNA $ vto 27/04/2011	001	46018	11.246	11.246	-	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cot.- Cart.propia		000			124.669	1.192.003	124.669	-	124.669
	LEBAC INTERNA $ vto 27/04/2011	001	46018	-	-	369.125	-	-	-
	LEBAC $ VTO 16/11/2011	001	46127	-	11.667	-	11.667	-	11.667
	LEBAC vto. 23/06/2010	001	46027	-	-	107.241	-	-	-
	LEBAC INTERNA $ vto 29/09/2010	001	46004	-	-	151.645	-	-	-
	LEBAC $ VTO 01/12/2010	001	46060	-	-	44.155	-	-	-
	LEBAC $ VTO 30/06/2010	001	46045	-	-	82.431	-	-	-
	LEBAC $ VTO 02/11/2011	001	46054	-	16.849	-	16.849	-	16.849
	LEBAC vto. 04/05/2011	001	46053	-	5.294	128.667	5.294	-	5.294
	LEBAC vto.03/11/2010	001	46052	-	-	97.867	-	-	-
	LEBAC INTERNA $ vto 05/05/2010	001	46056	-	-	1.913	-	-	-
	LEBAC vto.23/02/2011	001	46036	-	49	42.297	49	-	49
	LEBAC $ VTO 26/01/2011	001	46114	-	4.962	-	4.962	-	4.962
	LEBAC vto.21/04/2010	001	45949	-	-	1.914	-	-	-
	LEBAC vto.02/06/2010	001	46051	-	-	1.892	-	-	-
	LEBAC vto.11/08/2010	001	46046	-	-	55.190	-	-	-
	LEBAC $ VTO 17/08/2011	001	46135	-	17.683	-	17.683	-	17.683
	LEBAC vto.06/04/2011	001	46083	-	4.854	-	4.854	-	4.854
	LEBAC vto.15/06/2011	001	46110	-	4.842	-	4.842	-	4.842
	LEBAC $ VTO 16/03/2011	001	46101	-	4.889	-	4.889	-	4.889
	LEBAC $ VTO 06/07/2011	001	46091	-	9.432	-	9.432	-	9.432
	LEBAC vto.07/09/2011	001	46123	-	41.205	-	41.205	-	41.205
	LEBAC vto.09/03/2011	001	46099	-	2.943	-	2.943	-	2.943
	LEBAC $ VTO 14/04/2010	001	46058	-	-	44.410	-	-	-
	LEBAC $ VTO 07/04/2010	001	46048	-	-	4.843	-	-	-
	LEBAC vto. 10/03/2010	001	46033	-	-	58.413	-	-	-
- Notas del BCRA - Con cot. Cart.Propia		000			-	24.991	-	-	-
	NOBAC BADLAR 06/01/2010	001	45845	-	-	211	-	-	-
	NOBAC BADLAR 18/05/2011	001	45879	-	-	9.161	-		-
	NOBAC BADLAR 10/02/2010	001	45853	-	-	1.019	-	-	-
	NOBAC BADLAR 25/03/2010	001	45862	-	-	14.600	-	-	-
- Notas del BCRA - Sin cot.- Cart.Propia		000			1.344.035	349.106	1.394.738	-	1.394.738
	NOBAC BADLAR 20/01/2010	001	45931	-	-	51.353	-	-	-
	NOTAS DEL BCRA $ VTO 21/04/2010	001	45951	-	-	53.211	-	-	-
	NOBAC BADLAR 09/03/2011	001	46073	-	71.630	-	90.799	-	90.799
	NOTAS BCRA $ vto 27/04/2011	001	46084	-	122.916	-	122.916	-	122.916
	NOBAC $ BADLAR +2.5% 01/06/2011	001	46094	-	116.295	-	116.295	-	116.295
	NOTAS BCRA $ vto 16/11/2011	001	46142	-	5.102	-	5.102	-	5.102
	NOTAS BCRA $ vto 28/03/2012	001	46130	-	109.718	-	109.718	-	109.718
	NOTAS BCRA $ vto 22/02/2012	001	46120	-	30.302	-	30.302	-	30.302
	NOTAS BCRA $ vto 13/04/2011	001	46134	-	46.441	-	46.441	-	46.441
	NOBAC $ BADLAR +2.5% 25/04/2012	001	46138	-	61.489	-	61.489	-	61.489
	NOTAS BCRA $ vto 19/10/2011	001	46136	-	164.807	-	164.806	-	164.806
	NOTAS BCRA $ vto 31/08/2011	001	46145	-	43.673	-	38.586	-	38.586
	NOTAS BCRA $ vto 18/05/2011	001	45879	-	40.087	-	40.087	-	40.087
	NOTAS BCRA $ vto 26/05/2011	001	46119	-	146.230	-	182.851	-	182.851
	NOTAS BCRA $ vto 25/01/2012	001	46113	-	61.212	-	61.212	-	61.212
	NOTAS BCRA $ vto 27/07/2011	001	46112	-	297.413	-	297.413	-	297.413
	NOTAS BCRA $ vto 13/01/10 BDL 2.5	001	46015	-	-	19.591	-	-	-
	NOTAS BCRA $ vto 29/09/2010	001	45904	-	-	76.817	-	-	-
	NOBAC $ BADLAR +2.5% 28/09/2011	001	45905	-	26.720	66.535	26.721	-	26.721
	NOBAC BADLAR 17/02/2010	001	46011	-	-	81.330	-	-	-
	NOBAC 8% 06/01/2010	001	45846	-	-	269	-	-	-
Total de Títulos Públicos		000			1.735.258	2.039.658	1.807.950	-	1.807.950
Inversiones en tít. priv.con cotización				-	-	-	-	-	-
- Tenencias en cuentas de inversión		000			-	-	-	-	-
- Otros		000			-	-	-		-
Total de Títulos Privados con cotización		000		-	-	-	-	-	-
Total de Títulos Públicos y Privados		000		-	1.735.258	2.039.658	1.807.950	-	1.807.950

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	TIPO GTIA	31.12.2010	31.12.2009
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**4.163.401**	**2.935.242**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	73.373	72.518
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	533.590	336.045
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	3.556.438	2.526.679
Con seguimiento especial - En observación	000	**4.033**	**14.981**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	3.539	2.372
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	494	12.609
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	000	**-**	**9.927**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	9.927
Con problemas	000	**6.921**	**9.990**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	1.843	4.996
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	5.078	4.994
Con alto riesgo de insolvencia	000	**3.246**	**110.815**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	306	5.571
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	2.940	105.244
Irrecuperable	000	**35.948**	**6.237**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	8.778	5.205
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	27.170	1.032
Irrecuperable por disposición técnica	000	**-**	**-**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**4.213.549**	**3.087.192**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**3.268.033**	**2.286.840**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	1.977	2.464
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	1.099.455	692.401
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	2.166.601	1.591.975
Riesgo bajo	000	**49.250**	**53.432**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	16.909	15.773
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	32.341	37.659
Riesgo medio	000	**31.434**	**31.356**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	4.895	4.216
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	26.539	27.140
Riesgo alto	000	**47.618**	**50.685**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	6.828	5.774
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	40.790	44.911
Irrecuperable	000	**48.133**	**47.366**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	15.617	4.847
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	32.516	42.519
Irrecuperable por disposición técnica	000	**49**	**86**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	49	86
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	000	**3.444.517**	**2.469.765**
TOTAL GENERAL	000	**7.658.066**	**5.556.957**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2010		31.12.2009	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	906.894	11,84%	740.124	13,32%
50 siguientes mayores clientes	1.429.260	18,66%	1.000.701	18,01%
100 siguientes mayores clientes	982.968	12,84%	685.472	12,34%
Resto de clientes	4.338.944	56,66%	3.130.660	56,33%
TOTAL	**7.658.066**	**100,00%**	**5.556.957**	**100,00%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	85	292	3	5	13	31	374.616	375.045
Sector Financiero	1	54.174	11.533	19.929	33.907	38.354	946	158.844
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	196.380	1.114.610	687.879	891.672	540.346	1.247.386	2.445.904	7.124.177
Total	**196.466**	**1.169.076**	**699.415**	**911.606**	**574.266**	**1.285.771**	**2.821.466**	**7.658.066**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Concepto			Acciones y/o Cuotas Partes						Información sobre el emisor				
											Datos del último Estado Contable			
Identificación	Denominación	Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31.12.2010	Importe 31.12.2009	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000					15.481	14.813					
	- Controladas		000					14.935	14.267					
	- Del país		001					14.935	14.267					
30.598.910.045	-	VISA ARGENTINA S A	001	ORD	1	1	987.000	4.036	4.347	830	20100531	15.000	151.461	91.332
30.604.796.357	-	BANELCO S A	001	ORD	1	1	3.862.468	10.899	9.920	830	20100630	23.599	58.440	11.264
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	- No Controladas		000					546	546					
	- Del país		001					454	454					
30.682.415.513	-	SEDESA	001	ORD	1	1	53.909	167	167	830	20091231	1.000	15.028	1.538
33.628.189.159	-	MAE S A	001	ORD	1	1	1	27	27	830	20091231	242	12.574	534
30.692.264.785	-	COMPENSADORA ELECTRONICA S A	001	ORD	1	1	40.495	131	131	870	20091231	1.000	2.033	200
30.688.964.306	-	ARGENCONTROL S A	001	ORD	1	1	60.000	113	113	870	20091231	700	959	32
30.690.783.521	-	INTERBANKING S A	001	ORD	1	1	134.600	16	16	830	20091231	1.346	44.507	26.900
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					92	92					
00015BE0386	-	S.W.I.F.T. SCRL	002	ORD	125	1	7	92	92	870	20091231	73.433	1.504.366	122.854
	- Otras		002											
	Total de Participaciones en otras sociedades		000					15.481	14.813					

Anexo (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del 31.12.2010	Valor residual al cierre del 31.12.2009
BIENES DE USO									
-Inmuebles	237.029	2.390	26.412	803	-	50	3.470	261.558	237.029
-Mobiliario e Instalaciones	21.510	26.187	(434)	1.492	-	10	4.252	41.519	21.510
-Máquinas y equipos	46.999	33.010	(43)	298	-	5	19.036	60.632	46.999
-Vehículos	1.640	541	-	549	-	5	468	1.164	1.640
-Diversos	1.350	4.208	44	-	-	5	778	4.824	1.350
TOTAL	**308.528**	**66.336**	**25.979**	**3.142**	**-**		**28.004**	**369.697**	**308.528**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en Curso	18.235	34.442	(26.478)	-	-	-	-	26.199	18.235
-Anticipos por compra de Bs.	9.010	42.474			-	-	-	51.484	9.010
-Obras de Arte	955	-	-	-	-	-	-	955	955
-Bienes dados en alquiler	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Bienes tomados en defensa de créditos	1.259	1.775	-	377	-	50	13	2.644	1.259
-Alhajas y metales preciosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Papelería y útiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros bienes diversos	392	507	-	679	-	50	90	130	392
TOTAL	**29.851**	**79.198**	**(26.478)**	**1.056**	**-**		**103**	**81.412**	**29.851**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del 31.12.2010	Valor residual al cierre del 31.12.2009
Llave de negocio	-	-	-	-	10	-	-	-
Gastos de Organización y desarrollo	24.641	36.874	499	-	5	7.977	54.037	24.641
TOTAL	**24.641**	**36.874**	**499**	**-**		**7.977**	**54.037**	**24.641**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.2010		31.12.2009	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.404.887	14,24%	1.491.168	17,93%
50 siguientes mayores clientes	1.112.809	11,28%	953.152	11,46%
100 siguientes mayores clientes	721.455	7,31%	637.028	7,66%
Resto de clientes	6.625.956	67,17%	5.234.292	62,95%
TOTAL	**9.865.107**	**100,00%**	**8.315.640**	**100,00%**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31/12/2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	8.039.579	1.194.539	280.992	292.772	57.225	-	**9.865.107**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	1.174	-	-	-	-	-	**1.174**
Bancos y Organismos Internacionales	19.196	56.260	22.611	21.552	1.434	-	**121.053**
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.484	34.340	31.668	-	7.952	-	**84.444**
Otros	853.897	1.719	859	2.274	3.765	6.364	**868.878**
Total	**884.751**	**92.319**	**55.138**	**23.826**	**13.151**	**6.364**	**1.075.549**
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Total	**8.924.330**	**1.286.858**	**336.130**	**316.598**	**70.376**	**6.364**	**10.940.656**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Instrumento para la aclaracion de Aumentos	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.2010	Saldo al final del 31.12.2009
				Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO								
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización	28	15	001	43	-	-	-	28
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	239.739	130.281	001	36.977	131.247	-	201.796	239.739
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	13.682	7.449	001	3.743	4.728	-	12.660	13.682
-Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	12.386	1.761	001	1.820	262	-	12.065	12.386
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	90	-	000	10	-	-	80	90
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	64.422	60.792	001	44.758	2.332	-	78.124	64.422
TOTAL	**330.347**	**200.298**	**000**	**87.351**	**138.569**	**-**	**304.725**	**330.347**
DEL PASIVO								
-Indemnizaciones por despidos			000					
-Contingencias con el B.C.R.A.			000					
-Compromisos eventuales	313	13	001	313	-	-	13	313
-Riesgos no previstos			000					
-Llave Negativa			000					
-Otras contingencias	46.621	17.586	001	-	31.114	-	33.093	46.621
TOTAL	**46.934**	**17.599**	**000**	**313**	**31.114**	**-**	**33.106**	**46.934**

Anexo (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL : 31/ 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social							
Clase	Cantidad (en miles)	Votos por acción	Emitido				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera	Adquisición					
					Fecha	Motivo				
Ordinarias	847.119	1	847.119						847.119	
TOTAL	847.119		847.119						847.119	

Anexo (L)

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total al 31.12.2010	Total al 31.12.2010 (Por Moneda)						Total al 31.12.2009
		Euros	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO								
Disponibilidades	1.247.352	1.625	1.243.734	610	326	54	1.003	1.393.446
Títulos Públicos y Privados	11.208	-	11.208	-	-	-	-	372.925
Préstamos	1.093.870	-	1.093.715	-	-	-	155	766.892
Otros Créditos por intermediación financiera	128.724	58.594	70.130	-	-	-	-	409.841
Créditos por arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en otras sociedades	92	92	-	-	-	-	-	92
Créditos diversos	61.937	-	61.937	-	-	-	-	38.471
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes diversos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	1.070	-	1.070	-	-	-	-	28
Total del activo	**2.544.253**	**60.311**	**2.481.794**	**610**	**326**	**54**	**1.158**	**2.981.695**
PASIVO								
Depósitos	1.619.077	-	1.619.077	-	-	-	-	1.725.866
Otras obligaciones por intermediación financiera	783.721	59.302	723.980	-	15	-	424	819.410
Obligaciones diversas	179.793	-	179.793	-	-	-	-	170.245
Previsiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	1.521	-	1.521	-	-	-	-	192
Total del pasivo	**2.584.112**	**59.302**	**2.524.371**	**-**	**15**	**-**	**424**	**2.715.713**
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)								
Contingentes	418.716	-	418.716	-	-	-	-	278.571
De control	12.717.383	47.735	12.666.889	825	732	820	382	11.344.140
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
De Actividad Fiduciaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cuentas de orden deudoras	**13.136.099**	**47.735**	**13.085.605**	**825**	**732**	**820**	**382**	**11.622.711**
ACREEDORAS								
Contingentes	351.166	9.056	329.593	-	12.517	-	-	300.622
De control	219	-	219	-	-	-	-	-
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cuentas de orden acreedoras	**351.385**	**9.056**	**329.812**	**-**	**12.517**	**-**	**-**	**300.622**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/2010 y al 31/12/2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL /RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31.12.2010	31.12.2009
1.Préstamos	4.318	-	-	-	-	-	-	-	4.318	3.006
-Adelantos	396	-	-	-	-	-	-	-	396	196
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	396								396	196
-Documentos	122	-	-	-	-	-	-	-	122	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	122								122	-
-Hipotec.y prendarios	2.047	-	-	-	-	-	-	-	2.047	1.772
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.047								2.047	1.772
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Personales	228	-	-	-	-	-	-	-	228	88
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	228	-	-	-	-	-	-	-	228	88
-Tarjetas	1.065	-	-	-	-	-	-	-	1.065	623
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.065								1.065	623
-Otros	460	-	-	-	-	-	-	-	460	327
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	460								460	327
2.Otros créd.por Int.Fin.	6.763	-	-	-	-	-	-	-	6.763	2.400
3.Créditos por arrendamientos financieros	274	-	-	-	-	-	-	-	274	12
4.Resp. eventuales	295	-	-	-	-	-	-	-	295	290
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	14.935	-	-	-	-	-	-	-	14.935	-
TOTAL	26.585	-	-	-	-	-	-	-	26.585	5.708
TOTAL DE PREVISIONES	266								266	57

Instrumentos Financieros Derivados
al 31/12/2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (O)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Intermediacion Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	6	4	3	1.915.143
Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	1	1	3	3.976
Forwards	Intermediacion Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	2	1	3	7.159.223
Forwards	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	1	0	3	164.996
Forwards	Intermediacion Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC -Resid. en el pais Sector No Financiero	7	4	106	1.262.334
Forwards	Intermediacion Cuenta propia	Otros	Diaria de diferencias	MAE	9	5	3	2.291.200
Forwards	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el exterior	7	5	0	155.004
Forwards	Intermediacion Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Mercados autorregulados del exterior	2	2	49	834.918
Swaps	Intermediacion Cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	MAE	19	12	3	228.000
Swaps	Cobertura de Tasa de interes	Otros	Al vencimiento de diferencias	MAE	21	14	3	51.500
Swaps	Intermediacion Cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC -Resid. en el pais Sector No Financiero	18	14	32	62.525
Operaciones de Pase	Intermediacion Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	0	0	0	28.731

Nota: El plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias está expresado en días, excepto el resto que está expresado en meses.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL : 31 / 12 / 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Descripción Otros destinos	%	Importe Base	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS				172.438
A Reserva Legal (20% s 172.438)			172.438	34.488
A Reserva Estatutaria				
Ajustes (ptos 2.1.3 y 2.1.4 del T.O. de "Distribución de resultados")				
SUBTOTAL 1				137.950
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de deuda Subord.				
Ajustes (ptos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de "Distribución de resultados")				-
SUBTOTAL 2				137.950
SALDO DISTRIBUIBLE				137.950
RESULTADOS DISTRIBUIDOS				137.950
A Reservas Facultativas				137.950
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)				-
A Dividendos en efectivo				-
- Acciones preferidas (% s/ pesos)				-
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)				-
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal				-
- Casa matriz en el exterior				-
A Capital asignado				-
A Otros destinos				-
- Descripción				
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS				-

La presente propuesta de distribución de resultados será puesta a consideración de la próxima Asamblea de Accionistas. Consecuentemente la distribución de resultados que resulte puede diferir de la presente propuesta.

Alejandro Ledesma Padilla, Gerente General. — Claudio S. Sarasqueta, Administración y Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2011. Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17. — Dr. I. Javier Casas Rúa Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 121 F° 24.

Comisión Fiscalizadora, Gerardo Prieto, Director. — Alejandro Etchart, Director.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Standard Bank Argentina S.A.
Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Standard Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos documentos basada en la revisión efectuada con el alcance descripto en el punto II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010.

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Notas I a XXI, correspondientes a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Anexos A a L, N y O, correspondientes a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Inventario al 31 de diciembre de 2010.

Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la ley Nº 19.550 (T.O. 1984). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y el Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto I, hemos revisado el informe emitido por el auditor externo de la entidad con fecha 15 de febrero de 2011 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Nuestra tarea incluyó el examen selectivo de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por el auditor externo.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS

La Entidad ha preparado los estados contables descriptos en el punto I, aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota III a los estados contables, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto por los casos indicados en notas a los estados contables, el efecto sobre los mismos emergentes de los diferentes criterios de valuación, no han sido expuestos por la Entidad.

IV. INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Standard Bank Argentina Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el BCRA y, excepto por lo mencionado en el párrafo III precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones de Directorio. En lo que respecta a procedimientos sobre la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo por las operaciones del ejercicio 2010, hemos revisado en forma selectiva los procedimientos de examen realizados y los respectivos informes emitidos por los auditores internos de la entidad, como así también los del auditor externo quien aplicó las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.

Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Standard Bank Argentina S A.
Domicilio legal: Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. Nº 30-70944784-6

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Standard Bank Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, y de las notas I a XXI y anexos A a L, N y O y proyecto de distribución de utilidades, que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota III a los estados contables, los mencionados criterios de valuación establecidos por el ente de control difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto por los casos indicados en notas a los estados contables, el efecto sobre los mismos derivado de los diferentes criterios de valuación no ha sido expuesto por la Entidad.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Standard Bank Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables que se mencionan en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las resoluciones pertinentes del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Standard Bank Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

d) al 31 de diciembre de 2010 la deuda de Standard Bank Argentina S.A. devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 15.578.288,14, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.

Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dr. I. Javier Casas Rúa, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 121 - Folio 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 18/2/2011 01 0 T. 10 Legalización Nº 200343.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a STANDARD BANK ARGENTINA SA 30-70944784-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASAS RUA IGNACIO JAVIER, 20-12661503-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0121 F° 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 09/03/2011 Nº 23418/11 v. 09/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 2 SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 2 de la Ciudad de San Luis, a cargo de Dra. Alicia B. Rodríguez, Secretaría del Autorizante, en autos "Alvarez, Héctor Ramón y otros – Beneficio de litigar sin gastos" (Nº 24234/8) ha dispuesto que se proceda a la publicación de edictos por dos (2) días a efectos de citar a los Sres. José Cersósimo, Rubén Eduardo Estrada y a los herederos de Ernesto Pavlovsky a fin de que comparezcan a fiscalizar la prueba.

San Luis, 17 de 02 del 2011.
Fernando Alberto Spagnuolo, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24199/11 v. 10/03/2011

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO 20 RESISTENCIA-CHACO

La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 20 de Resistencia, Chaco, cita por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina por (2) días y emplaza a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausente para que las represente en los autos caratulados: Rosznercki, Blas Omar c/Sucesores de Herluf Oxholm s/Escrituración", Expte. Nº 14127/10, del Registro del Juzgado Civil y Comercial Nº 20, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco.

Secretaría, 18 de febrero de 2011.
Nancy E. Duran, abogada-secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24853/11 v. 10/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en los autos caratulados: "Sosa Riquelme, Oscar Valentín s/Infracción Ley 23.737 (art. 5 inc. "C") resuelve: I- Condenar a Oscar Valentín Sosa Riquelme, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las penas de Cuatro Años y Tres Meses de Prisión, Multa

de Doscientos Cincuenta Pesos ($ 250), Inhabilitación Absoluta por el Tiempo de la Condena, Accesorias Legales y al Pago de las Costas Causídicas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia con fines de comercialización del material estupefaciente que fuera secuestrado el día 15 de abril de 2009, aproximadamente a las 22:00 horas, en la habitación Nº 15 del hotel “11 de octubre” sito en la calle Gallo Nº 513 de esta ciudad, conforme al hecho que constituyera materia de acusación fiscal, dejándose expresa constancia de que se imprimió al presente el trámite de Juicio Abreviado, previsto por el artículo 431 “bis” del Código Procesal Penal de la Nación (Artículo 5º inc. “c” de la ley 23.737, 12, 19, 29 inc. 3º, 40, 41 y 45 del C.P. y 398, 399, 403, 431 bis, 530 y 531 del C.P.P.N.)... Fdo: Julio Luis Panelo. María del Carmen Roqueta. José Valentín Martínez Sobrino. Ante Mí: Adriana Palliotti. Secretaria. Asimismo le hago saber que según cómputo de pena practicado el día 15 de febrero de 2011, la sanción impuesta al nombrado vencerá el día 14 de julio de 2013 a las 24:00 horas, en tanto que la caducidad registral operará el día 14 de julio de 2023 a las 24:00 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Tomás A. Rush, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 23956/11 v. 09/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Fabián Martínez, DNI 21.904.688 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-12632/10, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er días del mes de marzo de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 25507/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Germán Pablo Alfonso, DNI 20.572.403 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. B-12632/10, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.” (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario Federal”.

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1er días del mes de marzo de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 25553/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 8.964/2010 (B-12.069/10), caratulada: “N. N. s/infracción Ley 22.362...”, cita y emplaza a Tamia Rodríguez, Pasaporte Peruano Nro. 1514003, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría Nro. 2, 01 de marzo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 09/03/2011 Nº 25522/11 v. 15/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Fontana a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de llevar a cabo los trámites atinentes a la averiguación de sus antecedentes ante la posible prescripción de la acción, bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 1º de 2011.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 25510/11 v. 15/03/2011

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaria Nº 164 cita y emplaza por el término de cinco días a Juan Manuel Miño (argentino, titular del DNI nro.31.250.344) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto de mercadería en tránsito, que lleva el nro. 4686/2010 a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 289 y 294 del C.P.P). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2011.
Jorge Malagamba, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 25550/11 v. 15/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3er. Piso, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en los autos “Compañía de Seguros Unión Comerciantes S.A. s/Liquidación Forzosa”, Expte. Nº 33530, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido por el plazo de diez días, conforme artículo 218 de la ley 24.522 Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24060/11 v. 10/03/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 04 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Graciela S.R.L., Expte. Nº 067739 (CUIT 30-69964635-7). El síndico titular interviniente es el contador Obes, José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619 piso 11º “D”, Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día 11 de abril de 2011. Fíjanse los días 26 de mayo de 2011 y 07 de julio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del, país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Publíquese.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 de febrero de 2011
Fernando Delgado, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 23960/11 v. 15/03/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de Levin Claudia Viviana, DNI: 17999691, CUIT: 27-17999691-5, con domicilio en Soldado de la Independencia 1171, 7mo. Piso A, C.A.B.A. en los autos caratulados Levin Claudia Viviana Pedido de Quiebra por Latorraca Héctor Angel y Otros, Expte. Nº 054191, en la cual se designó síndico al Contador Salto Francisco José con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8vo. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/04/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/05/2011 y 11/07/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 23941/11 v. 15/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos caratulados “Banco Supervielle S.A. c/ Muracciole, Santiago Héctor y o s/Ejecutivo”, Causa Nº 056.799, cita a la Sra. Nélida Ester Mihocevich, DNI Nº 10.492.088, para que en el plazo cinco días de notificada comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24886/11 v. 10/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. Hace saber que González Cardenas, Cilia Cecilia de nacionalidad peruana, DNI 94.044.821. Ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en forma gratuita en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Ana Laura Bruno, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24906/11 v. 10/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en M. T. Alvear Nº 1840 piso 3º de Capital Federal, cita por dos días a Cooperativa de Trabajo el Ombu Ltda. para que constituya domicilio y oponga excepciones a la demanda entablada en los autos Bapro Mandatos y Negocios S.A. c/Cooperativa de Trabajo El Ombú Limitada y Otros s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24869/11 v. 10/03/2011

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avenida De los Inmigrante 1950, 5º piso, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “Repossini Ricardo Luis c/Tasin Francisco y otros s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. Nº 46.949/2006), notifica a los demandados, María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos y Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos e Irene Tasin se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2010.... Por ello Fallo: I) Haciendo lugar a al demanda interpuesta por Ricardo Luis Repossini contra los herederos de Francisco Tasin, Lilia Ofelia Salgado Tasin, María Tasin, herederos de Raúl Luis Tasin, Juan Guerra y/o sus herederos, Alberto Guerra y/o sus herederos, Lelisa Bello de Tasin y/o sus herederos, herederos de Rosa Agustina Guerra, herederos de Adelina Guerra, Nicolás Tasin y/o sus herederos, Rosa Teresa Tasin y/o Teresa Tasin y/o sus herederos, e Irene Tasin, Zulema Guerra, Roberto Horacio Tasin y Agustina Santaelisa de Repossini, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte del actor el inmueble sito en Virrey del Pino 1465, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23, Mz. 130 A; Parc. 15 de Capital Federal. II) Ordenando en consecuencia la inscripción de la presente sentencia en el registro respectivo y la cancelación del dominio anterior, a cuyo efecto, expídanse los instrumentos pertinentes, previo cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 3 bis de la ley 17801 y 20 del decreto ley 6582/58, agregados por los arts. 4 y 5 de la ley 25345, respectivamente. Imponiendo las costas a la parte demandada y difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad dispuesta por los arts. 23 y 32 de la ley 21839, modificada por ley 24432. Regístrese y notifíquese y a la Señora Defensora Oficial en su despacho. Fdo. M. Scolarici. Juez. Publíquese en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Gabriela M. Scolarici. Juez.

Buenos Aires, febrero 22 de 2011.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24625/11 v. 11/03/2011

Nº 66

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66, Dr. Juan Benincasa, Secretaría única a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1er Piso, Capital Federal, en los autos caratulados “Boudard Juan Pablo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento” Expte. Nro. 42589/08, cita y emplaza a comparecer al Sr. Juan Pablo Boudard, C.I Nº 7.019.289 para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 25 de la Ley 14.394. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2010.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24605/11 v. 09/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Anabel Silva D.N.I. nro. 93.145.224, domiciliada en calle 39 nro. 2144 de La Plata a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos:..Y Considerando: ...Resuelvo III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal

Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal".

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24035/11 v. 15/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Alejandra Cáceres D.N.I. nro. 92.145.772, domiciliada en calle 170 sin numeración entre las calles 45 y 46 de La Plata a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos:.. Y Considerando: ...Resuelvo III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2.011.

e. 09/03/2011 Nº 24052/11 v. 15/03/2011

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Fernando Echevarría D.N.I. nro. 93.081.210, domiciliado en calle 45 sin numeración entre las calles 146 y 147 o 156 y 157 de La Plata, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2.011. Autos y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: … III) Dictar el Sobreseimiento de Fernando Echeverría y Alejandra Cáceres, en aplicación de la norma prevista en los Art. 336 inciso 4to. y 337 del CPPN, declarando que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado los imputados. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 16 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24054/11 v. 15/03/2011

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de febrero de 2011, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. Miguel Francisco Jachimowicz, titular del DNI 5.170.007, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el arts. 296 en función del artículo 292 segundo párrafo de C.P. en la causa 9391 caratulada "Jachimowicz Miguel Francisco s/Inf. Art. 292 del C. P.". del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N)

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 09/03/2011 Nº 24030/11 v. 11/03/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Fort, Eduardo s/Inhabilitado art. 8º de ley 346", Expte. Nº 29.398/09 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos aires, 8 de marzo de 2010 (…) Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al ciudadano Eduardo Fort, MI. 28.462.644 para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría –Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal –Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 17818/11 v. 09/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Lara González Marcela de los Angeles, DNI 93741276, nacida el 10 de diciembre de 1977, hija de Lara Valenzuela Eladio y de González Cardemil María Luisa, domiciliado en Córdoba Nro: 1338 Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 87794/10 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario federal.

e. 09/03/2011 Nº 18857/11 v. 09/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Mesías Figueroa Pascual Iván, 92669463, nacido el 25 de diciembre de 1965, hijo de Mesías Daniel y de Figueroa Inés, domiciliado en Benito Lynch Nro: 3766 Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 12472/1 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 9 de Diciembre 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 18885/11 v. 09/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Orihuela Alejandro Ysabel Victoria, 94110908, nacido el 6 de marzo de 1959, hijo de Orihuela Medrano Reinaldo y de Alejandro Bonifacio Victoria, domiciliado en José Antonio Alvarez Condarco Nro: 6051 Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 81557/9 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 18890/11 v. 09/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Oyarzo Oyarzo Elba Ester, 92058618, nacida el 28 de febrero de 1966, hijo de Oyarzo Godoy José Lupercio y de Oyarzo Godoy Elba, domiciliada en Chile Nro: 2964 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 86762/10 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 9 de diciembre de 2010.

Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 18860/11 v. 09/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 498/10 caratulada "Infracción art. 292 C.P.", cita y emplaza a Vilma Rosa Ortíz, DNI nro. 10.757.031 a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración testimonial (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "//enz Peña, 10 de febrero del 2011...Agréguese la nota Nº 14613/10 de la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior; en atención al domicilio aportado en la declaración indagatoria de Vilma Rosa Ortiz, a las diligencias policiales, informes y nota actuarial -ver fs. 69/71, 255/6, 263/4, 277/8, 297, 299, 316, 324/7 y 348-, toda vez que no se cuenta con la dirección actual de la nombrada, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...Fdo. Mariano F. Larrea - Juez Federal Subrogante-, Ante mí: Gregorio Rueda -Secretario-".

Secretaría nro. 1, 10 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24043/11 v. 15/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, interinamente a cargo de Mariano F. Larrea, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 412/09 caratulada "Infracción ley 22.362", cita y emplaza a Florencia Puma Barrón, DNI nro. 92.811.519 a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva del proveído que así lo ordena: "//enz Peña, 7 de febrero de 2011... En atención al contenido del informe efectuado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina de fs. 385 y toda vez que no se cuenta con la dirección exacta de Florencia Puma Barrón, cítesela mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial." Fdo. Mariano F. Larrea -Juez Federal Subrogante-, Gregorio Rueda -Secretario-.

Secretaría nro. 1, 7 de febrero de 2011.

e. 09/03/2011 Nº 24041/11 v. 15/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Ezequiel Maximiliano Carreira Basso -DNI. Nº 18.441.332- a Roberto Tomás Huljev –DNI: Nº 23.109.285-, que deberán presentarse en relación a la causa Nº 3159, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de febrero de 2011.

Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24047/11 v. 15/03/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a las demandadas Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H, que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuarla desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "Luna Julio Alejandro y Otros c/Guruel S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos", Expediente Nº 530/00, en los cuales se ha ordenado publicacion de Edictos Libre de Derechos en el Boletín Oficial de la Nación, por el termino de tres días, a los fines de notificar de la demanda a las nombradas en primer termino". Como recaudo se transcriben los decretos que disponen lo siguiente: San Miguel de Tuc., 3 de junio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. En mérito a lo informado y constancias obrantes en la causa, en especial publicaciones de edictos oportunamente efectuadas en autos e informes obrantes a fs. 348 y 354: Téngase a las partes demandadas: Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H. por incontestada la demanda incoada en su contra. Téngase presente que las futuras notificaciones se les practicarán a las mismas conforme a las disposciiones del art. 22 del CPL. Personal. San Miguel de Tuc., 3 de agosto de 2010. Ampliándose el proveído que antecede y de conformidad a las constancias de autos: Notifíquese el decreto de fs. 359 a las co-demandadas: Guruel SRL; Guruel Empresa Constructora SRL; Ahumada Juan Carlos y Santillán Julia A S. H. mediante la publicación de edictos, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el de la Nación, por el término de tres días. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, debiéndose hacer constar en el oficio ley 22.172 a librarse en extraña Jurisdicción que la letrada Estela Palacio, Mat. Prof. 2313 y/o la persona que la misma designare, se encuentra facultada para su diligenciamiento.

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2010.

Alberto Rene Castro, secretario

e. 09/03/2011 Nº 24236/11 v. 11/03/2011

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Federico Alemany y Guillermo Treacy; Prosecretaría Letrada a cargo del Dr. Fernando Almada, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 Capital Federal, en los autos: "CNC-Resol 10/95 (Expte 8140/00) c/Obregón César Augusto s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 30.268/2007), a fin de notificar por este medio la Resolución, de fecha 1 de diciembre de 2009 "…corresponde Revocar la sentencia apelada en cuanto a los intereses que deberán ser calculados en base a la tasa activa del Banco Central de la República Argentina, incrementada en un 100% conforme lo normado por el art. 10.2 de la resolución mencionada. Sin costas toda vez que no hubo intervención de la parte demandada. Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado Nº 7 del Fuero. Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Federico Alemany, Jueces de Cámara; Francisco Civit, Secretario de Cámara. El auto que ordena la presente: con fecha 10 de diciembre de 2010. "Líbrense edictos por el término de 2 días a fin de notificar la Resolución recaída en Autos con fecha 1/09/09. Fdo.: Ana María de Marco, Secretaria de Cámara.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.

Pablo Gallegos Fedriani, juez de cámara.

Fernando Almada, prosecretario letrado de cámara.

e. 09/03/2011 Nº 23947/11 v. 10/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	28/02/2011	PONCE CARLOS ALBERTO Y DAGRADI INES LUCIA	24157/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/03/2011	SCHALOM DJAEN Y/O SALOM DJAEN	24091/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/02/2011	CARLOS LUDOVICO RAVA	23912/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/02/2011	ALFREDO BALBINO VILLAR	24104/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	CALVIÑO PURIFICACION	23894/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2011	ARCE ABELAIRA LUIS	23850/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/12/2010	FISTRAIBER ROSA	23861/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/06/2010	ROBERTO CHARLES MOREIRA	23972/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2011	RATTA EMMA CARMEN	23907/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/02/2011	CECILIA TERESA DETRY	23884/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2011	DOMINGA SOLANO	23973/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/02/2011	JOSE CESAREO BIDAL	24107/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	23/02/2011	JUANA TROSMANN	23855/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/02/2011	HECTOR JULIO QUARANTA DUFFY	23905/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2011	AURORA PAZ	23846/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/02/2011	AMBROSONI YOLANDA MARIA CONCEPCION	24067/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/12/2010	ANTONINI MIGUEL ANGEL JUAN	23848/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2011	JUAN LUIS SUBATIN	23886/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/11/2010	ESTER GOLDBERG	24028/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	01/03/2011	OSCAR VICENTE LO GIUDICE	24061/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2011	FRYDMAN JAIME SALOMON	23971/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2011	CAPRARULO ELSA ROSARIO	23993/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/2010	MARTA CARMEN AVERSA	24010/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/03/2011	FELICIDAD GUZMAN LORA	23852/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2011	TERESA INES COCCIO Y HERNAN FERMIN MARTINESE	23838/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/02/2011	PESAO ALICIA ESTHER	24093/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/02/2011	GARCIA ALBINA DOLINDA	23927/11
46	UNICA	DAIAN ESTEBAN VENTURA	08/11/2010	GREGORIO ELPIDIO SILVOSO	23879/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	LEONOR MIRTA PEREZ	23866/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/02/2011	MARIA DEL ROSARIO CASTRO	23853/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/02/2011	BEATRIZ ALEJANDRA GATTELLI	23831/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/02/2011	CARMEN MAGARIÑOS BELOSO	23910/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/02/2011	HECTOR ALONSO y MABEL GLADYS IRAZABAL	23937/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2010	EUGENIA KAMUDA Y FELIPE VICTORIO ORTENSI	23890/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2011	LUNA, CESAR FELIX	24118/11
59	UNICA	ADRIAN MARTURET	17/11/2010	MARIA CELIA DURAÑONA	23832/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/10/2010	ANTONIA FRANCISCA PARENTE	23882/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/02/2011	AGÜERO EULALIA	23923/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	08/03/2011	EMILIO MARIANO MARTINEZ	23856/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/02/2011	DUARTE PEDRO	24085/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2011	MARGARITA MANCUSO	24015/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/12/2010	ALBERTO MAURO LAGO	23857/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2011	MARIA TERSA KARPF	23829/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/02/2011	MANUEL VICTOR VIDAL	24111/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/02/2011	RODOLFO PINILLOS	24029/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	11/02/2011	DELIA EDITH FRANCO	24033/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2011	MARCOS BALE	23920/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/02/2011	ARMANDA JULIETA PEREZ y RICARDO HORACIO MESSUTI	24127/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	14/02/2011	DOMINGO ANTONIO BADARACCO	23900/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/11/2010	GREGORIO PILUCKI	23921/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2011	LORENZO DAMONTE y NADINA VALEGGIA	24001/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/02/2011	CLAUDIO GERMAN YAFUSO	24096/11
70	UNICA	NESTOR A BIANCHIMANI	24/02/2011	MIGUEL VELTRI	24039/11
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	22/09/2010	MARCO AURELIO ROMERO	23868/11
71	UNICA	INÉS LEYBA PARDO ARGERICH	20/12/2010	AMALIA MERCEDES LUNA	24101/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/02/2011	DANIEL ARMANDO TERRANOVA	23904/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/02/2011	ROITMAN MARIO ABRAHAM	23895/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/12/2010	MARIA ROSARIO CAROSELLA	23924/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	28/02/2011	PEDRO PROSPERO PALAZZO	23946/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2011	JULIA ELDA JACOD	23954/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/02/2011	ESTHER AMANDA OLIVERA DONAIRE, D.N.I N° 194.908	24077/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/12/2010	HECTOR JUAN ZARATE	23975/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	RUBEN HORACIO PIZZORNO	23844/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/02/2011	ORO FARJI y MOISES SADRAS	23944/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/02/2011	ANTONIO LANDEIRA	23843/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	15/02/2011	JULIO CESAR FERNANDEZ	23916/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/02/2011	JAVIER JINKIS	23922/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2011	MARIA DEL CARMEN CASTIGLIONI	23847/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/12/2010	LAURA SEVERINO Y DOMINGO ARMANDO ROSSI	23880/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/11/2010	BERNINI CARLOS ERNESTO	24005/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/02/2011	VAZQUEZ GONZALEZ MANUEL Y GONZALEZ MARIA DE LOS DOLORES	24021/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	ALBERTO VICENTE MAGNONE	23913/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/10/2010	SARA AHMED	24059/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/02/2011	LUISA ADELA CASSINELLI	23959/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	24/02/2011	DE NICOLO VICTOR JOSE	24119/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	18/02/2011	MANGIALAVORI MARIA ESTER	23940/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/02/2011	MARTINEZ OSCAR	24000/11

e. 09/03/2011 Nº 1797 v. 11/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, avisa 1 día en autos: "Clínica de Endocrinología y Metab. Dr. J. R. Membrives S.A. s/quiebra" CUIT 33-51998666-9, Exp. Nº 080194 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Resp. Inscripto, Tel. 4372-1012 rematará el 18 de marzo de 2011, a las 10:45 en punto en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., los bienes detallados según constancias de autos: son sillas, sofás, escritorios, camillas, balanzas, etc. en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base en block $ 800; Al Contado y Mejor Postor, IVA sobre el precio, Comisión: 10% mas IVA, Arancel: C.S.J.N. 0,25%, Sellado 0,8%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: miércoles 16 de marzo de 2011 de 15:30 a 17:00 hs. en Hipólito Irigoyen 2192 Cap. Fed.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 23974/11 v. 09/03/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 160 a mi cargo, sita en Av. Callao Nº 635, PB, CABA, comunica por dos (2) días, en autos "Noli, Juan Ramón Carlos c/González Chamorro, Juan Ramón s/Ejecutivo" Exp. Nº 24720; que el Martillero Público Joaquín Álvarez Menéndez, CUIT 20-18645737-5, domiciliado en Montevideo 167 CABA, tel 4373-7794, rematará el 15 de Marzo de 2011, a las 12 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545 CABA, un inmueble sito en Riobamba 178 entre Bartolomé Mitre y Juan Domingo Perón -UF 53, P 9º "D" y UC del sótano XII, CABA- Matricula FR. 11-2310/53; NC: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 67, Parc. 33b. Es un departamento de un ambiente, con kichinet, un baño y balcón tipo francés. Muy luminoso. De Aprox. 21,4 m2. En sótano posee baulera de aprox. 1,19 m2. Estado de conservación: regular. Ocupado al momento de la constatación por Gastón Jaureguy, CI 28.508.018 N, mayor de edad, inquilino (sin exhibir contrato de locacion). La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 80.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley y en caso de corresponder IVA por la compraventa, todo a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá al comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo prevé el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los 10 días de realizado el remate sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto; de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que ordena la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la misma. Adeuda a: Exp. s/d al 15/12/09 fs 86; OSN s/d al 16/11/09 fs 82/3 y 85; AYSA s/d al 3/11/09 fs 60/63; AASA s/d al 12/11/09 fs 72/75 y GCBA uf53 $ 313,96 a fs 68 y SS 12 $ 85,17 a fs 70 al 28/10/09. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (C Com: B, 15/09/99, "Casa Biedma SA c/ Reconor SRL s/Ejecutivo"). Las deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512-, (C Com: B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/ Ejecutivo". Conf. fundamentos del fallo plenario de la C Civ, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. s/Ejec. Hip.". En el presente inmueble ha sido inscripta Anotación de Litis, con fecha 9/06/09, pres Nº 350571, conf. certificado de dominio -asiento 20-. CIE del demandado: 1.916.505, CDI: 20-60293220-7. Exhibición: 10 y 11 de Marzo de 2011 de 16 a 18 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 24897/11 v. 10/03/2011

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos "Ruta Siete S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por Fideicomiso de Recuperación Crediticia)" Expte. Nº 069779, gue el martillero Diego M. López Moar rematará el día 23 de Marzo de 2011 a las 10:15 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, de esta Ciudad, el inmueble sito en el Boulevard Bernardo de Irigoyen, ex - Ruta 7, entre las calles Alte. Brown y Liniers, Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, bajo la Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 / Sección: B / Manzana: 102 / Parcela: 7 – C. El Terreno tiene 30 mts. de frente sobre el Boulevard Bernardo de Irigoyen y 30 mts. de frente sobre la calle Carlos Pellegrini y 55 mts. de fondo. Es un terreno de forma rectangular, con salida a dos calles y con una superficie de 1.650 m2. El inmueble se ubica a 300 mts de la Estación de Tren de Gral. Rodríguez y a 200 mts del Boulevard Ejército Argentino, principal arteria comercial de Gral. Rodríguez. El entorno del terreno a subastar comprende una zona residencial, comercial y administrativa. El Inmueble está dividido en un Supermercado, con depósito y vivienda de 920 m2 cubiertos; una Playa de estacionamiento de 600 m2 descubiertos y un Local Comercial, con depósito y vivienda de 300 m2 cubiertos. El inmueble está ocupado. Las condiciones de venta son: Base.: U$S 380.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado del Boleto Pcia. Bs. As.: 1% y el 0,25% en concepto de arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo ello más IVA en caso de corresponder y todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien resulte comprador, la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 1046 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la última oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser integrado en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de los 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El inmueble se exhibirá los días 17 de Marzo de 2011 de 10 hs a 12 hs. Publíquese por tres días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 7 de 2011.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 23969/11 v. 11/03/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O Reilly, Juez, Secretaria 51, sito, en Av. Callao nº 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos "Rigolleau SA. c/Casa Acquani SRL. s/Ejecutivo", expte. nº 23307 que el Martillero Público Martín Félix Zemborain, Cuit nº 20041435012, rematará el día 15 de marzo de 2011 a las 10,30 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional nº 3 (polígono 00-03 y 01-02), del inmueble sito en Av. La Plata 835, entre la Rodolfo López y Bombero Sanchez, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, Manz. 5, Parc. 3, Subparc. 3, Partida nº 250162, propiedad de Marcelo Claudio Acquani. Sup. total: 314 m 13 dm/2. Base: $ 65.000.- al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA 21% sobre comisión del martillero importe que deberá ser depositado en autos para ser percibido una vez aprobada la subasta (art. 104 párrafo 4to. del reglamento de la Justicia en lo Comercial, acordada del 30/09/92), arancel del salón 0,25% (acordada 10/99), el impuesto sobre la venta del bien establecido en el art. 7, Ley 23.905, 1% no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, todo a cargo del comprador. Se trata de un inmueble, desocupado, con cortina metálica, altillo al cual se accede a través de una escalera de cemento, todo en el estado en que se encuentra. Deudas: Municipalidad de Quilmes: fs. 515/21, $ 7.318,51 hasta 9/12/2010. AySA: fs. 512 $ 1.586,02 al 8/11/2010. ARBA: fs. 506 $ 1.281,10 al 13/10/2010. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Se hace saber a los interesados que las deudas que registre el inmueble a subastarse estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá se depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires) sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: libre, TE: 4327-2175.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 09/03/2011 Nº 26171/11 v. 10/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 Piso 4º de esta Ciudad Autónoma de Bs. A.s; comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados Triulcio Vicente c/Galarza Olga Luisa Patricia s/ejecución hipotecaría" expte. Reservado Nº 77955/1997 que el martillero Horacio Fernando Cambareri, rematará el inmueble sito en la calle Nº Curie (Nº 6) Nº 5481 entre 154 "A" y 155, lote 29 manzana E Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C Manzana 2 D parcela 29 del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, El día Martes 15 de Marzo de 2011 a las 10:45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, la exhibición se efectuara el día 11 de Marzo de 2011 en el horario de 14:30 a 16:00 horas. Características del bien: consta de Planta baja con jardín al frente, un local a la calle donde funciona una remiseria que es explotada por el Señor Zeytuntsyan, en su lateral se ingresa al inmueble propiamente dicho donde nos encontramos con una cocina comedor, dos dormitorios, un baño completo. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, esta construido en mampostería y techo

de losa y el frente sin terminar. Se encuentra ocupado por el Señor Jesús Víctor Zeytuntsyan, quien dice poseer D.N.I. 17.228.052 y ser esposo de la demandada, informa que en el mismo viven la demandada con sus tres hijos Damián Edgardo, Hernán Matías y Carla María. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor, Base U$S 17.220. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 4% de comisión mas IVA; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Deudas: OSN: No adeuda al 11/9/01 fs. 127; Municipalidad $ 1451,59 al 16/7/01 fs. 120; Rentas: $ 2.163,13 al 1/8/01 fs. 116. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Ni que procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. (Art. 598 inc. 7º del Cód. Pcsal). el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.). Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio -que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública- para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario “Serviciones Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”).

Buenos Aires, 02 de marzo de 2011.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 09/03/2011 Nº 25446/11 v. 10/03/2011

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días los autos “Banco Río de La Plata S.A. c/Hauser Margarita Elisa Aida y otros s/ejecución hipotecaria” (Expte. 84168/06) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2011 a las 12 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en Bella Vista, Pto. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Entre Rios Nº 1139, entre las de Andes y Tucuman, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, M. 53, Parc. 25, matrícula 70734. Superficie 386,10 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 244, el inmueble se encuentra en la calle Entre Rios Nº 1.139, entre Los Andes y Tucumán, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos con techos de tejas coloniales con reserva de jardín al frente, con entrada para autos y pileta de natación a un costado que consta de hall de recepción, garaje semicubierto con patio interno a continuación, living con chimenea, bohardilla en entrepiso, 2 dormitorios, hall de distribución, baño completo compartimentado, cocina comedor, habitación de servicio con baño y patio jardín con parrilla, en buen estado general de uso y conservación, ocupado por Graciela S. M. Hernandez, quien informó que vive allí con sus hijos P. R. B. Hernandez y C. G. Brunstein, y que ocupa el inmueble en su carácter de ex inquilina de los propietarios. Base $ 200.000. Seña 30% comisión 1%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $ 200 entre una y otra. Deudas: Fuera del radio servido por OSN (fs.135), y por Azurix (fs.143), sin deuda con ABSA al 30.4.09 (fs. 140); a la Munic. de San Miguel $ 7.185,62 al 15.5.09 (fs. 167/8), a ARBA $ 23.753,20 al 4.8.09 (fs. 177); No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cf. plenario, autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Proc.). No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2011 de 11 a 13 hs.

Bs. As, 25 de febrero de 2.011.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 09/03/2011 Nº 24894/11 v. 10/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de Dos Días en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario Crónica de esta ciudad, que en los autos caratulados Banco Nación Argentina c/ Trevisan Juan Carlos y María Aurelia Vilches s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 38.374 el Martillero Publico Jose Antonio Quintero subastara el dia 18 de marzo de 2011 a las 12,00 hs. en pasaje de calle Sarmiento Nro. 1050 el inmueble individualizado como Unidad Funcional 1 Planta Baja del edificio construido sobre el lote 5 parte del solar “a” de la Manzana 38 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante. Condiciones de Venta Con la base de Pesos Sesenta y Un Mil Sesenta y Tres con Noventa y Tres Ctvos. ($ 61.063,93) al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores y con una diferencia de una hora, se realizara una segunda subasta con una reduccion del 25% de la base. Seña 10% diez por ciento a cuenta del precio. Comisión 3% tres por ciento a cargo del comprador en el acto de la subasta Saldo del Precio. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los Diez Días de notificado de la aprobacion de la subasta Deuda Fiscal Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 18 de Octubre de 2010 el inmueble registra deuda la que estara a cargo del comprador en concepto de Impuesto Inmobiliario Registra deuda en Regimen de facilidades de pagos Clave Nro. 60525/2009 (incluye los periodos 09/1999 a 05/2000 – 11/2000 a 12/2008 $ 759,19 Plan 24 cuotas, anticipo $ 56,00 y 23 cuotas de $ 37,19 cada una, de las cuales registra cumplido hasta cuota Nro. 18. Proximo vencimiento 20/10/2010. Por el resto registra cumplido hasta 09/2010. Tasa Higiene Urbana Registra deuda por los periodos 06/1999 a 05/2000 – 10/2000 a 07/2004 $ 1.925,24, Registra deuda en Regimen de facilidades de pago Clave 60527/2009 (incluye los periodos 08/2004 a 12/2008 $ 1.131,02) Plan 44 cuotas anticipo $ 35,00 y 43 cuotas de $ 36,13 cada una, de las cuales registra cumplido hasta cuota Nro. 18. Proximo vencimiento 20/10/2010. Por el resto registra cumplido hasta 09/2010. Redes No registra deuda a la fecha Pavimento No registra deuda a la fecha. Dirección de Cobros Judiciales No registra deuda al 13/10 2010 Estado de Ocupación El inmueble se encuentra ubicado en Pasaje de calle Sarmiento Nro. 1050, el mismo se compone de una pequeña sala o hall de entrada, una cocina, un dormitorio, baño y un patio interno. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Trevisan, designado Depositario Judicial del inmueble. Horario de Visitas Días 16 y 17 de Marzo de 2011 en el horario de 12,00 a 14,00 hs. Se hace sabeer que no procedera la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia habil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C. Pr) Informes TE 154753579.

Comodoro Rivadavia, 9 de febrero de 2011.
María Begoña Mediavilla, secretaria federal.

e. 09/03/2011 Nº 23503/11 v. 10/03/2011

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGACION JURISDICCIONAL CO.P.I.C.

En relación a la consulta si se debe reglamentar el funcionamiento de la Co.P.I.C., se aclara que su reglamentación ya fue dispuesta por Acta Co.P.I.C. Nº 2, modificada por la Nº 4.

BUENOS AIRES, 18 de noviembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- En las presentes actuaciones la Presidencia de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario consulta si resulta procedente conformar y reglamentar formalmente el funcionamiento de la Co.P.I.C.

También consulta sobre el ámbito de aplicación respecto al régimen de contrataciones a considerar para la designación de sus representantes, tanto titulares como suplementes.

II.1.- Por Acta Co.P.I.C. Nº 2 del 19.05.2009 se dictó el “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PERMANENTE DE INTERPRETACION y CARRERA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2.098/08)”, cuya copia se adjunta.

Por Acta Co.P.I.C. Nº 4 de fecha 10.08.2009 se ha sustituido del artículo 11 del Reglamento referido el que ha quedado redactado de la siguiente forma “Las Delegaciones jurisdiccionales se establecerán en cada jurisdicción ministerial, Secretaría y Casa Militar de la Presidencia de La Nación y entidades descentralizadas. Estarán integradas por cinco (5) representantes titulares y sus correspondientes suplentes por cada parte signataria del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial...” (se adjunta copia).

2.- Por Resolución SGP Nº 98 del 26.10.2009 se aprobó el Régimen para la Integración y funcionamiento de la representación estatal en las Delegaciones Jurisdiccionales de la Co.P.I.C., conforme Anexo I de la misma (se adjunta copia), surgiendo de allí quienes la integran en representación del Estado.

III.- En relación a la consulta si se debe reglamentar el funcionamiento de la Co.P.I.C., se aclara que su reglamentación ya fue dispuesta por Acta Co.P.I.C. Nº 2, modificada por la Nº 4.

Por lo expuesto, corresponde girar los obrados a la Presidencia de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario para su conocimiento.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE JGM Nº 71343/10 – OFICINA NACIONAL DE CONTROL AGROPECUARIO DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4109/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 09/03/2011 Nº 5071/11 v. 09/03/2011

ESTATUTO. DESIGNACIONES. IMPEDIMENTOS PARA EL INGRESO: ARTICULO 5º INCISO F) DE LA LEY MARCO DE REGULACION DEL EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. ALCANCES RESPECTO DE LA POSTULANTE MUJER.

Del artículo 19 de la Ley Nº 24.241 surge que se le reconoció a la mujer la prerrogativa de poder optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco años (65), vale decir, que la mujer tiene, si así desea hacerlo, la posibilidad de continuar trabajando hasta la misma edad que los hombres.

Si el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, ha previsto expresamente el derecho de la mujer de posponer su acceso al beneficio de la jubilación, se estima que, el límite de edad aplicable para su ingreso a la Administración Pública Nacional debe atenerse a dicho parámetro normativo y ser el mismo que para los hombres, es decir, sesenta y cinco (65) años.

BUENOS AIRES, 17 de noviembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto por cuyo artículo 1º se designan en la “Subunidad Especial” de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a los agentes consignados en la planilla que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto (encabezado por …), quienes cesarán al mismo tiempo en los cargos que ocupan en la mencionada Subunidad Especial.

Por artículo se designan en la “Subunidad Especial” de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a los agentes consignados en la planilla que como Anexo II forma parte integrante del presente decreto (encabezado por …), quienes cesarán al mismo tiempo en los cargos que ocupan en la mencionada Subunidad Especial. Las designaciones consignadas en este artículo se efectúan como excepción al artículo 5º inciso f) capítulo II del Anexo de la Ley Nº 25.164.

El artículo 3º prevé la imputación presupuestaria.

A fojas 5, 8/9, 17/19, 29/30, 34, 36, 42, 45, 51/53, 63/, 66/68, 74, 77, 87, 90, 94, 97/98, 101, 104/105, 112/114, 125/126, 181/183, 189/190, 201/202, obra el curriculum vitae y antecedentes personales de las personas en trato.

A fojas 4, la Coordinación de Planificación y Control Presupuestario informa que cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la medida en trato.

A fojas 206/209, obra copia del Decreto Nº 213 del 26.05.1994 por el cual se modificó la constitución de la Subunidad Especial.

De autos surge que las personas de autos han sido designadas en la Subunidad Especial (ver fojas 11/13, 23/25, 32/33, 37/38, 46/49, 79/82, 91/93, 106/108, 118/119, 187/188 y 193/196).

II.- 1. El artículo 1º del Decreto Nº 491/02 dispone que "...toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública centralizada y descentralizada –en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 23 del 23 de diciembre de 2001– en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente".

2.- El Decreto Nº 2817/1992 en su artículo 2º prescribe "**Créase en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con dependencia directa de su titular, la "Subunidad Especial**", que se integrará con la cantidad de cargos y niveles del escalafón aprobado por Decreto N. 993/91 (Sistema Nacional de la Profesión Administrativa), cuyo costo no deberá superar el monto que surja de la valorización de VEINTE (20) cargos de nivel A - Grado 0 - del aludido cuerpo escalafonario. **La Constitución y personal de dicha "Subunidad Especial" quedan sujetos a las normas establecidas por el artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley N. 22.140), su reglamentación y normas complementarias".**

El artículo 3º de la citada norma dice "**Incorpórase a la nómina de autoridades definidas por el artículo 13 del Decreto N. 2.730/92, al personal de la Subunidad creada por el artículo anterior**".

Por artículo 7º del Decreto Nº 129/95 se transfirió a la Jefatura de Gabinete de Ministros a la Subunidad Especial en trato.

3.- El artículo 5 inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164 en cuando a los impedimentos para el ingreso a la Administración Pública Nacional dice así "El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud, las que no podrán ser incorporadas al régimen de estabilidad".

III.- 1.- Se advierte que no se ha certificado la vacancia de los cargos consignados en la medida, por lo que se deberá adjuntar a autos la respectiva certificación.

2.- Se señala que la designación de … se dicta con excepción al artículo 5º inciso f) Capítulo II del Anexo de la Ley Nº 25.164 y siendo que a fojas 66/67 obra copia de su DNI del que surge que nació el 06.08.1950 (tendiendo la misma en la actualidad 60 años de edad), no corresponde su designación con excepción a la citada norma ya que no alcanzó la edad de 65 años, correspondiendo ser excluida del Anexo II de la medida en estudio, e incorporarlo en el Anexo I de la misma.

Al respecto, esta dependencia en Dictamen ONEP Nº 3742/06 publicado en el Boletín Oficial ha dicho que "Del artículo 19 de la Ley Nº 24.241 surge que se le reconoció a la mujer la prerrogativa de poder optar por continuar su actividad laboral hasta los sesenta y cinco años (65), vale decir, que la mujer tiene, si así desea hacerlo, la posibilidad de continuar trabajando hasta la misma edad que los hombres. Si el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aprobado por la Ley Nº 24.241, ha previsto expresamente el derecho de la mujer de posponer su acceso al beneficio de la jubilación, se estima que, el límite de edad aplicable para su ingreso a la Administración Pública Nacional debe atenerse a dicho parámetro normativo y ser el mismo que para los hombres, es decir, sesenta y cinco (65) años".

3.- De la copia del DNI … de fojas 190 surge que el mismo nació el 14.05.1946, teniendo en la actualidad 64 de años edad, por lo que no corresponde su designación con excepción al artículo 5º inciso f) capítulo II del Anexo de la Ley Nº 25.164, por lo que deberá ser excluido del Anexo II del acto, e incorporarlo en el Anexo I de la misma.

4.- El acto en estudio sigue los lineamientos del Decreto Nº 593/2008.

IV.- Por lo expuesto, una vez que se de cumplimiento con lo indicado en el apartado III, puntos 1, 2 y 3, la medida estará en condiciones de proseguir su trámite.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 64905/2010 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4118/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 09/03/2011 Nº 5070/11 v. 09/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Agro La Victoria S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 29 de Marzo del año 2011 a las 12.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso –Oficina "Izquierda"– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión.
3º) Elección de nuevas autoridades.
4º) Capitalización del ajuste del capital y saldo parcial de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Reducción del capital

Electo por acta de asamblea número 14 y designado presidente por acta de directorio número 58, ambas de fecha 15 de Diciembre de 2010.
Presidente – Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 56.
e. 03/03/2011 Nº 23338/11 v. 11/03/2011

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativa 1.821.780. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias el Directorio Convoca a los Señores Accionistas a la: Asamblea General de Accionistas Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2011 a la 9:00 horas, en la sede social de la sociedad: Reconquista Nº 585 Planta Baja Cuidad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de los Aportes de Capital realizados por los Accionistas dentro del quíntuplo. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el Horario de 10 a 12 horas hasta el 18 de marzo de 2011 Inclusive.
Presidente del Directorio de la Sociedad designado en la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Diciembre de 2010.
Presidente - Gabriel Alejandro Ortolano

Certificación emitida por: Mariano Efrón. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 98.
e. 04/03/2011 Nº 23965/11 v. 14/03/2011

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2011, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gregory Amador Romero, Robert Allan Barnes, Francisco Daniel Almaguer y Fred Charles Boepple III. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores renunciantes.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias. El directorio.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.

Firmante autorizado por Acta de Directorio del 22.02.2011.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 17 de marzo a las 12.30 horas.
Presidente – Gregory A. Romero

Certificación emitida por: Viviana Lorena Alippi. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5116. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 01.
e. 03/03/2011 Nº 24783/11 v. 11/03/2011

CALESTER AGROPECUARIA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaria.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.
e) Puesta a disposición de los socios del inventario y balance inicial.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.
e. 03/03/2011 Nº 23878/11 v. 11/03/2011

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de Campo Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 7 cerrado el 31 de diciembre de 2010 de conformidad con el art. 62 inc. 11) de la ley 24.467, modificada por la ley 25.300 y en concordancia con los artículos 30 inc. 5 y 36 inc. d) del estatuto social;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración;
6º) Ratificación del ingreso y egreso de socios;
7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales;
8º) Aumento de Fondo de Riesgo - Resolución Nº 155, Sepyme aprobando un incremento por $ 25.000.000;
9º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes;
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones y acta de asamblea y de directorio del 12-5-2010 (elección y distribución de cargos respectivamente).
Presidente – Osvaldo Dadone

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 36. Libro Nº: 6.
e. 02/03/2011 Nº 23951/11 v. 10/03/2011

CARBOCLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en el Hotel Elevage (no es la sede social), sito en la calle Maipú 960, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 91, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-12-10. Consideración

de propuesta de pago de dividendo en acciones.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2011.
8º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 31 de marzo de 2011 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas.

José Luis Tomás Fourcade. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2010, y de acta de Directorio de distribución de cargos del 28/04/2010.
Vicepresidente – José Luis T. Fourcade

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 8.
e. 02/03/2011 Nº 22859/11 v. 10/03/2011

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21/03/11 a las 18 hs en sede legal de Lavalle 1290 1º Piso Oficina 109 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexo I, II. III y notas a los estados contables comparativo con el ejercicio anterior por el ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31/10/10.
3º) Consideración de la remuneración del directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Héctor Bellavitis

Según Acta de asamblea Nº 32 de fecha 15 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 5.
e. 01/03/2011 Nº 22435/11 v. 09/03/2011

"D"

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 21 marzo de 2011, a las 18 horas, en el domicilio social de la Calle 25 de Mayo 596, piso 15, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Elección de tres miembros titulares del Directorio, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros del directorio;
3º) Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un ejercicio, por vencimiento del mandato conferido a los actuales miembros de la sindicatura;
4º) Informe sobre lo actuado por la Sociedad Dialena S.A., en el expediente caratulado "Peña, Juan Bautista c/Dialena SARF y otros s/ordinario" y sus incidentes relacionados, así como cualquier otra acción judicial en que dicha sociedad sea parte.

Juan Bautista Peña, Presidente, designado según actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 6/4/09.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 037.
e. 02/03/2011 Nº 23533/11 v. 10/03/2011

"E"

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios societarios.
3º) Consideración del estado del inmueble locado y relación con el locador.
Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.

José Abad —DNI 93.359.370— Presidente. Por designación realizada por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2010.
José Abad

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 26.
e. 04/03/2011 Nº 24224/11 v. 14/03/2011

ELECOND CAPACITORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas día 23/03/2011, 12 hs., sede San Antonio 640, C.A.B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2º) Consideración motivos demora realización Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado Evol. Patrimonio Neto, Anexos e Informe Síndico prescriptos Art. 234, inc. 1 Ley 19550, correspondientes ejercicio Nº 43 al 31/10/2010 y aprobación gestión directores y síndico dicho período. Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Retribución Directorio funciones ejecutivas y aprobación percibido hasta 28/02/2011. El Directorio.

Designado como Presidente, Daniel Alfredo Aban, según acta de Asamblea Nº 12 y de Directorio Nº 27 ambas del 10/03/2010.
Presidente - Daniel Alfredo Aban

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 485.
e. 02/03/2011 Nº 22921/11 v. 10/03/2011

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS HOTELEROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Emprendimientos Patagónicos Hoteleros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de Marzo de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Rodríguez Peña 434, Piso 7º Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación en el marco del artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Julio de 2010 y la Memoria correspondiente a dicho ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución al Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Miguel Pekar, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según acta de fecha 19 de Noviembre de 2010, con aceptación de cargo en la misma asamblea. Presidente Miguel Pekar.

Certificación emitida por: Ana Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 17.
e. 03/03/2011 Nº 23590/11 v. 11/03/2011

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 26 de marzo de 2011 a las 8,00 horas en su sede social, sita en la calle Echeverría 2296 2º B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 19º Ejercicio cerrado al 30-06-2010.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Julio Antonio Guarasci. Presidente s/Acta de Directorio del 30-11-2009.

Certificación emitida por: Roberto Sureda. Nº Registro: 7, Partido de La Costa. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 55. Libro Nº: 6.
e. 02/03/2011 Nº 22868/11 v. 10/03/2011

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2011 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 270.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2011 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos, del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento, de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación, de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado: Máximo Luis Bomchil. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 06/04/10 y reunión de directorio del 08/04/10, labradas a fojas 62/66 y 10 del libro de actas de asamblea Nº 2 y libro de actas de directorio Nº 8, respectivamente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Máximo Luis Bomchil

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 148.
e. 02/03/2011 Nº 22936/11 v. 10/03/2011

"F"

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Marzo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, en la sede social, calle Gral. Manuel Rodríguez 2830 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración y votación acerca que la sociedad ratifique o no la decisión del Directorio de hipotecar el inmueble de la sociedad, sito en la calle General Manuel A. Rodríguez 2824/26/28/30/32, de Capital Federal.
Carlos Luis G. Fevre

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 12/11/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 277.
e. 03/03/2011 Nº 23424/11 v. 11/03/2011

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2011 a las 11:00 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las

16 horas en Reconquista 1088, piso 8º Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2010. Destino de los mismos.
6º) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio 2011.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2011. El Directorio.

Firmante: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia mediante Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 05/04/2010, pasada a fojas 96 a 99, del libro Nº 1, rubricado Nº C00015 el 13/01/1993 y Acta de Directorio Nº 167 de fecha 05/04/2010 pasada a foja 162, del libro Nº 2, rubricado Nº 29019-02, el 14/06/2002-
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ricardo Fonseca de Mendonca Lima

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 54.
e. 04/03/2011 Nº 24151/11 v. 14/03/2011

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2011, a las 10 horas, en Ricardo Gutierrez 3261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso primero de la ley 19.550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2010 y destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por el Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261, ley 19.550). El Directorio.
Presidente - Julian Federico Ladoux

Designación de fecha 18/01/2008 pasado al folio 31 del Registro Notarial 1936 de Capital Federal, Escribano Osvaldo Guillermo Coronado, inscripto en la Inspección General de Justicia el 07/02/2008 bajo el número 2415 del libro 38, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Silvina C. Gonzélez. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 019.
e. 02/03/2011 Nº 22746/11 v. 10/03/2011

"G"

G.N.C. SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21/03/11 a las 18 hs. en primera convocatoria, 19 hs segunda convocatoria, en Giribone 1537 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 ejercicio cerrado 30/11/10;
2º) Gestión Directorio y Consejo Vigilancia.
3º) Resultado Ejercicio, destino utilidades;
4º) Remuneración Directores;
5º) Elección nuevas autoridades.
6º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Presidente Enrique Cuomo. Designación inscripta en IGJ el 3/06/2008, bajo el Nº 11053.
Presidente – Enrique Pablo Cuomo

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 125.
e. 02/03/2011 Nº 22803/11 v. 10/03/2011

"I"

INYRU S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 23 de marzo de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en Uruguay 1280, piso 6º "C", a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Dos accionistas para firmar el acta.
b) Informe a los socios respecto de la inscripción de su tenencia accionaria.
c) Constitución de domicilios a los efectos de los informes a producir.
d) Continuación del Sr. Liquidador actuante en forma exclusiva (Estatuto Art. 14) o bien integrando una comisión liquidadora con personas a designar.

Joaquín Gutnisky liquidador nombrado por acta de asamblea 26/01/2011.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.
e. 03/03/2011 Nº 23876/11 v. 11/03/2011

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2011 a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la/s ofertas de alquiler/venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
Buenos Aires, 24 de Febrero de 2011.

Héctor Vicente Marzoa -DNI 10.650.596- Presidente. Por designación realizada por Asamblea General Ordinaria del 22/12/2010.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 56.
e. 04/03/2011 Nº 24220/11 v. 14/03/2011

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Laboratorios Arrayanes S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Varela 659 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º e inciso 2º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;
5º) Tratamiento a Dispensar a los Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

Gustavo César Bustinduy, DNI 14.585.322. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 7 de diciembre de 2009 y acta de directorio N 314 del 28 de octubre de 2009 con cargos vigentes hasta el 30 de junio de 2010

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 245.
e. 04/03/2011 Nº 24262/11 v. 14/03/2011

"M"

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 29 de Marzo de 2011 a las 9:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 10:30 del mismo día, ambas en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires (sede social) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 29 cerrado el 31/10/2010;
2º) Consideración del resoltado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del limite del artículo 261, Ley 19.550;
5º) Remuneración del Síndico;
6º) Eventual destino parcial del resultado a reserva facultativa;
7º) Designación de sindico titular y suplente;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.
Firmado: Alejandro Gustavo Gorbato, Presidente designado por Asamblea del 26/03/10.

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 4.
e. 04/03/2011 Nº 24243/11 v. 14/03/2011

"N"

NAOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados del citado ejercicio y, en su caso, desafectación parcial de la Reserva Facultativa para cancelar pérdidas;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios por los ejercicios bajo consideración;
4º) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 28/2/2011 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado "2" de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según acta de asamblea del 15 de enero de 2010, de la que surge la Renuncia del Directorio y Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 2010, de la que surge la Designación de Cargos, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires el 10 de marzo de 2010, bajo el nº 4525, Libro 48, Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 1. Fecha: 1/3/2011. Nº Acta: 363. Nº Libro: 31.
e. 04/03/2011 Nº 25327/11 v. 14/03/2011

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 2011, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 PB Depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de aumento de Capital. Procedimiento y sus consideraciones. Modificación de estatuto
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por según asamblea del 15/10/09 y reunión de Directorio del 16/10/09.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: Ernesto Christian Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 24/2/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 112.
e. 02/03/2011 Nº 22922/11 v. 10/03/2011

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2011 a las 10 horas en Juncal 802, 2º "F", C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nos. 57 y 58 finalizados el 30 de noviembre de 2009 y 2010. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2009 y 2010.

5º) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.

Ing. Augusto Paracone - Presidente electo por Acta de Directorio Nº 751 del 05 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 77. Libro Nº: 55.
e. 01/03/2011 Nº 22454/11 v. 09/03/2011

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2011 a las 15 y 30 horas, en el domicilio autorizado sito en la calle Marengo 3908 Villa Ballester Pcia. Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
4º) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2010.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Hugo Mario Zlatkis Presidente de Osteon SA. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/12/2007 pasada al folio 14 a 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rúbrica 8194/02.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 30.
e. 02/03/2011 Nº 23018/11 v. 10/03/2011

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2011, a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2010. Destino de los Resultados.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4º) Otorgamiento de Autorizaciones.

Presidente - Susana Prada Estévez. Designada por Acta de Asamblea y de Directorio del 25/03/2010.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 15/2/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 277.
e. 03/03/2011 Nº 24583/11 v. 11/03/2011

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados;
3º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores y del Síndico por el ejercicio bajo consideración y, en su caso, designaciones;
4º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de los créditos de los accionistas que asciendèn a US$ 420.000 a favor del accionista Frigoríficos Fandiño, S.A. y US$ 253.410 a favor del accionista Alberto Abal Pena; 5) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto 20, de la Ciudad de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 28/2/2011 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado "2" de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según instrumento privado inscripto en la Inspección General de Justicia consistente en acta de Directorio del 15/01/10.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Nº Registro: 01. Fecha: 01/03/2011. Nº Acta: 364. Nº Libro: 31.
e. 04/03/2011 Nº 25331/11 v. 14/03/2011

PESQUERA SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Pesquera San Isidro S.A. en la sede social sita en Tucumán 540 Piso 23 "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2011 a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez constitutiva de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Dispensa de Confeccionar la Memoria conforme la RG IGJ 6/2006 y sus modificatorias.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-10.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y de la pérdida total del capital social.
6º) Consideración de la disolución de la Sociedad o del aumento y/o reintegro de su capital, y en su caso, modificación del artículo 4º del Estatuto Social;
7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el curso del ejercicio mencionado y ratificación de los miembros en sus cargos.
8º) Consideración de los honorarios a abonar a los Directores por el ejercicio cerrado del 30-09-2010 en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550; y Consideración de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del mismo por el ejercicio iniciado el 01-10-2010;
9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
10) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Presidente - Fernando Oscar Jorge Artigau

Designado por Acta de Asamblea Nº 17 del 23-01-2008

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 57.
e. 04/03/2011 Nº 24082/11 v. 14/03/2011

PILAGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1.831.777) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 23 de marzo 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de $79.606.950 hasta el monto en Pesos a determinar por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas (considerando un incremento de hasta el equivalente en Pesos a U$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones)). Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer;
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social;
4º) Consideración del otorgamiento de texto ordenado del Estatuto Social; y
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Mariano Bosch. Presidente electo por Acta de fecha 31 de mayo de 2010.
Presidente – Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 77.
e. 03/03/2011 Nº 24786/11 v. 11/03/2011

"S"

SANCAL S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo del corriente a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria En la calle Sarmiento 1574 piso tercero oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratar la disolución y liquidaron de la sociedad.
3º) Designación de liquidador.

NOTA: se recuerda a los Srs. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma en la sede de reunión.
Administrador Sra Marilia Emilia Santopaolo designada en contrato constitutivo de fecha 4/7/67 bajo el Nº 1735 folio 275 libro 243 de contratos públicos.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 2006. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 16/2/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 10.
e. 01/03/2011 Nº 22324/11 v. 09/03/2011

STEEMBOX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Steembox S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2011, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1970, piso 18, "C", CABA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación señalada por el Art. 234, inciso 1º, LSC., respecto del ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los honorarios del directorio.
6º) Elección y designación del número de miembros del directorio por vencimiento del cargo de las actuales autoridades.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, LSC), en el domicilio de Av. Santa Fé 1970, Piso 18 "C" Capital Federal. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Designado por escritura Nro. 470 de fecha 8 de noviembre de 2007, pasada ante el escribano Adrián Carlos Comas, Registro Nro. 159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Horacio Ricardo Sinni. Presidente.

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/2/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 27.
e. 03/03/2011 Nº 24586/11 v. 11/03/2011

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 31 de marzo de 2.011 a las 12 horas y a las 13 horas, respectivamente, en Bouchard 680 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.009.
Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Décimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.
Daniel Eduardo Vila - Supercanal S.A. - Presidente (Autorizado mediante acta de Directorio de fecha 8 de febrero de 2011).
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290, Mendoza. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 5.
e. 03/03/2011 Nº 24641/11 v. 11/03/2011

"T"

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 2011 a las 16 horas en

primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Ugarteche 3306 4* Piso Ofic. 17 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la asamblea se celebra en la fecha señalada.
3º) Consideración estados contables y documentación art* 234, inciso 1* Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N* 23 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente.
6º) Determinación remuneración Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas comunicarán su asistencia con tres días hábiles de anticipación (artículo 238 Ley 19.550).
Designado en Asamblea General Ordinaria del 30/mayo/2009.
Presidente - Raúl O. Barragan

Certificación emitida por: Gustavo Fariza. Nº Registro: 95, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 25/2/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 63.
e. 03/03/2011 Nº 23258/11 v. 11/03/2011

TUBOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1600631. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 2011, a las 9:30 horas, en Cerrito Nº 512, 7mo. Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234, inciso 1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31.10.2010 y la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y reconocimiento de retribuciones a los directores por todo concepto, por sobre el 25% del resultado.
4º) Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años. El Directorio.

Presidente Héctor Alejandro Salse, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 28/02/2009 al Fº 31 y 32 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica B4301 y Acta de Directorio Nº 81 del 24/11/2010 al Fº 94 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rúbrica B4300.
Presidente - Héctor Alejandro Salse

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 32.
e. 03/03/2011 Nº 23422/11 v. 11/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA, avisa que Duarte Pablo Alberto domiciliado en Billinghurst Nº 1050 3º "B" C.A.B.A, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Casa de Lunch y Otros sito en Araoz Nº 2926 CABA, a Da Rosa Carlos German, domiciliado en calle Colon Nº 188 PA, localidad de Tigre, Provincia de Bs As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 02/03/2011 Nº 22946/11 v. 10/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Preuss Adrian Mario domiciliada en Julian de Charras 3064 Hurlingham Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Molina A. Jose domiciliado en Av Pueyrredon 1752 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista art de librería 603,210, Comercio Minorista art de regalo 603,310, locutorio 604,294 expte. Nº 1114478/09 sito en Av Santa Fe 5361 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/03/2011 Nº 23604/11 v. 11/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Monica Ester Belvedere domiciliada en Zañartu 1520 caba transfiere fondo de Comercio a Elio Lopez domiciliado en Lima 1445 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Locutorio 604,294 expte. Nº 753583/10 sito en Av Nazca 28 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/03/2011 Nº 23589/11 v. 11/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Zjajo Daniel Luis domiciliado en Republica de Eslovenia 1870 caba transfiere fondo de Comercio a Travin B. Matias domiciliado en Neuquen 1160 caba rubro Café Bar sito en Republica de Eslovenia 1882 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 03/03/2011 Nº 23619/11 v. 11/03/2011

Sassano Antonieta con domicilio en Guardia Nacional 2045 1º Piso CABA transfiere el fondo de comercio sito en Rivadavia 2466 CABA cuyo rubro es hotel sin comida, a Juan Manuel Estéves Dorrego con domicilio en Pueyrredon 556 Dto. 30 CABA reclamos de ley en Rivadavia 2466 CABA.
e. 04/03/2011 Nº 24125/11 v. 14/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BACOPE S.A.

Comunica que por asamblea del 17/1/11 y su cuarto intermedio de fecha 15/02/11 aumenta el capital por emisión de acciones liberadas por $ 139.100 y aumenta el capital en $ 302.200, resultando un capital suscripto de $ 453.300. Llamando a los accionista no presentes a ejercer el derecho de preferencia por el aumento de pesos 302.200 con una prima de emisión de $ 70 por acción, llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Tucumán 1990 Piso 2 C.A.B.A. de 12 a 17 horas. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 15/02/11.
Pablo D. Rodríguez
e. 04/03/2011 Nº 23870/11 v. 10/03/2011

"L"

LIBERAPART S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 23.03.1995 bajo el Nº 2411, Lº 116, Tomo A de Sociedades Anónimas con sede social en Pdte. Juan D. Perón 318 - 2º Piso - of. 14, Ciudad de Buenos Aires hace saber por tres días que por asamblea extraordinaria del 15.05.2009 se resolvió la reducción voluntaria del Capital Social en la suma de $ 4.000.000, conforme a lo dispuesto en el art. 203 de la Ley 19.550, reduciendo el capital social de la suma de $ 13.000.000 a la de $ 9.000.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 9.000.000 (Pesos Nueve Millones), representado por 9.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentar hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550." A la fecha de la reducción la valuación del activo ascendía a la suma de $ 16.805.397,63 y el pasivo a la suma de $ 1.378.155,30 Luego de la reducción la valuación del activo quedó fijada en la suma de $ 12.805.397,63 y el pasivo en la suma de $ 1.378.155,38. El monto del patrimonio neto anterior a la reducción era de $ 15.427.242,25 y luego de la reducción quedó fijado en $ 11.427.242,25. Se deja expresa constancia que esta publicación se realiza en los términos del art. 204 de la Ley 19.550 y a los efectos de dar cumplimento con el régimen de oposición de acreedores establecido en el 3er. párrafo del art. 83 de la ley citada. Firmado: María Laura Barbosa, autorizada por asamblea del 15.05.2009.
Abogada - María Laura Barbosa
e. 04/03/2011 Nº 24226/11 v. 10/03/2011

"T"

TAWER CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 4/10/10 que modifica acta del 08/02/10 "Tawer Construcciones S.A." domicilio en Sarmiento 1262, 4º "A", C.A.B.A., inscripta 16/6/1994 Numero 5903 Libro 115 Tomo A cuyo Activo es $ 51.727.902,42 y Pasivo $ 28.114.516,33, según Balance especial de escisión confeccionado al 31/01/10, y a los efectos de subsanar observación de IGJ, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad: a) "Tucumán Palmas S.A.", domicilio Coronel Diaz 2639, Pº 22 "B", C.A.B.A., Activo Aportado $ 1.034.678,76, Pasivo Aportado $ 16.150,58. Reclamos de ley en la sede social de 10 a 16 horas. Autorizada Esc. Susana del Blanco, instrumento público del 9/11/2010.
Escribana - Susana del Blanco
e. 03/03/2011 Nº 23631/11 v. 09/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el dia 15 de marzo de 2011, a las 10,00 hs. con una base de U$S 41.300,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate trascurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir U$S 30.975,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará Sin Base, en el salon sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal y ante escribano público, el inmueble sito en el cuartel Cuarto del Part. De Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IV. Secc. H. Fracc. XVIII. Parc. 71. Mat. 42.854. Plano 84-14-74. Sup. 800 mts2. "Golfer's Country Club" (Ruta 28 km. 4,500). De acuerdo a la constatación de autos se halla sobre calle San Feliu entre Taormina y Capri. Solo se encuentra construida en la parcela una piscina. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 4%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado, dentro del 5to. dia del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62, de la ley 24.441. Exhibición: Los dias 11 y 14 de marzo de 2011 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Arba al 29-10-10 $ 1.435,40 Fs. 48. A octubre de 2010 el inmueble no adeudaba expensas, haciendo saber que en caso de devengarse deuda posterior por tal concepto, si no alcanzaran los fondos obtenidos para cancelar la misma, el remanente deberá ser cancelado por el comprador. Se hace saber que la compra del predio dentro del Golfer's Country Club no conlleva la designación como socio del mismo a favor del adquirente. Para ser titular de un inmueble dentro del Club es obligatorio asociarse abonando a este la cuota de ingreso que asciende a la suma de U$S 10.000,00. Los servicios municipales son prestados por el country por lo que no existe deuda con el municipio del Pilar ni con la empresa Sudamericana de Aguas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6to. Piso, de Capital Federal. "Hess, Martín Caranda, Juan José s-Ej. Hip. Ley 24.441" Ex-p. Nro. 53.483-2010. Se hace saber que para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, donde se halla agregado el Reglamento del Country.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 04/03/2011 Nº 24034/11 v. 10/03/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, SALA III, SECRETARIA PENAL LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a Xu Jian Xong, DNI 92.880.453, con último domicilio registrado en calle Juan Cruz Varela Nro. 520 de la localidad de Quilmes, a presentarse en este Tribunal sito en calle 8 Nro. 925 e/ 50 y 51, piso 2º de La Plata, con la finalidad de nombrar nuevo abogado defensor, quién deberá aceptar el cargo, acreditar su matriculación para actuar en el fuero federal y constituir domicilio en el radio de esta Alzada, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor público oficial que por turno corresponda. En caso de no comparecer se declarará su rebeldía y ordenará su detención a tenor de lo normado por el art. 282 del CPPN, en causa Nro. 5876/III, "Xu Jian Yong acta 623 Quilmes s/inf. ley 22.802", del registro de la Sala Tercera de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.
Secretaría, 25 de febrero de 2011.
María Alejandra Martín, secretaria federal.
e. 04/03/2011 Nº 23575/11 v. 14/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 177 y vta., de la causa Nº 1381/05 caratulada: "Bergara, Héctor s/ Defraud. Adm. Pca., Falsif. Ideol. y Uso D.N.I. Ajeno", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Héctor Luis Bergara, argentino, sin sobrenombres o apodo, D.N.I. Nº 5.834.319, nacido el 8 de octubre de 1945 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, hijo de Jorge Bergara (f) y de Cipriana Ondevil (f), con instrucción primaria completa, albañil, con último domicilio en calle 23 del Oeste 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 8 de Octubre de 2008. Y vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Héctor Luis Bergara, argentino, sin sobrenombres o apodo, D.N.I. Nº 5.834.319, nacido el 8 de octubre de 1945 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, hijo de Jorge Bergara (f) y de Cipriana Ondevil (f), con instrucción primaria completa, albañil, domiciliado realmente en calle 23 del Oeste 243 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, por el delito que prevén y reprimen los arts. 172, 174 inc. 5 y 293 del C.P. y 33 inc. d) de la ley 17.671 en forma continuada, en calidad de autor responsable.- ...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.–, Roberto López Arango - Juez de Cámara - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara. Ante Mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria..
e. 02/03/2011 Nº 22314/11 v. 10/03/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 292/293, de la causa Nº 1469/06 caratulada: "Bonvin, Sergio Martín y Otros s/Robo en Dirección Nacional de Arquitectura", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Sergio Matías Bonvin, D.N.I. 29.883.711, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 19 de enero de 1983 en Concepción del Uruguay, soltero, pintor, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Alberto Bonvin y de Stella Maris Tonelotto, con último domicilio en Barrio San Felipe casa Nº 3

de la ciudad de Concepción del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 4 de noviembre de 2.009. Y vistos: ...Considerando: ...Resuelve: Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Sergio Matías Bonvin, D.N.I. 29.883.711, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido el 19 de enero de 1983 en Concepción del Uruguay, soltero, pintor, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Alberto Bonvin y de Stella Maris Tonelotto, con último domicilio en Barrio San Felipe casa Nº 3 de la ciudad de Concepción del Uruguay, a quien se le atribuyera el delito de robo, en calidad de coautor (art. 76 bis C.P.).-... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango –Presidente–, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 21 de febrero de 2011.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 02/03/2011 Nº 22307/11 v. 10/03/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 244/245, de la causa Nº 1088/03 caratulada: "Caldera Eduardo-Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 31 de Agosto de 2.009. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc.1 y 361 del C.P.P.N.) a Eduardo Caldera, D.N.I. 26.196.186, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/05/77 en la ciudad de José C. Paz Pcia. de Buenos Aires, soltero, primaria completa, trabaja en automotores, hijo de Nicolás Caldera y de María Castillo, con último domicilio en calle Primera Junta Nº 1340 de la ciudad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, a quien se le atribuye el delito de Uso Doc. Pco. Adulterado (art. 76 bis C.P.)... Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, David Alejandro Chaulet -Juez de Cámara- Ante Mi: Federico A. Martin -Secretario Interino.

Paraná, 22 de febrero de 2011.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 03/03/2011 Nº 22841/11 v. 11/03/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 261 y vta., de la causa Nº 1556/06 caratulada: "Palacio Norma Isabel s/Falsa Gestión y Defraudación", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, con último domicilio en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 17 de Febrero de 2010. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Norma Isabel Palacio, DNI Nº 10.685.820, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, naida el 21 de abril de 1.953 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, con estudios terciarios completos, docente y psicopedagoga, hija de Rudesindo Palacio y de Delia Gonzalez, domiciliada en Boulevard Irigoyen Nº 1625 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos y alojada actualmente en la Unidad Penal Nº 6 de esta ciudad, por el delito de defraudación, dos hechos en concurso real concursados, a su vez idealmente con el art. 5 ter. de la ley 21.389 – arrogarse o ejercer las funciones de gestor sin esta habilitado – dos hechos en concurso real.-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía – art. 109 R.J.N.. Fdo. Lilia Graciela Carnero -Presidente-, Roberto López Arango -Juez de Cámara- Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 22 de febrero de 2011

e. 03/03/2011 Nº 22843/11 v. 11/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2010 en la causa caratulada: "Duarte Valdez, Rosalba; Acuña Ortiz, Miriam Graciela s/Transporte de Estupefacientes", expediente Nº 679/10 respecto a Miriam Graciela Acuña Ortiz, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad del Paraguay Nº 2.953.481, soltera, nacida el 13 de agosto de 1973 en la localidad de Fram, Departamento Itapuá - Paraguay; la que dispone: "Nº 32. Sentencia. Corrientes, 16 de noviembre de 2010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) 2º) ... 3º) Condenar a Miriam Graciela Acuña Ortiz, C.I. de la República del Paraguay Nº 2.953.481, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada coautora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal; y arts. 530, 535 y ccs. del CPPN). 4º)... 5º)... 6º)… 7º)... 8º)... 9º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente Archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21656/11 v. 09/03/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2010 en la causa caratulada: "Duarte Valdez, Rosalba; Acuña Ortiz, Miriam Graciela s/Transporte de Estupefacientes", expediente Nº 679/10 respecto a Rosalía o Rosalba Duarte Valdez, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 18.807.745, soltera, nacida el 09 de octubre de 1972 en la ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones; la que dispone: "Nº 32. Sentencia. Corrientes, 16 de noviembre de 2010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) 2º) Condenar a Rosalía o Rosalba Duarte Valdez, D.N.I. Nº 18.807.745, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallada coautora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal; y 530 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)… 6º)… 7º)... 8º) ... 9º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente Archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21666/11 v. 09/03/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 24 de noviembre de 2010 en la causa caratulada: "Rodríguez, María Estela s/Transporte de Estupefacientes", expediente Nº 693/10 respecto a María Estela Rodríguez, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.714.255, soltera, nacida el 22 de noviembre de 1979 en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 33. Sentencia. Corrientes, 24 de noviembre de 2010. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Declarar formalmente admisible la solicitud de aplicación de Juicio Abreviado formalizada por las partes. 2º) Condenar a María Estela Rodríguez, D.N.I. Nº 27.714.255, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "transporte de estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N), notificar a la imputada en el domicilio constituido con remisión del testimonio de la presente sentencia y oportunamente Archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21670/11 v. 09/03/2011

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2009 en la causa caratulada: "Telis, José María y Martínez, Ricardo David p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente Nº 601/09 respecto a José María Telis, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.269.013, casado, nacido el 09 de enero de 1961 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "Nº 20. Sentencia. Corrientes, 30 de Septiembre de 2009. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) ... 2)º Condenar a José María Telis, D.N.I. Nº 14.269.013, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con el delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 y Art. 55 y 292 del C.P. respectivamente), más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal; y 530 del CPPN). 3º) Declarar Reincidente por primera vez a José María Telis, D.N.I. Nº 14.269.013 (Art. 50 del C.P.) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara.– Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara.– Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastian Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 01/03/2011 Nº 21660/11 v. 09/03/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Bustos Franco, Santos s/ Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Santos Bustos Franco, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Santos Bustos Franco al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá disponer el traslado dell nombrado a la Unidad 10 de Formosa o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Santos Bustos Franco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Santos Bustos Franco dispuesta a fs. 81/83 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada.– Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.
Efraín Ase, secretario.

e. 04/03/2011 Nº 23570/11 v. 21/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3º piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Fernando Norberto Desse (D.N.I. nro. 16.246.219), que en la causa nro. 864/2007 (Int. 930), caratulada: "Desse, Fernando Norberto sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 25 de febrero de 2011... Existiendo el estado de sospecha al cual se hace referencia por el artículo 294 del CPPN, recíbasele declaración indagatoria a Fernando Norberto Desse. A tal fin, fíjase audiencia para el 23 de marzo de 2011, a las 10. En atención a lo manifestado por la Policía Federal Argentina a fs. 265, 266, 267, 280, 281, 282, 311 y vta., convóquese al imputado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de encomendar a las fuerzas de seguridad la averiguación de su paradero y comparendo en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio..." Firmando: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Esposito. Secretaria.

Secretaría, 25 de febrero de 2011.

e. 04/03/2011 Nº 23607/11 v. 14/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878), en la Causa Nº 397/2007, caratulada "Greczny, Pablo Germán; Integral Server Latinoamericana S.A.; Greczny, Osmar Antonio; Pelacchi, Edgardo Roberto s/Infracción Art. 302.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que 18 de febrero de 2011, se dispuso citar a prestar declaración indagatoria en la presente causa a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878) respecto al libramiento y entrega de: I) cheque Serie K Nº 02510001, librado contra la cuenta corriente Nº 001-063137/7 del Banco Credicoop, Filial Centro, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "Orden de no pagar"; II) cheque Serie ZC Nº 00577196 del Banco Itau Buen Ayre, Sucursal Moreno, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "Orden de no pagar", y; III) cheque Serie B Nº 59514249 del Banco Patagonia, Sucursal Almagro, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "Orden de no pagar", bajo apercibimiento de ley, en caso de inasistencia injustificada."

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 01/03/2011 Nº 21699/11 v. 09/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878), en la Causa Nº 397/2007, caratulada "Greczny, Pablo Germán; Integral Server Latinoamericana S.A.; Greczny, Osmar Antonio; Pelacchi, Edgardo Roberto s/Infracción Art. 302.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que 18 de febrero de 2011, se resolvió Sobreseer en la presente causa a Pablo Germán Greczny (D.N.I. Nº 17.496.878) respecto al libramiento y entrega de los cheques de pago diferido Serie M Nº 77968927 y 77968928, librados contra la cuenta corriente número Nº 0423-23758/6, del HSBC, Sucursal Caballito, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazados por la causal "sin fondos";. Serie ZC Nº 00577195, librado contra la cuenta corriente Nº 439819100/9, del Banco Itaú Buen Ayre, Sucursal Moreno, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "sin fondos suf. Acred., en cta"; y Serie P Nº 39701780, librado contra la cuenta corriente Nº 001063137/7 del Banco Credicoop, Filial Centro, de titularidad de Integral Server Latinoamericana S.A., rechazado por la causal "sin fondos suf, acred., en cta", toda vez que la misma no encuadra en una figura legal, dejando expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor que gozare el nombrado (art. 336, inc. 3ero., del Código Procesal Penal de la Nación)."

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 01/03/2011 Nº 21707/11 v. 09/03/2011

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo y Martín Salaberry que con fecha 16/02/11 se resolvió: "I) Sobreseer Totalmente respecto de... Nicolás Manuel Alí, Mario Antonio Zumbo, ...y Martín Salaberry en orden a la situación fáctica descripta por la consideración 1º de la presente resolución, con expresa declaración de que la formación del presente legajo no ha afectado el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (arts. 334, 335, 336 inciso 3º y último párrafo, y 337 del C.P.P.N.) … II) Sin Costas … Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mí. Federico Roldán, Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2011.
e. 03/03/2011 Nº 22978/11 v. 11/03/2011

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Luis Alberto Fabris Iglesias lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: "///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de...Luis Alberto Fabris Iglesias.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: "///nos Aires, 06 de septiembre de 2010...Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta., de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Aida María Ahumada, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22893/11 v. 11/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Santiago Rouco Verdaguer lo dispuesto a fojas 813/814 Vta: "///nos Aires, 20 de agosto de 2010... Resuelvo:... Sobreseer Totalmente en la presente causa y respecto de... Santiago Martín Rouco Verdaguer.... Asimismo, para que se notifique el decreto que para mejor proveer se transcribe: "///nos Aires, 06 de septiembre de 2010...Habiéndose interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación presentado por el Dr. Carlos Alberto Lobos Oroño en representación de la AFIP-DGA a fs. 817/819 y vta, contra la resolución obrante a fs. 813/814 y vta; de fecha 20 de agosto de 2010, Concédese el mismo. Notifíquese y oportunamente elévese al Superior en la forma de estilo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Aída María Ahumada, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22880/11 v. 11/03/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, "Cítese por edictos a Eduardo Plácido Pulido –DNI 8.239.532–, representante legal de "Teak & Rattan SA" para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 03/03/2011 Nº 22851/11 v. 11/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: "N. N. s/Falsificación", cita y emplaza a Claudia Beatriz Rodríguez, Documento Nacional de Identidad Nº 26.951.300, con último domicilio conocido en el Boulevard Chacabuco Nro. 1180 de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo. Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.
e. 03/03/2011 Nº 22981/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 13.576/2010 (B-12.905/10), caratulada: "N. N. s/Falsificación", cita y emplaza a Pablo Oscar Lanciano, Documento Nacional de Identidad Nº 21.008.201, con último domicilio conocido en la Avda. Belgrano Nro. 484 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. (Fdo.Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante Mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.
e. 03/03/2011 Nº 22983/11 v. 11/03/2011

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente al Sr. Diego Martín Albornoz (D.N.I 25.393.895) a fin de que comparezca ante estos estrados -sito en la Avda Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad- dentro del tercer día dia de notificado con el objeto de notificarle personalmente el procesamiento embargo dictado a su respecto en la causa nro. 9973/07 caratulada "Albornoz, Diego Martín s/Defraudación por Administración Fraudulenta", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su rebeldía, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor -caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días. Firmado: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante.

Secretaría nro 3, 15 de diciembre de 2011.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 04/03/2011 Nº 23551/11 v. 14/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Norma Nelly (nacida en Bolivia, el día 1 de diciembre de 1963) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 10193/10 caratulada "Chaves Trujillo Norma Nelly s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8, 21 de febrero de 2011.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22975/11 v. 11/03/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1217/11, caratulados "Gómez Montenegro Daniel Antonio s/Infracción ley 22.362", hace saber al Sr. Daniel Antonio Gómez Montenegro, peruano, nacida el 12 de enero de 1991, hija de Daniel Antonio y de Sixto Elías Gómez, que con fecha 10 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
e. 01/03/2011 Nº 21687/11 v. 09/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

"///nos Aires, 24 de febrero de 2011. ... ofíciese al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Diego Cornelio Asmad por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia injustificada." Fdo: Omar Aníbal Peralta, Juez Subrogante. Ante mí: L. Karina Stocco Silvia, Secretaria Ad-Hoc.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
e. 04/03/2011 Nº 23568/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza a Michael Fernandez Consa, indocumentado, nacido el 6 de enero de 1984, en la causa Nº 22937/10, seguida por el delito de robo en grado de tentativa, para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 23, de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23565/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza a Jorge Fernandez (aproximadamente 50 años, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 3628 dpto. F) en la causa nº 40.959/10, seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22327/11 v. 10/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Gustavo Daniel Pérez (DNI 21.652.711), para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 15.702/2010 que se le sigue por estafa, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Daniel L. González, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23510/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a José Luis Domínguez y Daiana Domínguez, para que comparezcan ante el Tribunal en la causa Nº 15.702/2010 que se les sigue por abuso sexual amenazas y lesiones, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Daniel L. González. Secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23513/11 v. 10/03/2011

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alain Hombreux titular de DNI 92.560.615 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42291/10 que se le sigue por el delito de infraccion al art. 189 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
María Florencia Geijo, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23429/11 v. 14/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 65

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 78.963 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a Juan Sebastián Sáenz Camacho (D.N.I. 94.521.358) a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 01/03/2011 Nº 21654/11 v. 09/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de "Cisex S.R.L. (C.U.I.T. 30-69289107-0)", Expediente Nro. 97457, en la que se designó síndico al Ctdor. José Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredon 468, 7º "45", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 03/03/2011 Nº 22904/11 v. 11/03/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Pre Pack SA s/Quiebra", expte Nº 102.103, comunica por cinco días que con fecha 8/2/2011, se ha decretado la quiebra de "Pre Pack SA", CUIT 30-65.427.868-3, inscripta en la IG.J el 8/7/92, bajo el Nº 6129, Lº 111, TA, con domicilio en Avda. Corrientes 4006, 2º piso, Of. "18", de esta Capital Federal, designándose Sindico al C.P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 12/5/2011 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 27/6/2011 y 23/8/2011, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, por 48 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo aper-

cibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación edictal, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y de cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 86 y 106 LCQ.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22407/11 v. 10/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 05, Secretaria Nº 09, sito en la calle Av Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital federal, cita por dos días a Artaza Patricia Alejandra DNI 20.270.789 para que dentro de cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/Vera Rodríguez Ricardo y Otro s/ Sumarísimo. Para ser publicado por Dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Agustín Díaz Cordero, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23889/11 v. 09/03/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2., de Capital Federal, hace saber: que con fecha 27/12/2010, se declaró abierto el concurso preventivo de Frilobos S.A, CUIT Nº 30-70906918-3, fijandose los siguientes plazos, previstos en la ley 24.522: hasta el 29/03/11 para que los acreedores presenten ante el sindico Cavalieri Juan Emilio, con domicilio en Cordoba 904, 9º “C” piso de Capital Federal, Tel. (54-11) 4311-6004, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos y convocaselos para que concurran a audiencia informativa que tendra lugar en la sala de audienias del Juzgado el 2/12/11; informes previstos por el art. 35 y 39 para los días 10/05/11 y 23/06/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”, en el “Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires” y en el diario “Clarin”

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 01/03/2011 Nº 22371/11 v. 09/03/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de “Contino Oscar Alberto DNI 7.668.356”. El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/04/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 13/06/2011 y el previsto por el art. 39 el día 09/08/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 01/03/2011 Nº 21756/11 v. 09/03/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Juez, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso cuarto de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “Pinamar Tennis Ranch S.A. s/Quiebra” hace saber sobre la distribución final presentada y la regulación de honorarios dispuesta en autos. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición alguna dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Bueno Aires, 28 de diciembre de 2010.
Claudio F. Marianovic Telebak, secretario interino.
e. 04/03/2011 Nº 23334/11 v. 09/03/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.11.10 se ha decretado la quiebra de Dulcemia S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2 “b” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.04.11 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03.06.11. el general el día 18.07.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217.1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23330/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2011 se decretó la quiebra de La Nueva Estación S.R.L. CUIT 30-70856446-6, en la cual ha sido designado síndico el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 piso 11º “I” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2011 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/05/2011 y el general el 11/07/2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos La Nueva Estación S.R.L. s/Quiebra (a pedido de Cabas Marcos Román), en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, febrero 28 de 2011.
Fernanda Andrea Gómez, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23327/11 v. 14/03/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Kirkiasarian Diego Alejandro s/Quiebra (C.U.I.T. N 20-27941892-2), decretada con fecha 2/12/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337, piso 2º, Dto. “B” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/4/2011. Se deja constancia que el 1/6/2011 y el 1/8/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/03/2011 Nº 22977/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-70842055-3 decretada con fecha 22 de febrero de 2011. El síndico actuante es el contador Silvia Piraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8 of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2011. Se deja constancia que el 24 de junio de 2011 y el 22 de agosto de 2011 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/03/2011 Nº 22982/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Vida Natural Distribuidora S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70205697-3, decretada con fecha 7.02.2011. La síndico actuante es la contadora Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en Corrientes 676, piso 13 “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.04.2011. Se deja constancia que el 17.05.2011 y el 30.06.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/03/2011 Nº 22980/11 v. 11/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravid, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paul Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Villarroel Gutiérrez Renán, con D.N.I. Nº 13.092.135 y CUIT Nº 20-13092135-4 decretada con fecha 30 de diciembre de 2010. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio constituido en la calle Parana 326 piso 10 Of. 39 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2011. Se deja constancia que el 13 de mayo de 2011 y el 28 de junio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/03/2011 Nº 22985/11 v. 11/03/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2011, en los autos caratulados González Ezequiel Antonio s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de González Ezequiel Antonio, D.N.I. Nº 14.602.783, CUIL Nº 20-14602783-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Ventura Ana Graciela, con domicilio en la calle Bulnes 779 PB “A”, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12.04.11. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 01/03/2011 Nº 21776/11 v. 09/03/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de febrero del 2011 se ha decretado la quiebra de Aboud y Cía S.A. (CUIT Nº 30-56049819-1). El síndico titular interviniente es el contador Daniel E. Altman con domicilio en la calle Paraná 774, 2º “E”, Cap. Fed., Tel. 4812-2894. Los acreedores deberán verificar sus créditos por vía incidental. Fíjanse los días 21 de abril del 2011 y 6 de junio del 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los representantes de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 03/03/2011 Nº 22834/11 v. 11/03/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Rogad SRL, con CUIT Nº 30-71042162-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso “B” de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30 de junio de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “Rogad SRL s/Quiebra” Expte. nº 056732, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22403/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Abelleyro Enrique Oscar s/Quiebra hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de Abelleyro Enrique Oscar DNI: 10.266.316 y CUIT: 20-10266316-1 y que hasta el día 17/05/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituído en la calle Joaquín V. González 1429 P.B. así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/06/2011 y 24/08/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23518/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "De Nicolo S.A.I.C. s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/02/2011 se decretó la quiebra de "De Nicolo S.A.I.C." CUIT 30-50073971-8. Hácese saber a los acreedores cuyos créditos sean de fecha posterior a la presentación en concurso (11/05/09), que deberán solicitar la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202, párrafo 1º LCQ. La sindicatura Di Santo - Fazio - Frumento Bouillet, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fé 2274, Piso 9º, Dpto "C" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá presentar el informe adecuatorio y el informe general (arts. 39 y 202 párr. 2º LCQ.) el día 09 de agosto de 2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23516/11 v. 14/03/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Schussheim Jorge s/Quiebra", hace saber que con fecha 15/02/2011 se decretó la quiebra de "Schussheim Jorge" -CUIT 20-04358367-1- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/05/2011 por ante el síndico Surenian, Julio Jorge, con domicilio constituído en la calle Tucumán 1545 7º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/07/2011 y 9/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 22964/11 v. 11/03/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Distripuey S.A. s/concurso preventivo", se ha dispuesto con fecha 11 de febrero de 2011 la apertura del concurso preventivo de Distripuey S.A. (CUIT 30-60421223-1), siendo el 13 de diciembre de 2010 la fecha de presentación de solicitud de formación de concurso preventivo. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Cdor. Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179, 4º piso "44", Capital Federal es hasta el 28/06/2011. El Sindico debera presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCQ el 24/08/2011 y 5/10/2011 respectivamente. Audiencia informativa para el día 6/03/2012 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22830/11 v. 10/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Guantes Raba SRL (CUIT 30-70870052-1) en fecha 17 de febrero de 2011. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Traverso Luis Aristides con domicilio constituido en la calle Reconquista 642 Piso 2º "224" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de julio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2011 y 25 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/03/2011 Nº 22276/11 v. 10/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/12/10 se ha decretado la quiebra de Leading Work S.A., en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/03/11 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 05/05/11 y el general el día 21/06/11 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23309/11 v. 14/03/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nro 49, a cargo de la Doctora Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635, piso 4º de CABA comunica por 5 días en los autos "El Acuerdo Compañía de Seguros SA s/Liquidación de Sociedad" Expte. 143146 que se ha dispuesto rectificar el edicto publicado en el boletín oficial con fecha 17 de marzo de 1993 por poseer un contenido falso. En tal sentido se comunica que "El Acuerdo Compañía Argentina de Seguros SA" no ha sido decretada en quiebra. El presente edicto deberá publicarse cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 02/03/2011 Nº 22412/11 v. 10/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria Unica de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Nilda Zumbo Quiñones. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 23 de 2010.
Cecilia Kandus, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 19267/11 v. 10/03/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cusimano Delia Nélida, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en El Boletín Oficial. Autos: "Cusimano, Delia Nélida s/sucesión ab-intestato" (Expediente: 86.429/2010).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
María Belén Puebla, secretaria.
e. 03/03/2011 Nº 148252/10 v. 09/03/2011

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, cita por veinte días al demandado César Giannechini Danni, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. c/Nebrada de Cañas, Adriana Felisa y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 62625/05), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf arts 338, 355 y 343 del Cód. Proc.. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 23911/11 v. 09/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Aragón Rodolfo Fabio Pedro y Otros s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 392/92 se ha dispuesto notificar a Rafael Antonio Anastacio, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán,12 de agosto de 1.997. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Sobreseer Definitivamente a Rafael Antonio Anastacio, argentino, soltero, D.N.I. Nº 20.284.318, de profesion comerciante gastronómico, con domicilio en Avda. Roca 2700 de esta ciudad, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 23.737 y art. 334 del C. Procesal Penal de la Nación. IIº) Noifitquese al nombrado, a su defensa t al Sr. Fiscal Federal. IIIº) Comuníquese la presente resolución al Registro Nacional de Reincidencias, mediante oficio que se librará a tal fin. Hágase Saber. Fdo: Dr. Ricardo T. Maturana -Juez Federal- Ante Mí: Dr. Raúl J. Cornejo –Secretario-. La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 21 de diciembre de 2.010. Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos. Fdo: Dr. Mario Agustín Rocedo -Juez Federal Subrogante-.
San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2.011.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23591/11 v. 14/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/02/2011	RUBEN VICTOR LITMANOVICH	22800/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2011	ALEJANDRA KELNER	22819/11
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/12/2010	RUBEN CARLOS SAMARUGA	22821/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	18/02/2011	ERMINIA DI CROCE	22734/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/02/2011	ANTONIO MOURIÑO	22774/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/02/2011	RUIZ LUCIANO	22853/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/02/2011	LEVY LEON	22945/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/02/2011	ANTONIO LUIS TORTORIELO Y SARA DEL CARMEN MARIA VILA	22703/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	08/02/2011	JIMENEZ BERTA ROSA	22718/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	18/02/2011	TERESA CARRIZO	22816/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/02/2011	ANGELA SALAMIDA	22712/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/02/2011	HORACIO CANALE	22680/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/02/2011	HUNT ANA SOFIA	22759/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/02/2011	CESAREO LORENZO LORENZO	22741/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/02/2011	ALEGRE FARACH Y ABRAHAM FISTREIBER	22829/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/02/2011	GRIPPO OLINDA ELSA	22972/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2011	LIDIA AURORA FERNANDEZ	22845/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/02/2011	DELIA CONSTANCIA SIDDERS	22838/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/10/2010	MABEL NORMA SOTES	22787/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/02/2011	ARIAS ANTONINA	22789/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/02/2011	ROQUE BENJAMIN OTERO	22832/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/02/2011	ARIEL ELITE GALASSO	22727/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/02/2011	LUBA BRESZCO	22721/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/10/2010	FERNANDEZ HILDA BEATRIZ	22694/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/02/2011	CELIA ALVAREZ	22704/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2011	OSCAR LEOCADIO RABUÑAL	22798/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/02/2011	HORACIO EDUARDO BONDANCIA	22702/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2011	MARIA ELENA ORTIZ	22770/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/11/2010	OSVALDO OSCAR SACCENTE	22709/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2010	MARCOS GONZALEZ	22736/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/02/2011	EDGARDO CIRILO BALLESTEROS	22891/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/02/2011	FRANCISCO MAONE	22799/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/02/2011	FLORINDA CLEMENTINA QUAGLIA	22690/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2011	OLGA HORTENSIA FRIERAS	22748/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/12/2010	CLARA KLEINER	22950/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	21/02/2011	ROJAS BEATRIZ SUSANA	22908/11
59	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/02/2011	WEIMANN TERESA ERNESTINA	22935/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/02/2011	ADA ELSA ALLENDE	22762/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/02/2011	EDGARDO CESAR FERRERO ALLENDE	22764/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2010	MABEL REGINA GARCIA	22905/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/02/2011	ZULEMA RUFINA CLAUDIA BUSTOS (DNI 452755)	22753/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/02/2011	FLORA DIAZ	22757/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/03/2010	CRUZ MEDINA	22777/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/11/2010	ALICIA INES MANTOVANI	22739/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMIANI	18/02/2011	SILVIA TERESA COHEN	22754/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	25/10/2010	VICTOR CARDUCCI y CRISTINA VENICIA NEBOZENKO	22886/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/02/2011	PERCOWICZ ANA	22848/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/02/2011	LUIS MATIAS CASARES	22953/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/02/2011	CELESTINO LORENZO ALVAREZ	22747/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/02/2011	MARTHA SUSANA TOTO DE ALVAREZ	22749/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	BOGDANOFF JUAN ABRAN	22720/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/12/2010	INES AURORA ZARASUA Y HIPOLITO ROBLES	22755/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/02/2011	SARKIS HAGOPIAN	22831/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/02/2011	PABLO HORACIO RABEY	22890/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/11/2010	ASUNCION CORVO	22780/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2011	ROQUE SOLAZZO Y YOLANDA STROZZA	22768/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/02/2011	CARLOS HUGO SANTANGELO	22959/11
91	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/02/2011	CAMILO ANTONIO LIZZI	22857/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/11/2010	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER	22713/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2011	FILOMENA ROSALIA CORIA	22861/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/02/2011	OTILIA SUSANA ARDILE y OSCAR PATERNO	23037/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/02/2011	MARIA FRANCISCA LOPEZ	22769/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/02/2011	MARIA DEL CARMEN SALERNO	22761/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	CASTRO ARNALDO DOMINGO	22877/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2011	CONCEPCION SAENZ DE PEREZ	22744/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/02/2011	TOMAN PAREDES FRANCISCO MIGUEL	22737/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/02/2011	ALFREDO HORACIO NUÑEZ CASTEX	22750/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	CANDELON MARIA CARMEN	22930/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/02/2011	NORBERTO LELIO MASCIOTTA	22804/11

e. 03/03/2011 Nº 1795 v. 09/03/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	09/12/2010	KANE LESLIE ALEJANDRO MARIA	23241/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/12/2010	MAZZITELLI JOSE CARMELO	23302/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/02/2011	BIZZOZERO ROBERTO CARLOS	23443/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	10/02/2011	DAVID RUBEN SIO	23499/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	09/02/2010	REDONDO LIDIA NORA Y BERENGUER ANGEL	23306/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/02/2011	DANIEL CORES	23307/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/02/2011	DE BIASE ROSA FLORA CARLOTA	23288/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/02/2011	BASILICO NESTOR HUGO	23195/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/02/2011	ORLANDO JESUS VELAZQUEZ	23210/11
17	UNICA	MARIEL GIL	27/12/2010	GERETTO PEDRO LUIS	23292/11
17	UNICA	MARIEL GIL	16/02/2011	CAFFARELLO ELSA MAGDALENA	23439/11
17	UNICA	MARIEL GIL	20/12/2010	LORENZO MARIO JOSE	23441/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/02/2011	ISABEL DOLORES LOPEZ	23471/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/02/2011	AMANDA ROSA RENNA	23345/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/02/2011	BILOTTA TERESA	23271/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2010	BERNARDO GELER	23406/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/02/2011	JUAN JOSE CASAL,PEREGRINA GONZALEZ Y JUAN CARLOS CASAL	23296/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	28/10/2010	TEODOSIA FEDYNIUK	23216/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/02/2011	MOISES KATZ	23346/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2011	ALBERTO MOURE	23408/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	08/02/2011	JOSE GAJATE	23290/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/02/2011	VICTOR MANUEL MARTINEZ	23192/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	ARISTIDES NORBERTO BAGNASCO	23262/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/02/2011	RODOLFO PASQUALINO	23264/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/02/2011	JARA TERESA ANTONIA Y DI LEVA ALFONSO ENRIQUE	23300/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2011	GOMEZ ELVIO HERALDO	23274/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	22/02/2011	GRACIELA JOSEFINA ROCCA	23220/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/02/2011	DELIA ELENA BURKETT	23483/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/02/2011	NICOLAS SOMMA Y ESTHER CAROLINA RIPARI	23276/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/02/2011	EDGARDO EZEQUIEL PEREZ	23201/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/02/2011	LIDIA DIACO	23379/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2011	JULIO VICENTE AONZO	23212/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2011	JOSE BELLIZIO Y ALICIA HAYDEE CARMEN ABOSSIO	23213/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2011	DANIEL PARRADO CURROS	23369/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/12/2010	FIDEL RPIMO PETRUCCELLI	23382/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/02/2011	MICAELA CARMEN GURUCEAGA	23246/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2011	ROQUE MIGUEL IMPROVOLA	23266/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/12/2010	JORGE SACCO Y JOSEFA JUANA PONCE DE LEON	23207/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/10/2010	JORGE SCOUFALOS	23221/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2011	VELIA GUALBERTA OLAZARRI	23393/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/12/2010	ALBERTO PERFECTO POSE	23381/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/02/2011	SILVIA MATILDE CAMPOS	23194/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/02/2011	FALFARO SUSANA MARIA	23378/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/02/2011	MIGUEL ANTONIO NAVA	23247/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/02/2011	EMILIO EDUARDO MASSERA	23268/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2010	MIGUEL MARISCAL Y MARTA JOSEFINA GIOVINE	23224/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/11/2010	AMELIA FAJIN	23215/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	22/02/2011	PAGLIONE ROSA	23211/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/02/2011	RICARDO FALFARO Y ROSA RAMONA LOPEZ	23376/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2011	LUIS JUAN VISCONTI	23233/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/06/2008	DELFINA VIRGINIA MARTINS	23308/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/02/2011	CARLOS ALBERTO SCATTARETICA	23368/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/02/2011	DORA ELBA COVA	23377/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2011	FISCH MARGARITA BARBARA	23237/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/12/2010	AGUSTIN FERNANDEZ	23328/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/02/2011	BLANCA MARIA GARGIULO	23331/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/02/2011	ROBERTO SOCRATES BORRAS	23344/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	17/02/2011	ANTONIETA FRANCICA LC 0.170.175	23301/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	CAÑA HERMINDA	23236/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/02/2011	FELIPE NASIF HAYQUEL Y ANGELA HABIB	23222/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/02/2011	ANDRES TOMAS BLEI	23396/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2011	PONCE DE LEON MARGARITA	23214/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2011	CURIA FRANCISCO	23293/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2011	ALFONSO HUGO ALIBERTI	23480/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	24/02/2011	ADOLFO ROBERTO SEOANE	23473/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	18/02/2011	SABEC LEA	23380/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	07/02/2011	SCAPATO EMILIA	23339/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/02/2011	JOSE AGUSTIN NAZAR ANCHORENA	23640/11

e. 04/03/2011 Nº 1796 v. 10/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo (Libertad 533 - P.B. CABA) comunica por cinco días en los autos "Mastaglio Oscar Arnaldo s/ Quiebra" Expte. Nº 087765, que el Martillero Ruben A. Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de marzo de 2011 a las 10,15 horas –en punto– en el salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los Siguientes Inmuebles 1) 10% indiviso que le corresponde a Oscar A. Mastaglio sobre el inmueble ubicado en Paraguay 716 CABA (N. C.: 20-3-34-2 - Matrícula FR 20-1861) con la base de $ 125.000.- Se trata de un local gastronómico dedicado a Restaurant-Parrilla "La Rienda". La propiedad se desarrolla en Planta Baja, 1º y 2º piso. En P.B: salón comedor, al lateral izquierdo barra y dos parrillas a la vista de a/inox, al fondo cocina equipada e instalada. En el 1º piso, baño de hombres y mujeres, un salón comedor y en el 2º piso sector destinado a oficinas (una al frente amplia) hall, baño y vestuario del personal, una oficina y depósito. Las divisiones en este sector son efectuadas con tabiques divisorios durloc. En general el estado de uso y conservación se puede considerar como bueno. En el piso 2º se observan manchas de humedad en las paredes en su parte superior y en la planta baja la medianera entrando sobre el lateral derecho del local también posee humedad. El Bienes ocupado por la firma Los Setecientos S.A. con contrato de alquiler vigente cuyo vencimiento opera a mediados del 2015 (No exhibe contrato por no poseerlo en el acto de la diligencia) 2) 100% de la cochera designada como unidad funcional 122 del inmueble ubicado en Belgrano 2559 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón - Prov. Bs. As, (N. C.: I-B-131-16 a), con la base de $ 22.000. Se trata de un edificio de cocheras de once pisos con montacargas, la unidad 122 se encuentra en el 4º piso, se identifica con el Nº 18 y se encuentra desocupada. 3) 50% indiviso que le corresponde a Oscar A. Mastaglio de la fracción ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyredón - Prov. Bs. As (Designado según plano 45-141-87 como lote seis de la fracción II - N. C. II - O - II - 6 - Matrícula 181465 - Superficie 10.800 M. 85 Dcm2 - Matrícula 181465), con la base de $ 90.000.- Se trata de un predio cercado y alambrado perimetralmente. Posee césped muy bien cortado y mantenido. Algunos pinos plantados, como asimismo una pequeña laguna artificial. No posee construcciones de material existentes y a la vista. No tiene límites, cuadros, potreros ni loteos. El estado de conservación se puede considerar como muy bueno. La parcela Nº 6 se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 2, frente al Aeropuerto de la Ciudad de Mar del Plata "Astor Piazola", el costado S.S.E. de la parcela linda con el Bario "La Florida". La persona que atendió la diligencia dijo se Fernando Rubertis y manifiestó que se encuentra en el lugar en calidad de peón/cuidador y que los propietarios del predio (excepto la fracción constatada) es una sociedad, desconociendo su nombre y los de las personas que la integran. Condiciones de Venta: Seña 30% - Comisión 3% - Sellados: (CABA 0,80%) - (Provincial 1%) - Arancel Salón 0,25% - En efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC y abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. Deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificados en los términos de la L.C. art. 32 y ss.; y los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la L.C. art. 240 y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Ciudad de Mar del Plata, los días 12 y 13 de marzo. La cochera de Belgrano 2559 de 9 a 11 horas y la fracción sobre la Ruta Nac. 2, frente al Aeropuerto "Astor Piazola" de 11,30 a 13,30 horas y Paraguay 716 CABA, 14 y 15 de marzo de 9 a 11 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 154-4190010).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 02/03/2011 Nº 22536/11 v. 10/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Civil Nº 34 de la Cap. Fed. a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica que desempeño, sito en Uruguay 714 p. 5º CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos "Cons. Prop. Paraná 422/38 c/Viliada Carlos Esteban s/Ejecución de Expensas" Expte. reservado Nº 52084/2007, que el martillero Ricardo H. Grumberg (15-6830-8010; ricardogrumberg@hotmail.com) rematará en Jean Jaures 545 CABA, el 30/3/2011 a las 11:15 en punto, en pública subasta judicial, el inmueble sito en la calle Paraná 422/438, 6º subsuelo, UF 31 (cochera), CABA, Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 23, Parc. 35l; Mat. FR. 14-739/031; porcentual 0,103%, sup. 15,34 m2 conforme título de prop. de fs. 210. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base U$S 12.000,00; Seña 30% y Comisión 3%, pudiéndose abonar con cheque certificado; Arancel Ac. CSJN Nº 10/99 y art. 4º Ac. CSJN Nº 24/00 0,25% únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: expensas comunes $ 24.665,34 (compuesta de capital $ 8.699,93 e intereses $ 15.865,39) a agosto/2010 fs. 286; Aguas Arg. S.A. $ 11.357,14 al 21/5/2010 fs. 250/52; AySA S.A. $ 919,61 al 19/4/2010 fs. 228/31; GCBA $ 991,15 al 12/4/2010 fs. 218/21; y OSN (E.L.) sin deuda al 15/4/2010 fs. 245/47. Es una cochera para un vehículo, por rampa, en el Barrio de San Nicolás, zona de Tribunales, entre Av. Corrientes y calle Lavalle, con entrada por el número 438 de la calle Paraná y salida por el 422, y tiene aprox. 3,07m por 4,71m. Valor de las expensas de ago/2010 $ 155,00. Desocupado. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a 30 días del Banco de la Nación Argentina, desde realizada la subasta. Quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, y de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado, en lo pertinente. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. El adquirente en caso de invocar un

poder, suministrará en el acto de la subasta el nombre del poderdante a fin que el martillero lo anuncie de viva voz. Exhibición: 28 y 29/3/2011 de 14 a 16.

Buenos Aires, febrero 1º de 2011.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 04/03/2011 Nº 24130/11 v. 09/03/2011

Nº 53

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 53 sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 PB. de esta C.A.B.A, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi Juez, Secretaria única a cargo de Aldo Di Vito, se comunica que en los autos "Neimoguen Marcelo Sergio y Otro c/Fernández Silvina María s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 50203/2008), se ha dispuesto la pública subasta de un Depto ubicada en la calle Guido 911, UF 1, Nom Cat C: I, S: E, Qta: 26, Mz: 26a, Parc: 6 j-Sub 00-01, de Pergamino, Prov. de Bs. As, a través del Martillero Roberto M. Plorutti (Dni 11.501.780), Te 4816-4625, la que se realizará en el salón de subasta de la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A, al contado y al mejor postor el día 17/3/2011 a las 11.15 hs, siendo los días de visita el 14 y 15/3/11 de 10 a 12 hs, base $ 50.000, ad corpus, seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, todo se abonará en el acto del remate y a cargo del comprador. El depto se encuentra actualmente ocupado por una persona que no se quiso identificar en que carácter lo hace, se trata de un depto de 46 mts cubiertos y semi cubierta de 11 mts, y consta de un living, un dormitorio, un comedor, una cocina, un baño y patio. En regular estado de conservación pisos de granito, y techos de losa., sobre calle pavimentada. Deudas: ARBA $ 814,40 al día 31/05/10 a fs. 185, Expensas no abona (denunciado a fs. 237). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare pare solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro: 10/99 del 0,25%. El Martillero anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 de Cód. Proc. y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo del precio en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Este edicto se Publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa. Déjase expresamente establecido que se encuentra prohibida la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, febrero 23 del 2011.
Aldo di Vito, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 23908/11 v. 09/03/2011

Nº 69

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 69, a cargo de la Dra. Laura Irene González, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Juan Martín Balcazar – Av. De los Inmigrantes 1950 P.B., Cap. Fed.- comunica por 2 días en autos "Cons. Prop. Rivadavia 2280/84 c/Copier S.A. s/Ejecución de Expensas (Reservado)", expte. Nº 57.615 /2000, que el 15 de marzo de 2011 – 11:45 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Matías H. Iturburu (C.U.I.T. 23-12781217-9), rematará, ocupado, por la Sra. Graciela Beatriz Miranda en calidad de locataria la U.F. Nº 47 (local-negocio) en planta baja, con entrada independiente por la Avda. Rivadavia Nº 2282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 42, Parc. 12F, Matrícula FR 10-2449/47 – Sup. 47,95 m2). La unidad posee un frente vidriado en forma oblicua de unos 3 m. de largo más una puerta también vidriada de 1,20 m. Se compone de una sola planta en buen estado de conservación y adecuada al funcionamiento de una peluquería. Cuenta con dos gabinetes desmontables, y un baño completo y compartimentado en el contrafrente. Base: U$S 110.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por CPCC: 580, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: A.B.L. $ 5.831,26 (fs. 317), Ar. Arg. $ 42.879,54 (fs. 333) OSN. Partida sin deuda (fs. 326). Expensas: $ 28.730,89 (fs. 352 vta.). De conformidad con lo resuelto en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2011 de 15 a 17 hs..

En Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
El secretario interino.
e. 04/03/2011 Nº 25440/11 v. 09/03/2011

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Ines M. Leyba Pardo Argerich, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "Villa María Esther y otro c/Westdix Investiment S.A. s/ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 98.289/08, que el Martillero Público Sr. Cesar Jorge Zaidelis, subastará el día 14 de Marzo del 2.011 a las 10:00 horas, en punto, en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en calle Jean Jaures 545, Capital, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Boulogne Sur Mer Nº 1096, Unidad Funcional Nº 285, integrada por el polígono 00-285, ubicada en planta baja, designado según título como parcela I "a" de la Fracción III, nomeclatura catastral: Circ. II, Secc. A, Frac. III, Parc. la, Subparc. 285, Políg. 00-285, partida: 104.866, Matrícula Nº 37.411/285, al contado y mejor postor.= Según mandamiento de constatación de fs. 598, la Oficial de Justicia y el martillero Sr. Zaidelis fuimos atendidos por una persona que dijo llamarse Jorge Antonio Barrios quien dijo carecer de documentación para exhibir en ese acto, su Sra. Esposa la que no se encontraba presente la identificó como Gloria Samaniego, el que me informa no tener en ese acto el documento de la misma, y tres hijos menores de edad, a saber: Matías, Sofía y Agustina.- Acto seguido procedo a informar en que carácter y a que título lo hacen, diciendo el dicente que lo hacen en el carácter de Inquilinos, no pudiéndome exhibir el contrato de locación o alguna documentación que lo acredite, con respecto a las condiciones físicas de la casa, consta de comedor, cocina completa, un escritorio, parque, pileta, galería (tipo quincho), planta alta tres habitaciones de cuatro por tres y dos baños. Asimismo surge del la ampliación de la constatación de fs. 613 y vta., se trata de una propiedad tipo "Chalet" que posee una superficie cubierta de 418,05 mts. 2; una superficie semicubierta 54,02 y una piscina de 54 mts. 2 y en total posee una superficie para dicha unidad de 1.314,51 mts. 2.- Además posee una Planta Baja donde se encuentra la cochera, cocina, comedor diario, escritorio, estar, lavadero, habitación de servicio con baño, galería parrilla con baño y sala de máquinas.- En la Planta Alta tiene cuatro (4) dormitorios (dormitorio principal con vestidor y en suitte) y un dormitorio más en suitte y Playroom y de fs. 740 que la unidad a subastar es la Nº 285 sobre calle "Del Tiempo". Según oficio de ARBA se adeuda $ 5.045,00 (fs. 382/383) al 03/03/2010; Oficio de aysa de fs. 385 al 1-3-2010 se adeuda $ 15.683 con 46 centavos; oficio de fs. 168 de AySA por servicios sanitarios prestados con posterioridad al 21/3/2006 fecha a partir de la cual Agua y Saneamientos Argentinos SA., se ha hecho cargo de la prestación de los servicios de agua y desagües cloacales.- Asimismo se deja constancia que no existen deudas de Aguas Argentinas (fs. 386/387) de O.S. Nación por encontrarse la unidad fuera del radio de dichos servicios y Municipalidad de Tigre $ 5716 al 20/10/09 (fs. 184).- Según informe del certificado de expensas se adeuda al 17-11-2010 $ 35.224,26, (fs. 729), incluídos los intereses y siendo las expensas comunes del mes de Noviembre del 2.010 de $ 2.258,10 (fs. 731) Se hace saber que conforme plenario "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipotecaria", que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7º del Código Civil).- Igualmente se hace saber que el inmueble se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del CPCC., exhibiéndose dicho inmueble los días 10 y 11 de Marzo del 2.011 en el horario de 10:00 a 12:00 horas.- Se deja constancia que el adquirente deberá depositar el importe de la seña y la comisión en dinero en efectivo, abonar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declarando postor remiso (art. 580 y 584 del CPCC).- Base: $ 1.680.000.- 30% del precio en concepto de seña. Comisión 3%; 0,25% sellado Acordada 10/99 y 24/00 sobre el precio obtenido en el mismo y sellado de ley.

Buenos Aires, marzo dos del 2011.
Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.
e. 04/03/2011 Nº 25454/11 v. 09/03/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo Nº 19 sito en Avda. Roque S Peña 760 – Piso 10, Capital Federal comunica por tres días en autos "Puchot Arnoldo c/Hojalatería Emiliana S. A. y Otro s/Despido", Expte. 24251/00, que la martillera Olga A. Vergara (cel: 15-5801-0525) rematará el día 16 de marzo de 2011, a las 11,45 hs. en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad: un inmueble ubicado en la calle Mármol Nº 4911, San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circ I, secc A, manz 6c, parcela 4b. Se trata de una propiedad sin chapa municipal visible y a la cual no se puede ingresar por estar rodeada de un muro sin aberturas. Motivo por el cual resulta imposible constatar el estado físico y ocupacional del mismo. Sup. aprox. 2.624 m2. Deudas declaradas: Rentas $ 91.962.- al 16/08/07 (fs. 326), Aguas Argentinas $ 324.325,39 al 26/06/08 (fs. 402/3); AySA $ 15.632,19 al 12/08/10 (fs. 549); Arba. $ 317.613,90 al 03/08/10 (fs 526), Certificados de dominio e inhibición (fs 614/22). Base: u$s 444.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel: 0,25% Acord. 10/99 CSJN – mas sellado de ley. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art 571 de CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Exhibición: libre, dada la característica del inmueble.

Buenos Aires, 01 de marzo de 2011.
José Luis Bayle, secretario.
e. 04/03/2011 Nº 24231/11 v. 10/03/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

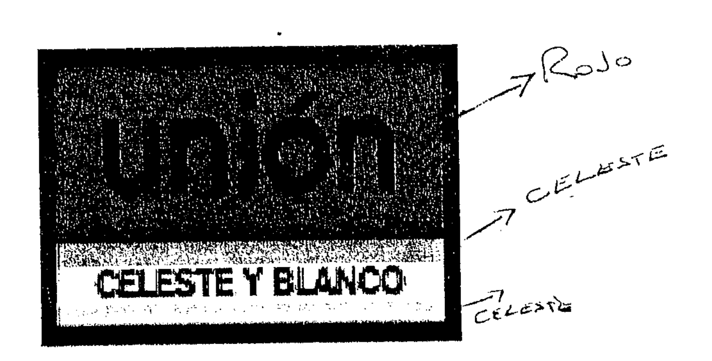
PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO - ORDEN NACIONAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Unión Celeste y Blanco" Orden Nacional, ha presentado ante esta sede judicial para su registro el logo o emblema partidario que adoptó con fecha 31 de enero de 2011. (Expte. "P", Nº 53, Año 2010).

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de febrero de dos mil once.
Dra. Liliana Lucía Adamo, Prosecretaria Electoral.

ANEXO II



Logo o emblema del Partido Unión Celeste y Blanco.
e. 03/03/2011 Nº 22912/11 v. 09/03/2011

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO Y PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Santiago del Estero

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, en cumplimiento a lo establecido por los arts. 10 ter y 7 inc. b) a f) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, modif. por la ley 26.571, hace saber: que ante éste Distrito Electoral, se han iniciado los trámites de fusión entre los partidos de distrito de orden nacional "Recrear para el Crecimiento" y "Propuesta Republicana" bajo el nombre "PRO - Propuesta Republicana", denominación adoptada conforme Acta Fundacional de fecha 19 de Mayo de 2010.

Secretaría Electoral, 25 de febrero de 2011.
Dra. Silvia Helena Argibay Garma, Secretaria Electoral Nacional.
e. 04/03/2011 Nº 23598/11 v. 10/03/2011